

EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

**Q3646 Centro de innovación por el derecho a vivir en
familia.**

Ejercicio fiscal 2022



EVALUACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES

Resumen ejecutivo

Apartado A. Metodología.

1. Metodología general

Para cumplir con los objetivos de la evaluación, se diseñó una estrategia de trabajo en dos vertientes: 1.- Análisis documental mediante trabajo de gabinete, donde se recopiló y analizó la información documental proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Programa, los documentos normativos y de operación, mediante el análisis de sus instrumentos metodológicos de procesos y medición de resultados y otra acopiada por la instancia evaluadora. 2.- Implementación de una estrategia de trabajo de campo, se llevaron a cabo entrevistas a profundidad y semiestructuradas a los actores institucionales involucrados en la dirección, coordinación y operación del programa; así como encuestas que detallaron información de cada uno de los procesos, profundizando con ello en la comprensión de su sistematización, conocimiento y grado de consolidación. Para ello, se aplicaron las siguientes técnicas e instrumentos de recolección de información: a) Entrevistas a profundidad, b) Entrevistas semiestructuradas, c) Encuestas.



Figura 1. Etapas de la evaluación de Diagnóstico y Diseño

Se desarrolló el análisis de coherencia nivel 1 mediante el cual se establece si la estructura de los programas sociales es congruente con respecto de su vinculación y contribución con el cumplimiento de los objetivos establecidos en la política social estatal. En complemento, se efectuó un análisis semaforizado por pregunta y apartado de evaluación, cuyo objeto es orientar a los responsables del programa en la identificación de las secciones en las cuales los componentes que integran el diseño y la operación del programa han sido acertado o aquellos que requieren de algún ajuste o intervención.

Para el apartado de diseño, se aplicó un cuestionario basado en los Términos de

Referencia de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, el cual consta de 30 preguntas, agrupadas en siete apartados correspondientes a los temas principales y doce subapartados en los cuales los temas se descomponen en componentes o subtemas, las cuales fueron contestadas mediante un esquema binario “Sí” o “No”. Para 24 de las preguntas, se realizó una valoración cuantitativa complementaria: En el caso de que la respuesta fuera un “Sí” la escala de valoración es de uno a cuatro, donde el uno es la puntuación más baja y el cuatro la más alta; en caso contrario, si la respuesta es “No”, se consideró información inexistente y su valoración es cero. Las 6 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen valoración cuantitativa) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. La información que da respuesta a las preguntas se presenta en forma sintética en 13 de 15 anexos, otro de los anexos corresponde a la ficha de difusión de los resultados de la evaluación y uno más a la ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Adicionalmente a las 24 preguntas susceptibles de asignación de nivel de valoración cualitativa, se les aplicó la técnica de pintado llamada semaforización, en la cual se les asignó un color de acuerdo con el desempeño de cada una de ellas y uno global para el apartado, cuyos criterios se muestran en la tabla siguiente:

Puntuación de acuerdo con los TdR	Semáforo	Desempeño
4		ÓPTIMO
3		BUENO
2		REGULAR
1		DEFICIENTE
0		INSUFICIENTE

Tabla 2. Criterios de Desempeño y Semaforización

Fuente. Elaboración propia.

Apartado B. Diagnóstico.

2. Evaluación de diagnóstico.

El diagnóstico es un estudio previo a todo ejercicio de planeación, consiste en recopilar información, su ordenamiento, interpretación y obtención de conclusiones e hipótesis. Nos permite conocer mejor la realidad, existencia de debilidades y fortalezas, entender las relaciones entre los distintos actores sociales que se desenvuelven en un determinado medio y prever posibles reacciones dentro de sistema, nos da la posibilidad de definir problemas y potencialidades al tiempo de profundizar en estos y establecer órdenes de importancia o prioridades, saber que problemas son causa de otros y cuales consecuencia.

En el caso de los programas sociales estatales (PSE), atendiendo a la metodología de la Gestión por resultados y el Presupuesto basado en resultados, siguen la estructura definida por el marco lógico, mediante la cual se da cuenta de la vinculación y contribución del PSE a los objetivos macro de la política social estatal, en el marco de su ámbito de actuación.

2.1. Antecedentes del programa.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia ha establecido la Crianza Positiva como una estrategia para motivar a que madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes cuenten con las herramientas necesarias para el desarrollo de la parentalidad, esto nos permite asegurar un presente y un futuro esperanzador para niñas, niños y adolescentes de nuestro estado (SEDIF b, 2022, s.p.).

El Programa Estratégico para la Crianza Positiva del Estado de Guanajuato 2022-2024, es un instrumento que guía las acciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia con respecto a la Crianza Positiva. El documento se elaboró a partir de los planteamientos establecidos en el “Programa Estratégico del Sistema Integral de la Familia 2021-2024 (SEDIF b, 2022, s.p.). Bajo este contexto, se diseña e implementa como estrategia de atención a una de las problemáticas detectadas, en materia de asistencia social en el estado de Guanajuato, el programa social estatal Centro de Innovación por el derecho a vivir en familia.

2.2. Identificación y estado actual del problema.

Actualmente el proyecto presupuestario Q3646 “Centro de Innovación por el derecho a vivir en familia, se encuentra alineado al programa presupuestario E008 - Atención integral a niñas, niños y adolescentes. Derivado de las acciones realizadas se han atendido a 13 adolescentes en el acompañamiento y preparación para su transición a la vida autónoma; se impartió la primer capacitación a 15 personas de los CAS en firma de convenio de ALIANZA GUIA; capacitación con 4 familias en temática de adopción; 276 beneficiarios a través de la difusión y sensibilización en tema de acogimiento residencial, así como el seguimiento y atención a personas interesadas en conformar su expediente para certificarse como familia de acogida (SEDIF a, 2022).

2.3. Objetivos.

Guanajuato que viven sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, en concordancia con el marco jurídico aplicable.

Objetivos específicos (SEDIF a, 2022).

1. Contribuir en el desarrollo integral y la atención y prevención de riesgos psicosociales de niñas, niños y adolescentes residentes del Centro de innovación para garantizar y restituir sus derechos humanos;
2. Fortalecer en las familias la educación parental que promueva la crianza positiva, la salud mental, la prevención de riesgos psicosociales y los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes;
3. Sensibilizar a la población para proteger el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en familia, promoviendo el acogimiento familiar;
4. Preparar y acompañar durante su transición a la vida adulta a las y los adolescentes que vivan en centros de asistencia social;
5. Sensibilizar y fomentar la adopción de niñas, niños y adolescentes entre la población en general, para garantizar su derecho a vivir en familia y;

Fortalecer las capacidades de los centros de asistencia social para mejorar la calidad de sus servicios que brindan a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales

2.4. Cobertura.

Q3646 - Centro de innovación por el derecho a vivir en familia	
META	COBERTURA GEOGRÁFICA

1. Conformar expedientes de personas interesadas en brindar cuidados alternativos de tipo familiar a NNA privados de cuidados parentales, como una estrategia para evitar o disminuir el tiempo de residencia de NNA en un Centro de Asistencia Social.	Cobertura Estatal
2. Brindar asesoría y capacitación al personal de los CAS en buenas prácticas dirigidas a la atención de las niñas, niños y adolescentes que atienden bajo acogimiento residencial.	
5. Brindar atención médica y psicológica, así como la cobertura de sus requerimientos dietéticos, de higiene y vestido de niñas, niños y adolescentes residentes en el Centro de Innovación por el derecho a vivir en familia.	
6. Brindar herramientas mediante el acompañamiento, apoyos económicos y/o en especie a las y los adolescentes que vivan en un CAS que cursan por el proceso de transición a una vida independiente y autónoma.	
7. Brindar capacitaciones especializadas a familias adoptivas, con la finalidad de fortalecerles en el desarrollo de competencias y habilidades parentales, para promover prácticas que refuercen la crianza positiva.	
3. Fortalecer a las familias en el desarrollo de competencias y habilidades parentales mediante 8 sesiones psicoeducativas impartidas a través de visitas domiciliarias con la finalidad de favorecer la conexión psicológica y emocional con niñas, niños y adolescentes.	• Apaseo el Alto • Apaseo el Grande • Irapuato • León • Salamanca • San Francisco del Rincón • Silao de la Victoria • Celaya
4. Brindar capacitación a padres, madres o cuidadores(as) principales de NNA, mediante 8 sesiones psicoeducativas impartidas en la modalidad de taller, centrado en promover prácticas que refuercen la crianza positiva.	• Celaya • San Francisco del Rincón • Salamanca • Guanajuato • León • San Felipe • Irapuato • Huanímaro • Uriangato • Cortazar • Tarimoro • Romita • Silao de la Victoria
8. Formar como facilitadores(as) en crianza positiva a personal de instituciones públicas y privadas interesado en promover la educación parental, mediante un taller teórico - práctico.	• Guanajuato • León • Celaya • Irapuato

Apartado C. Diseño.

3. Evaluación de diseño.

Para llevar a cabo el desarrollo de la evaluación de diseño, en apego a las características que establecen los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales (TdR), se realizó trabajo de gabinete, en el cual, se analizó a detalle la información proporcionada por la Unidad responsable de la operación del programa y con ello se procedió a elaborar la descripción de las características del programa tomando como base los nueve puntos indicados para este apartado; a la par de ésta actividad, se procedió a dar respuesta a las treinta preguntas de evaluación, en el orden y agrupación por apartado indicado en los TdR.

3.1. Características del programa.

3.1.1. Identificación del programa.

Nombre: Q3646 Centro de Innovación por el derecho a vivir en familia, ejercicio fiscal 2022.

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Fecha de inicio de operación: enero 2022, ejercicio fiscal vigente.

3.1.2. Problema o necesidad que pretende atender.

El problema que atiende el programa social estatal es: “Niñas y niños vulnerados en su derecho a vivir en familia” (SEDIF a, 2022). En este sentido su propósito es contribuir para que las niñas, niños y adolescentes del Estado de Guanajuato, gocen plenamente de su derecho a vivir en familia.

3.1.3. Descripción de los bienes y/o servicios que ofrece el programa.

- a) **Modalidad de educación parental y prevención de riesgos psicosociales: con la realización de talleres de educación parental**, mediante ocho sesiones psicoeducativas impartidas en la modalidad de taller grupal, centrado en promover prácticas que refuercen la crianza positiva y la prevención de riesgos psicosociales; *taller familiar*, mediante visitas domiciliarias a familias para promover la educación parental mediante ocho sesiones psicoeducativas; y *taller teórico práctico*, para

formación de facilitadores para promover la educación parental mediante dos sesiones de capacitación.

b) Modalidad de promoción y apoyo social al acogimiento familiar:

Sensibilización y orientación para personas interesadas en el acogimiento familiar de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales; Asesoría y acompañamiento para el trámite y obtención del certificado de idoneidad para el acogimiento familiar de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales; Apoyo psicosocial a familias de acogida certificadas antes, durante y después del acogimiento familiar, incluyendo el de carácter económico, en dinero o en especie; Acompañamiento y orientación de los CAS u otras organizaciones de la sociedad civil para la implementación del programa de promoción y apoyo social al acogimiento familiar.

c) Modalidad de preparación y acompañamiento para la vida autónoma:

Preparación y acompañamiento a las y los adolescentes que viven en acogimiento residencial en sus procesos de transición a una vida autónoma que consistirá, entre otras cosas, en la elaboración, ejecución y seguimiento de sus proyectos de vida; Apoyo económico en dinero y/o en especie a las o los adolescentes que viven en acogimiento residencial que lo requieran para la ejecución de sus proyectos de vida; Acompañamiento y orientación a los CAS u otras organizaciones de la sociedad civil para la implementación del programa.

d) Modalidad de fomento a la adopción: Difusión y sensibilización a las personas interesadas en la adopción; Capacitación especializada a familias adoptivas o en proceso de adopción en el Estado de Guanajuato; Acciones de sensibilización y difusión de la adopción; Capacitaciones especializadas para familias adoptivas o en proceso de adopción.

e) Modalidad fortalecimiento de capacidades institucionales de los CAS: Puede otorgarse el servicio de capacitación para mejorar y diversificar sus servicios a fin de garantizar y restituir el derecho vivir en familia de las niñas, niños y adolescentes a los que brindan atención residencial.

3.1.4. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial. Conforme al artículo 10. Es población potencial del programa 1,745.5 miles de personas que de acuerdo a estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su informe de Pobreza y Evaluación 2020 Guanajuato, es considerada población vulnerable por carencias sociales.

Población objetivo. De acuerdo con el artículo 11. Es población objetivo del programa 1,143.6 miles de personas de acuerdo a las estimaciones del Instituto Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL), en su informe de Pobreza y Evaluación 2020 Guanajuato, se encuentra con al menos tres carencias sociales.

Población beneficiada estimada/beneficiarios directos. En el artículo 12 de su instrumento normativo operativo. La población estimada beneficiada directamente por el programa son 1,775 personas de acuerdo a la siguiente descripción (SEDIF, 2021, p. 104; SEDIF d, 2022, p.8).

- I. 540 madres, padres o personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes que reciben capacitación en crianza positiva;
- II. 500 personas de instituciones públicas o privadas encargadas e interesadas en promover la educación parental y prevención de riesgos psicosociales;
- III. 600 personas informadas y sensibilizadas en el tema de acogimiento familiar y/o adopción.
- IV. 15 adolescentes en acogimiento residencial a quienes se les ofrece preparación y acompañamiento a la vida autónoma;
- V. Bis 30 niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial que reciben atención médica y psicológica, así como la cobertura de sus requerimientos dietéticos, de higiene y vestido;
- VI. 40 personas que reciben capacitación especializada dirigida a familias adoptivas o en proceso de adopción; y
- VII. 50 personas que participan en las capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades institucionales de los CAS.

3.1.5. Presupuesto aprobado.

Asignado	Modificado	Pagado	Ejercido
\$ 19,727,148.00	\$ 33,890,336.03	\$ 17,099,140.57	\$ 19,209,076.16

3.1.6. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Derivado de la información detectada, el programa cuenta con un respaldo sólido mediante la elaboración de sus diagnósticos general y particular, argumentación e información pertinente en la atención de la problemática bajo la cual fue planteada su creación e implementación; lo cual es correspondiente con el contenido vertido en su documento normativo operativo; es decir, sus reglas de operación.

A su vez, la lógica causal en su problemática con respecto del establecimiento de medios y fines para su atención, son coincidentes y congruentes; por otra parte, los instrumentos para determinar poblaciones, cobertura y la atención de necesidades detectadas mediante la entrega de bienes y servicios; el programa cuenta con un diagnóstico puntual y correcto en su estructura lógico-metodológica.

Finalmente, el programa está plenamente diseñado para contribuir a la consecución de objetivos insertos en el objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible “paz, justicia e instituciones sólidas”; al Plan Estatal de Desarrollo 2040, en la dimensión 1. Humana y Social, en su línea estratégica 1.3 Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria; al Programa de gobierno 2018 - 2024, en el eje Agenda transversal de Derechos Humanos con el objetivo 3.3.1. Fortalecer el ejercicio y goce de los Derechos Humanos de la población en situación de vulnerabilidad; al Programa Sectorial, en el eje Seguridad y Paz Social; línea estratégica LE. 1.4 Atención efectiva y coordinada a las demandas sociales y el ejercicio de los derechos de la población; al Objetivo 1.4.7: Garantizar los servicios efectivos de protección para la restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes guanajuatenses o que transitan por el estado de Guanajuato (SEDIF, 2021, p. 100).

3.2. Análisis del diseño de la intervención.

Se dio respuesta a las preguntas de evaluación, a partir del análisis realizado a la información proporcionada por la Unidad responsable de la operación del programa la cual se asoció a cada una de las 30 preguntas de la evaluación.

Los resultados se presentan a partir de la representación del valor asignado al desempeño para cada una de las 24 preguntas de evaluación susceptibles de valoración,

a través de la asignación de un color el cual indica el desempeño de cada pregunta y el global del apartado¹.

3.2.1. Semaforización global de los apartados de la evaluación de diseño.

La evaluación de diseño, está integrada por siete apartados en los que abordan los temas esenciales del diseño del programa y doce sub apartados en los que se subdividen los temas y en los que se agrupan las 30 preguntas que integran el análisis de este, y de las cuales de acuerdo a señalado por los TdR, 24 son susceptibles de asignación de nivel de “valoración” cualitativa y consecuentemente a la semaforización, mientras que, seis corresponden al tipo de las que no procede la valoración cuantitativa.

De conformidad con los TdR y la metodología de semaforización, se evaluaron cada una de las preguntas e incisos que las integran, obteniendo los resultados siguientes:

3.2.2 Diagrama de valoración final en la evaluación de Diseño.

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo / Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
1. Justificación de la creación y del diseño del programa	3.2.1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento.	BUENO	BUENO
		Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa.	BUENO	
		Existe justificación teórica o empírica documentada que	ÓPTIMO	

¹ Para mayor profundidad respecto del valor del desempeño que representa cada color, ver el apartado de metodología.

		sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.		
2. Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	3.2.2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.	ÓPTIMO	ÓPTIMO
		Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	
		Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.2.3.1. Población potencial y objetivo	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema.	REGULAR	ÓPTIMO
		El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. (Socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)	ÓPTIMO	
	3.2.3.2. Mecanismos de elegibilidad	El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo; cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	
		El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	ÓPTIMO	
		Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características...	ÓPTIMO	
		Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características...	ÓPTIMO	

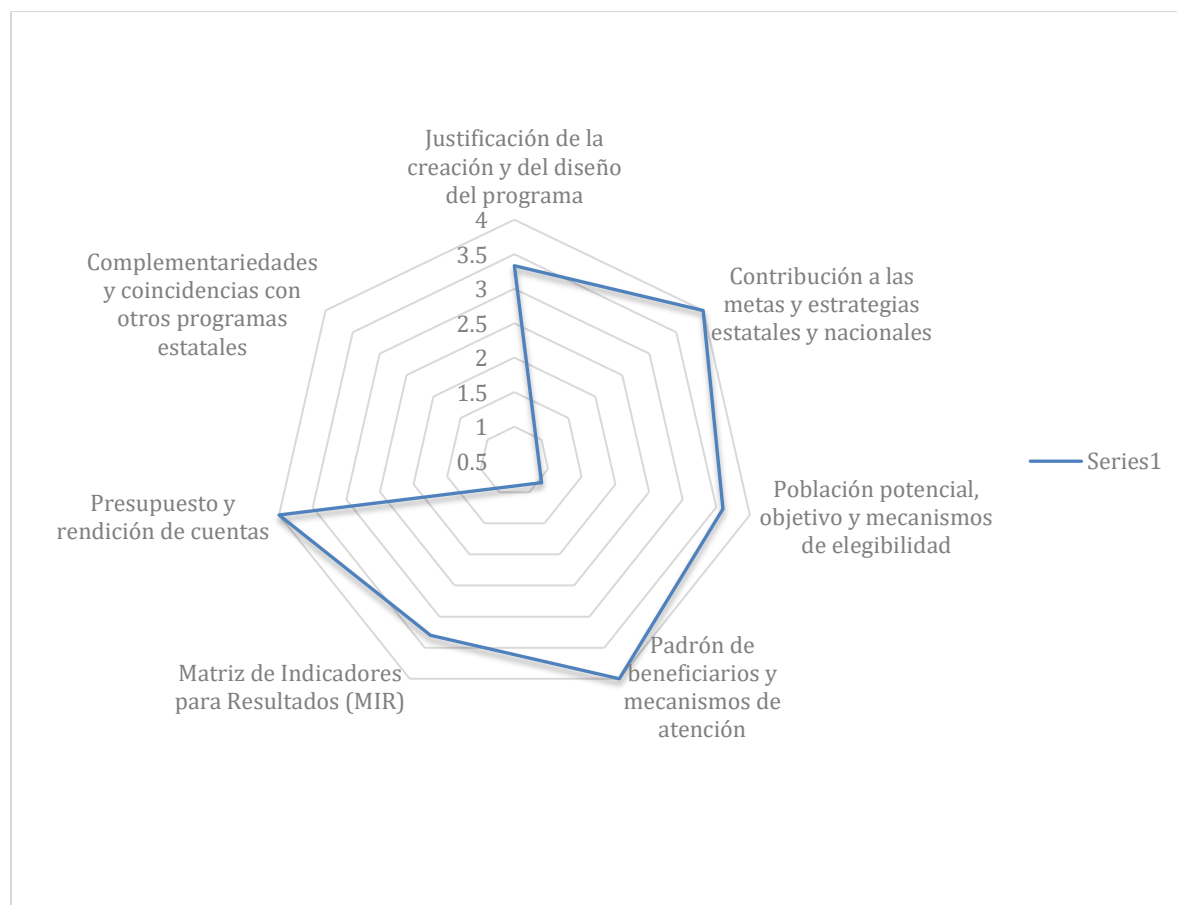
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.2.4.1. Padrón de beneficiarios	Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa. (padrón de beneficiarios)	ÓPTIMO	ÓPTIMO
	3.2.4.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características...	ÓPTIMO	
		Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.2.5.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades.	BUENO	ÓPTIMO
		Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características...	ÓPTIMO	
		El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características...	BUENO	
		El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características...	ÓPTIMO	
		En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.	ÓPTIMO	
	3.2.5.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados	En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.	ÓPTIMO	
		Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información...	INSUFICIENTE	
		Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características...	ÓPTIMO	
		Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características...	BUENO	
		Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón	ÓPTIMO	

		de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente...		
	3.2.5.3. Valoración final de la MIR	Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	
6. Presupuesto y rendición de cuentas	3.2.6.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos...	ÓPTIMO	ÓPTIMO
	3.2.6.2. Rendición de cuentas	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características...	ÓPTIMO	
		Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características...	ÓPTIMO	
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	3.2.7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	Con cuáles programas estatales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa

3.3. Valoración final del diseño del programa.

Tema	Calificación	Justificación
------	--------------	---------------

Justificación de la creación y del diseño del programa	3.33	El programa cuenta con un diagnóstico, en el cual se describe la necesidad que pretende atender; a su vez se define tanto en diagnóstico como en reglas de operación sus poblaciones; no obstante, requiere definir y plasmar en el documento de diagnóstico un plazo para su revisión y actualización.
Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	4.00	El programa tiene plenamente identificada su contribución a las metas y estrategias en todos los instrumentos de planeación, en los diferentes ámbitos gubernamentales: local, nacional e internacional.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.60	El programa estructura e identifica de forma adecuada las definiciones de sus poblaciones, no obstante, requiere fortalecer la metodología para su cuantificación y establecer sus plazos de revisión y actualización.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.00	El programa cuenta con documentación en la cual colecta información necesaria para conocer a sus beneficiarios, así como sus características socio económicas, esta sistematizada y documentada para su actualización.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.30	El programa cuenta con su instrumento de monitoreo, medición y seguimiento MIR; la cual se puede fortalecer ajustando algunos de sus niveles (actividades y reestructuración del resumen narrativo del Fin y Propósito).
Presupuesto y rendición de cuentas	4.00	El programa identifica, cuantifica y registra sistemáticamente sus operaciones programáticas y presupuestales; a su vez, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales se establecen en sus documentos normativos y son difundidos de manera accesible.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	NA	El programa presenta complementariedades con programas nacionales como: Programa nacional de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral Infantil (PNPS), el cual se desarrolla en el ámbito federal.
Valoración final	3.71	



3.4 Conclusiones

El programa es una estrategia adecuada y bien diseñada en su estructura metodológica, para dar respuesta a la atención de necesidades detectadas, así como la problemática que busca atender. Los apoyos y criterios de asignación están claramente definidos en sus Reglas de operación y únicamente presenta oportunidades de mejora en sus documentos de soporte para diseño, además de contar con plataformas digitales en las cuales de forma sistematizada se lleva a cabo el monitoreo y seguimiento al avance de sus metas.

Éste, tiene plenamente identificado el problema, cuenta con un diagnóstico que permite reflejar el contexto de necesidades y focalización de zonas de atención. A su vez mantiene definiciones para sus poblaciones, no obstante, requiere determinar un plazo para su revisión y actualización, además de los censos de población y vivienda.

Para dar seguimiento a los indicadores que permiten un monitoreo y medición constante de sus avances; se cuenta con mediciones a nivel fin, propósito y componentes para el programa, por lo que es importante establecer fichas técnicas para todos los niveles de la matriz de indicadores para resultados (MIR). A su vez, las metas establecidas para el programa son factibles de alcanzar siempre y cuando se mantenga el presupuesto asignado o su posible incremento ante las demandas sociales detectadas con el desarrollo y ejecución del programa.

Por otra parte, se obtuvo una valoración final de 3.71 / 4.00, lo cual significa que se encuentra en un rango de estructuración en su diseño ALTO; por lo cual solamente es necesario complementar algunas herramientas metodológicas como las fichas técnicas para indicadores en todos los niveles de su MIR.

Finalmente, el desarrollo del programa mantiene un correcto y adecuado nivel de coherencia con el desarrollo e integración de las políticas públicas al contar con elementos necesarios para su implementación y contribución a objetivos macro con la operación y ejecución del programa.

3.5. Recomendaciones.

- 📍 En su instrumento de medición y seguimiento al avance a metas; se sugiere establecer metas por cada componente, para poder realizar una comparativa de avance puntual en cada uno.
- 📍 Establecer en los diagnósticos la referencia de la temporalidad mediante la cual se dispondrá su actualización, lo cual puede ser cada ejercicio fiscal con el avance en cumplimiento de metas por componente.
- 📍 Reestructurar las causas: a, b, d y e.
- 📍 Establecer en los diagnósticos la referencia de la temporalidad mediante la cual se dispondrá su actualización; o en el documento normativo operativo (reglas de operación) insertar un apartado que señale la temporalidad de actualización de sus documentos de diseño y diagnóstico para el programa, lo cual puede ser cada ejercicio fiscal con el avance en cumplimiento de metas por componente.
- 📍 Reestructurar la definición para la población objetivo, en términos de una planeación en el corto y mediano plazo, con la cual se pueda cubrir en

determinado tiempo la población potencial detectada y establecer el plazo para su revisión y actualización conforme a la planeación del programa y no únicamente acotada a los datos oficiales derivados de estadísticas institucionales nacionales o internacionales.

- 📍 Con el objeto de efficientar el proceso de sistematización se sugiere desarrollar en el mediano o largo plazo, un sistema único de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos.
- 📍 Definir el método de cálculo utilizado para realizar la cuantificación de las poblaciones objetivo y estimada; así como el plazo para su revisión y actualización.
- 📍 Con el objeto de efficientar el proceso de depuración y actualización, se sugiere generar un padrón que concentre las características totales por cada modalidad de apoyo en una macro base de datos que permita dar cuenta de la caracterización de para la totalidad de registros.
- 📍 Puesto que el programa atiende directamente a personas en situación de vulnerabilidad, se sugiere generar un sistema mediante el cual se concentren todos los formatos que se deben atender por modalidad en una misma base de datos, para generar un análisis que permita dar cuenta de la metodología referida en las reglas de operación, con la caracterización socioeconómica de cada tipo de beneficiarios.
- 📍 Incorporar la descripción de actividades necesarias para lograr cada componente y especificar los supuestos que se pueden presentar para el logro de estas.
- 📍 Reestructurar el contenido en el resumen narrativo a nivel Fin
- 📍 Reestructurar el número de componentes conforme las modalidades de entrega de apoyos establecidos en el documento normativo.
- 📍 Determinar el número de actividades correspondientes para lograr cada componente, tomando como base el desarrollo de los que ya se tienen considerados componentes actualmente y sumar aquellas que son necesarias para complementar lo faltante en cada nivel de la MIR.
- 📍 Establecer método de cálculo para cada indicador y relacionarlo con metas.

- 📍 Acotar a un solo objetivo el Fin de MIR, por ejemplo, se puede prescindir de: “mediante el desarrollo de competencias y habilidades parentales para una crianza positiva”.
- 📍 Se sugiere reestructurar el número de componentes conforme las modalidades de apoyo que entrega el programa y posteriormente establecer actividades suficientes para cada componente.
- 📍 Ajustar el indicador a nivel de Fin, acorde con las dimensiones que son importantes monitorear para el logro del objetivo
- 📍 Con los indicadores establecidos en la MIR se sugiere elaborar una ficha técnica correspondiente con cada uno de estos.
- 📍 Establecer metas por indicador descrito en la MIR y se sugiere tomar como referencia las metas contenidas en el documento: 12. Metas 2022, proporcionado por la dependencia evaluada.
- 📍 Establecer el método de cálculo para cada indicador y así facilitar su reproducción

Contenido

Resumen ejecutivo	1
Introducción	23
APARTADO A. Metodología	24
1. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo	24
1.1 Objetivo General de la Evaluación	24
1.2 Objetivos Específicos	24
1.3 Alcances	24
1.4 Introducción al diseño metodológico de evaluación	26
1.5 Evaluación de Diagnóstico y Diseño	28
1.6 Análisis de Gabinete	29
1.7 Análisis Cualitativo.	30
1.7.1 Técnicas e Instrumentos de recolección de información	31
1.7.2 Trabajo de Campo	32
1.8. Análisis de información e interpretación de datos	32
1.8.1 Estrategias de recolección	33
1.9 Análisis de la información, integración de resultados y productos finales:	34
1.9.1. Etapas en el desarrollo de la evaluación	35
APARTADO B. Diagnóstico	36
2. Evaluación de diagnóstico	36
2.1 Antecedentes	37
2.2.1 Identificación y estado actual del problema	39
2.2.2. Evolución del problema.	40
2.2.3. Experiencias de atención.	41
2.2.4. Árbol de problemas.	42

2.3 Objetivos	43
2.3.1 Árbol de objetivos	43
2.3.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	43
2.4 Cobertura	44
APARTADO C. Diseño	45
3. Evaluación de diseño	45
3.1 Características del programa	45
3.1.1 Identificación del programa	46
3.1.1.2 Datos generales del programa	46
3.1.2 Problema o necesidad que pretende atender	46
3.1.3 Metas y objetivos nacionales a los que se vincula	46
3.1.4 Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y servicios que ofrece.	47
3.1.5 Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida	49
3.1.6 Cobertura	50
3.1.7 Presupuesto Aprobado.....	50
3.1.8 Principales Metas de Fin, Propósito y Componentes	50
3.1.9 Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.....	53
3.2. Análisis del diseño de la intervención.	54
3.2.2 Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales	61
3.2.3. Análisis de la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	65
3.2.3.1. Población potencial y objetivo.	65
3.2.3.2 Mecanismos de elegibilidad	68
3.2.4. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención.	73
3.2.4.1. Padrón de beneficiarios.	73

3.2.5 Mecanismos de atención y entrega del apoyo	74
3.2.6. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.	77
3.2.6.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.	77
3.2.6.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.	84
3.2.6.3. Valoración final de la MIR.	89
3.2.7. Presupuesto y Rendición de cuentas.	93
3.2.7.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales.	93
3.2.7.2. Rendición de cuentas.	95
3.2.8. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	98
3.3. Valoración final del diseño del programa.	100
3.4. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.	101
3.5. Conclusiones.	106
3.6. Recomendaciones.	107
BIBLIOGRAFÍA	114
ANEXOS	117
Anexo 1. "Descripción general del programa"	117
Anexo 2. "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"	114
Anexo 3 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"	115
Anexo 4. "Matriz de Indicadores para Resultados del programa"	116
Anexo 5. "Indicadores"	124
Anexo 6 "Metas del programa"	130
Anexo 7 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"	139
Anexo 8 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"	146

Anexo 9 "Complementariedad o coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"	150
Anexo 10 "Valoración final del programa"	151
Anexo 11 "Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones"	153
Anexo 13 "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"	159
Anexo 14 "Formato. Difusión de los resultados de la evaluación"	160
Anexo 15 "Formato clasificación y priorización de las recomendaciones"	165

Introducción

El presente documento presenta los resultados de la Evaluación de Procesos a Programas Sociales Estatales del ejercicio fiscal 2022 para el programa << **Q3646 Centro de Innovación por el derecho a vivir en familia**>>.

El primer apartado, corresponde a la metodología y estrategia de trabajo en campo, integrando los elementos que permitieron el desarrollo del objetivo general, objetivos específicos y sus alcances. A su vez, se detalla el diseño metodológico específico para esta evaluación dados sus componentes; por otra parte, se observan las técnicas utilizadas para los análisis de gabinete, de campo y su análisis e interpretación, con lo que pudo llegar a la integración de los resultados.

En el segundo apartado se concentra la evaluación de Diagnóstico; donde se incorporan los antecedentes del programa, su identificación y estado actual del problema que atiende, evolución de este; experiencias de atención y herramientas de la metodología de marco lógico como son: árboles de problemas y objetivos. A su vez se concentra la determinación y justificación de los objetivos de su intervención y la estrategia de cobertura que determina la territorialidad que abarca el programa.

Con respecto al tercer apartado, se desarrolla la evaluación de Diseño donde se determinan las: características del programa, antecedentes, datos generales, problema o necesidad que atiende, instrumentos de planeación a los cuales se vincula su objetivo principal, bienes y servicios que ofrece, metas por alcanzar, presupuesto aprobado para su ejecución, metas de fin, propósito y componentes estructurados en la matriz de indicadores para resultados, así como su valoración inicial. A su vez, en este mismo apartado se da respuesta al cuestionario que permitirá determinar la valoración final del programa, así como los resultados de su semaforización.

Finalmente, en el último apartado se describe de manera sintética las principales conclusiones y se retoman las recomendaciones consideradas pertinentes para la mejora de los procesos mediante los cuales se contribuye al logro de su objetivo.

APARTADO A. Metodología

1. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo

1.1 Objetivo General de la Evaluación

Evaluar el diagnóstico y diseño de Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.2 Objetivos Específicos

- Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada.
- Visualizar los árboles de problemas y objetivos generales.
- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

1.3 Alcances

- Cuantificación del problema, definiendo su localización geográfica y distribución entre grupos de población, permitiendo generar hipótesis respecto a sus causas y consecuencias.
- Análisis con información de tipo cuantitativo y cualitativo de la evolución del problema a lo largo del tiempo y entre las distintas regiones y grupos afectados con el fin de identificar cambios que puedan aportar a la determinación de las causas y consecuencias del problema, destacando por qué es importante su atención.

- Recuento de las experiencias de políticas públicas, en el ámbito nacional o internacional, que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema señalando sus logros, fallos y resultados. El objetivo de esta sección es validar el análisis de las causas y consecuencias del problema e incorporar en el diseño de la intervención los elementos exitosos de otras estrategias.
- Árboles de problemas en los que se presenta de manera explícita las causas estructurales, causas intermedias y efectos del problema que pretende atender el programa. El objetivo de este elemento es ayudar a entender la problemática a resolver al presentar en forma esquemática un encadenamiento de causas y efectos.

Además, se desarrolló el análisis de coherencia nivel 1 mediante el cual se determinó si la estructura de los programas sociales es congruente con respecto de su vinculación y contribución con el cumplimiento de los objetivos establecidos en la política social estatal.

En complemento, se efectuó un análisis semaforizado por pregunta y apartado de evaluación, cuyo objeto fue orientar a los responsables del programa en la identificación de secciones en las cuales los procesos que componen la operación del programa han mantenido aciertos y/o precisar aquellos que requieren de algún ajuste o intervención.

Lo anterior, se realizó a partir del análisis documental de gabinete² a partir de la información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, misma que entregó documentos normativos, de operación, base de datos y estadísticas correspondientes al ejercicio fiscal que, evaluado, adicional a ésta, se hizo uso de información adicional que la instancia evaluadora acopió en su proceso investigativo considerado de utilidad para sustentar y justificar su análisis.

Adicionalmente, de acuerdo con la necesidad de información y con la finalidad de ampliar el conocimiento y entendimiento del programa evaluado, se desarrolló un

² El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras

ejercicio de retroalimentación con los servidores públicos involucrados en la operación y coordinación del programa.

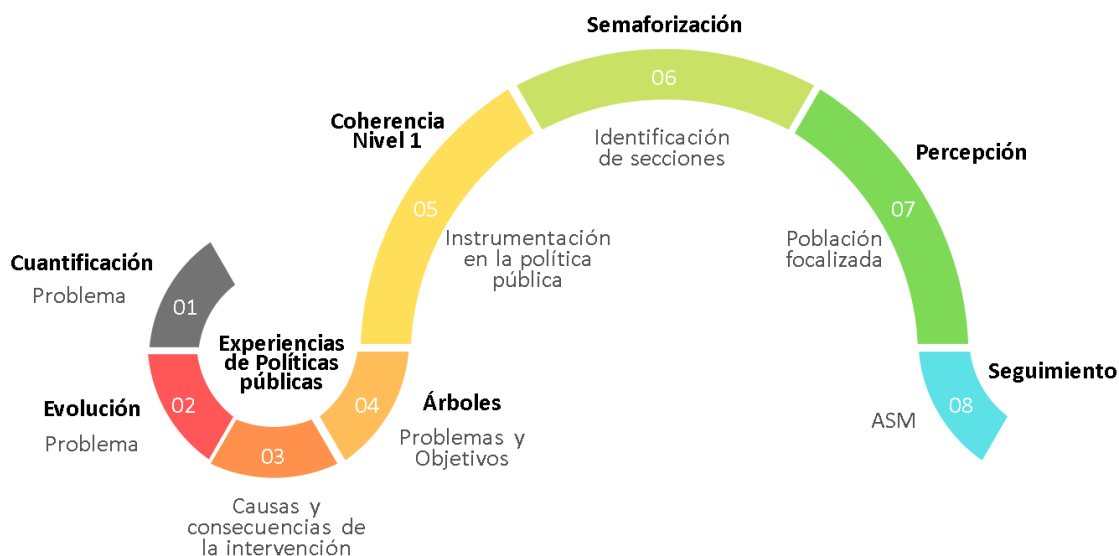


Figura 1. Diagrama de alcances en la evaluación de Diagnóstico y Diseño

1.4 Introducción al diseño metodológico de evaluación

Bajo un enfoque que señale el análisis de los componentes de un sistema de evaluación, mediante el cual se refleje la efectividad del gasto social, se da la necesidad de conocer con precisión dicha certeza a partir de programas sociales y el alcance de sus resultados. Con la evaluación se pretende lograr una visión integral de los programas sociales y principalmente el valor público que éstos proveen.

De acuerdo con Thoening (1997), las políticas públicas dan cuenta del trabajo que realizan las autoridades al ser legitimada su acción gubernamental, una vez que se definen y seleccionan las prioridades de intervención hasta la toma de decisiones, su administración y evaluación (Tassara, 2014).

El mismo autor señala que, las políticas públicas se observan como toda acción gubernamental dirigida a lograr un objetivo. A su vez, designan el proceso por medio del cual se elaboran e implementan programas de acción pública que permiten contribuir al logro de aquellos (Heclo y Wildawsky, 1974; Muller y Surel, 1998; en Tassara, 2014). Por

lo que, el conjunto de decisiones y acciones para conseguirlos da el inicio de la política y, posteriormente, desde la autoridad, se busca resolver los problemas públicos, entendidos como situaciones que afectan de forma negativa a la comunidad y va en contra de los valores públicos; es decir, del bienestar común, lo que deriva en intervenciones del gobierno para atenderlo. Centrándonos en el contexto latinoamericano, las políticas públicas identifican situaciones problemáticas que enfrenta la sociedad y busca atenderlas o mitigarlas. No solamente desde la acción gubernamental, sino también al reconocer de qué forma la propia población puede participar y contribuir con la solución esperada. Bajo estos términos, observan su comprensión como procesos, iniciativas, acciones, inacciones; todo ello, ante la responsabilidad de responder a las demandas sociales bajo los mandatos constitucionales que conlleva el actuar del gobierno (Vargas, 1999: 57; Velázquez, 2009:5; Cuervo, 2010:7).

Un elemento para destacar es la multidimensionalidad de las políticas públicas, Deubal indica que existen cuatro elementos para su instrumentación: implicación del gobierno, percepción de problemas, definiciones de objetivos y procesos (2012:27). Dado este panorama, las instituciones inciden en el cumplimiento de ciertos objetivos establecidos bajo una estructura gubernamental determinada por periodos a mediano y largo plazo, por ejemplo, los planes de desarrollo nacionales y estatales que son sexenales o municipales que son cada tres años, o incluso los planes a largo plazo que se proyectan a más de 20 años. Tassara, nos indica que las políticas públicas existen siempre y cuando se cumplan tareas para alcanzar esos fines deseados (2014:19).

En este sentido, para consolidar un proceso que conlleve a la transformación de la realidad social, se requieren revisiones y ajustes a partir de la ejecución de las estrategias establecidas en las políticas públicas. Dicho lo anterior, la política social en el Estado de Guanajuato ha determinado la importancia de evaluar programas sociales, ya que permite identificar en primera instancia la forma sistemática y objetiva, la atención a la problemática social a partir del diseño, estructura, proceso y resultados de sus programas sociales.

Por lo anterior, todo programa realiza generalmente una serie de actividades coherentes, organizadas e integradas que son destinadas a alcanzar objetivos concretos y definidos previamente, con lo cual se pretende mejorar las condiciones de vida en la población (Naranjo, 2006).

Finalmente, contar con la actualización de la información diagnóstica en el estado, es una necesidad identificada por lo que la Secretaría propone realizar la evaluación de Diagnóstico y Diseño a Programas Sociales Estatales (SDSH, 2022). Es así como, para analizar la estructura organizacional (unidades rectoras y operativas); alianzas (cooperación técnica y centros de investigación); herramientas de apoyo (sistemas de información y equipamiento) y normativa (leyes, decretos, disposiciones, manuales, procesos, etc.), se propone llevar a cabo la siguiente metodología.

1.5 Evaluación de Diagnóstico y Diseño

Este tipo de evaluación principalmente se realiza a partir de técnicas de investigación cualitativa como son el análisis documental, organización y valoración de la información, observación directa, estudios de caso, entrevistas semiestructuradas y grupos de enfoque (focus group).

Su principal objetivo es contribuir a la identificación y caracterización del problema que se pretende atender mediante la formulación de un diagnóstico en el cual se identifica la realidad social observada, para posteriormente implementar las acciones que atenderán el problema público. Una vez que se genera este análisis, se seleccionan las alternativas adecuadas que permitirán designar presupuesto a programas nuevos cuyo diseño forma parte de la toma de decisiones en la agenda pública.

Por otra parte, en la evaluación de diseño se revisa la estructura lógica interna de un programa, con lo cual se determina si la representación de este es adecuada y principalmente si con ello contribuye a la atención y solución del problema público que orientó su creación. A su vez, en esta parte de la evaluación se puede establecer el vínculo que mantiene el propio objetivo del programa social con respecto de los instrumentos de planeación con los que se relaciona; es decir, con los instrumentos de planeación nacional, estatal y sectorial; además, de identificar la relación que mantienen

con otras estrategias de atención (otros programas sociales) que buscan resolver problemáticas afines.

Con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato, la metodología empleada para la realización de la Evaluación de Procesos se desarrollará en tres etapas:



Figura 2. Etapas de la evaluación de Procesos

1.6 Análisis de Gabinete

Es la primera etapa de la evaluación y se caracteriza por hacerse desde el escritorio; es decir, para esta solo se procesa información recopilada o entregada para hacer valoraciones y los hallazgos propios de la evaluación (SHCP, 2019). En otras palabras, con dicho análisis se busca detectar, obtener y consultar bibliografía a través del acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, documentos oficiales, evaluaciones externas, documentos normativos, sistemas de información y documentos relacionados con el programa (SDSH, 2022, p. 11).

Dado lo anterior, para la realización del Análisis de Gabinete se llevará a cabo una revisión documental de los siguientes elementos:

- a) Normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros);
- b) Diagnóstico y estudios de la problemática que el Programa pretende atender;
- c) Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el Programa;
- d) Matriz de Indicadores para Resultados, del ejercicio fiscal a ser evaluado;
- e) Sistemas de información;
- f) Documentos de trabajo, Institucionales e informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora;

- g) Documentos asociados al diseño;
- h) Estrategia de integración de beneficiarios y de padrón del Programa; y
- i) Demás documentos necesarios para el desarrollo de la evaluación.

1.7 Análisis Cualitativo.

Este tipo de análisis se basa en el método inductivo exploratorio, lo que implica la formulación de preguntas que puedan servir para plantear hipótesis. Su objetivo es buscar más que la verdad, la comprensión detallada de las perspectivas de cada individuo que participan en determinada investigación, considera que la verdad está compuesta por múltiples construcciones de la realidad que por una realidad única y objetiva. Asimismo, se trabaja con el universo de signos, aspiraciones, creencias, perspectivas y valores buscando con ello una interpretación más detallada y profunda de los procesos y fenómenos que se están estudiando.

Como principales técnicas de levantamiento de la información se utilizan: a) observación participantes b) entrevistas a profundidad, c) discusiones de grupo, d) los grupos nominales y focales, d) los informantes claves, e) entrevistas semiestructuradas, e f) historias de vida, entre otras (García, 2010, citado en SHCP, 2019, p. 15).

Por otra parte, en cumplimiento con los TdR de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, se desarrollará el informe para el apartado de Diseño; a partir de la aplicación de los Criterios de evaluación de Diseño que se muestra a continuación:

Con base en los Términos de Referencia (TdR), de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano define se los criterios para la elaboración del Informe del apartado de resultados de la presente información:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	30	1
TOTAL	30	30

Tabla 1. Anexo A. Criterios para aplicar la evaluación de Diseño
Fuente. Metodología de los Términos de Referencia (SDSH, 2022).

1.7.1 Técnicas e Instrumentos de recolección de información

En este sentido, para llevar a cabo el levantamiento de la información se utilizarán las siguientes técnicas e instrumentos de recolección de la información:

a) Entrevistas a profundidad: es una conversación personal, directa y no estructurada en la que el entrevistador hace una indagación exhaustiva cara a cara con el entrevistado, con la finalidad que este hable libremente y exprese en forma detallada su perspectiva la cual será fundamental para la recogida y procesamiento de información (Folgueiras, 2013).

b) Entrevistas semiestructuradas: es uno de los instrumentos de recolección de información más importante, y se definen como la interacción entre entrevistador y entrevistado, en la que el primero tenía un plan temático general a investigar, pero no un conjunto específico de preguntas que debieran siempre formularse con las palabras exactas o siguiendo un orden particular.

c) Encuestas: Es considerada como una técnica de recogida de datos a través de la interrogación de los sujetos cuya finalidad es obtener de manera sistemática medidas sobre los conceptos que se derivan de una problemática de investigación previamente construida. La obtención de datos se realiza a través de un cuestionario, instrumento de recogida de los datos (de medición) y la forma protocolaria de realizar las preguntas (cuadro de registro) que se administra a la población o una muestra de ella (López Roldán-Fachelli, 2015, p.8).

En este sentido las técnicas a utilizar durante el acopio de información son:

- Observación documental y bibliográfica. Permite el análisis de registros administrativos proporcionados por la dependencia, así como una investigación contextual que fortalezca mediante bibliografía de referencia, el contenido del análisis.
- Entrevista semiestructurada para servidores públicos. La técnica permite identificar los principales procesos dentro de la planeación, operación y ejecución del programa, con lo cual se brinda mayor profundidad de la información suministrada.

1.7.2 Trabajo de Campo

En forma conjunta con el análisis y diseño cualitativo, se llevó a cabo el trabajo de campo con una estrategia de levantamiento de información mediante las técnicas cualitativas mencionadas en párrafos anteriores. Asimismo, como medio de adaptación e indagación, se llevaron a cabo las técnicas a través de etnografía virtual; es decir, se realizó investigación a partir de acciones trasladadas al ciberespacio, pretendiendo de esta forma la eficiencia dentro del proceso de investigación cualitativa; para favorecer los canales de comunicación que potencian la interactividad a través de: correos electrónicos, redes sociales, foros, redes de colaboración (videollamadas), videoconferencias o mensajería instantánea.

De igual forma, el trabajo de campo tiene como principal objetivo indagar si los involucrados en el desarrollo del programa conocen: 1) cuál es el problema público al que contribuye el programa para su solución, 2) cuál es el objetivo del programa social, 3) cuáles son los principales beneficios a partir de la ejecución del programa.

1.8. Análisis de información e interpretación de datos

Con base en la información colectada, se realizó un **análisis descriptivo, valoración del programa; análisis y evolución de la cobertura**; así como gráficas y cuadros analíticos donde se presentarán los resultados derivados de:

- Entrevistas a personal operativo y coordinador del programa con libre elección del formulario, pero manteniendo una dirección hacia la pregunta que se plantea responder con la evaluación.
- Información documental recibida por las dependencias.
- Información normativa.
- Información mesográfica.
- Semaforización por rangos en los criterios de evaluación (por pregunta y apartados del cuestionario de evaluación).

Una vez que se contó con toda la información de cada Programa Social Estatal, se llevará a cabo:

- a) Descripción general de cada programa (conforme el anexo 1 “Descripción del programa”, contenido en los TDR para esta convocatoria).
- b) Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa a partir del concentrado de preguntas determinadas en los TDR, para finalmente establecer una valoración resultante de la aplicación de las 30 preguntas planteadas para la evaluación de Diseño por programa.

Para llevar a cabo las entrevistas, ésta se realizó de manera virtual con los actores involucrados por programa, mediante el uso de la google meet.

1.8.1 Estrategias de recolección

- a) Captura de la información:

En esta etapa, se llevará a cabo la captura de la información recabada en el trabajo del campo.

- b) Análisis de la información, integración de resultados y productos finales:

Los resultados se integran en cada apartado de la evaluación con una valoración final para el diagnóstico y diseño del programa.

- **Informe Gráfico de Resultados:** Documento que contiene los resultados de la semaforización.

El método propuesto permitirá obtener conclusiones y recomendaciones más asertivas y contundentes respecto de las decisiones de política pública que deben tomarse a fin de fortalecer la efectividad en la instrumentación de los programas sociales estatales evaluados. Para ello, se desarrollarán entrevistas con los actores involucrados (personal coordinador y operativo), de manera virtual por programa, mediante el uso de la plataforma google meet.

1.9 Análisis de la información, integración de resultados y productos finales:

Los resultados reflejarán los siguientes productos:

- Informe Gráfico de Resultados: Documento que contiene los resultados de la encuesta.

Por otra parte, se realizó un complemento para el análisis del diseño del programa, con base en el contenido del Análisis del diseño del Programa (CONEVAL, 2020) definido en los términos de referencia de la Evaluación en materia de Diseño con Trabajo de campo.

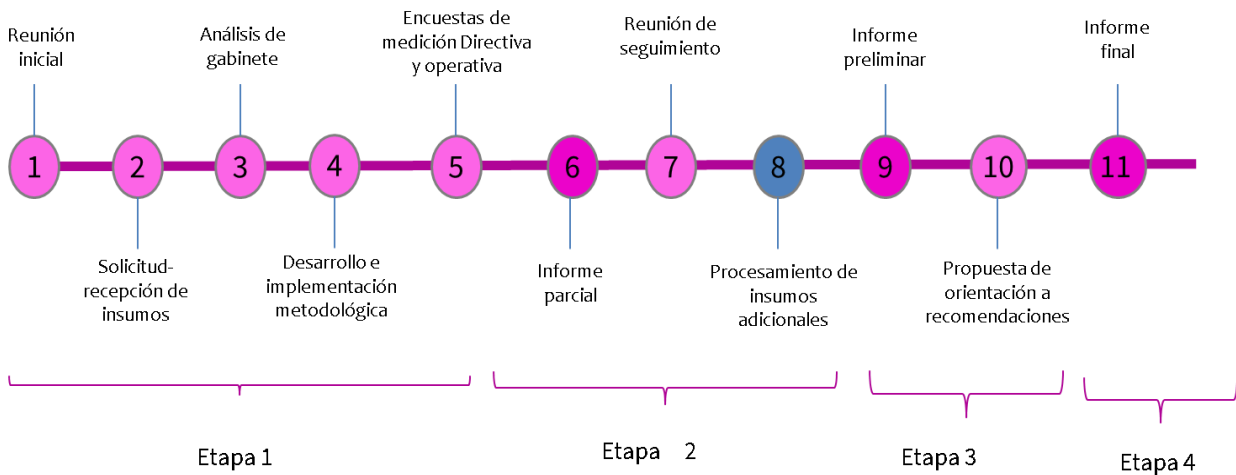
Finalmente, se desarrolló un complemento denominado “Diseño de la Intervención” (CONEVAL 2019); el cual incluirá los siguientes elementos: Tipo de intervención, etapas de la intervención, previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios y estimación del costo operativo del Programa. Lo anterior, dado que son rubros considerados como elementos mínimos para el Diagnóstico de Programas Sociales y ello dará una perspectiva más integral de la intervención pública.

El método propuesto permitió obtener conclusiones y recomendaciones más asertivas y contundentes respecto de las decisiones de política pública que deben tomarse a fin de incrementar la efectividad en la operación de los programas sociales estatales evaluados.

Una vez que se contó con toda la información de cada Programa Social Estatal, se llevó a cabo su descripción detallada por cada programa evaluado (contenido especificado en los TDR).

La metodología para esta evaluación está enfocada en la comprobación de las actividades y su congruencia con lo que se planificó, para el cumplimiento de la aplicación del programa, así como evaluar la opinión de los actores involucrados. Cumpliendo así con: aspectos a evaluar, análisis de los instrumentos de medición, análisis e interpretación de datos y la redacción del informe de evaluación que permitirá contar con elementos suficientes para la toma de decisiones en materia de política pública.

1.9.1. Etapas en el desarrollo de la evaluación



APARTADO B. Diagnóstico

2. Evaluación de diagnóstico

El diagnóstico es un estudio previo a todo ejercicio de planeación, consiste en recopilar información, su ordenamiento, interpretación y obtención de conclusiones e hipótesis. Consiste en analizar un sistema y comprender su funcionamiento, de tal forma que se puedan proponer cambios en este y cuyos resultados sean previsibles.

A su vez, nos permite conocer mejor la realidad, existencia de debilidades y fortalezas, entender las relaciones entre los distintos actores sociales que se desenvuelven en un determinado medio y prever posibles reacciones dentro de sistema, frente a acciones de intervención o bien cambios suscitados en algún aspecto de la estructura de la población bajo estudio (Rodríguez, 2007).

Por otra parte, nos da la posibilidad de definir problemas y potencialidades al tiempo de profundizar en estos y establecer ordenes de importancia o prioridades, además de saber que problemas son causa de otros y cuales consecuencia. Finalmente, es una forma de generar argumentación sólida para diseñar estrategias, identificar alternativas y decidir acerca de las acciones a realizar.

Bajo este contexto, los programas sociales estatales, son el resultado de la estrategia a seguir para materializar las políticas públicas; que en estricto sentido y conforme a la metodología indicada en Gestión por Resultados y el Presupuesto basado en Resultados; deberán seguir la estructura que se define por la Metodología de Marco Lógico. A continuación, se refieren los apartados identificados bajo la mencionada estructura, del Programa social Estatal, lo cual da cuenta de una correcta vinculación y contribución a objetivos macro de la política pública, en sus diferentes ámbitos de actuación.

2.1 Antecedentes

Ante la necesidad de atender las dificultades vistas en los últimos años en el estado de Guanajuato el programa Q3646 Centro de Innovación por el derecho a vivir en familia se desarrolla bajo una combinación de factores sociales, políticos, sanitarios y económicos, que han puesto en riesgo los logros alcanzados en la entidad en el transcurso de varias décadas (SEDIF, 2021).

Las estrategias que esta administración pública ha desarrollado para fortalecer sus políticas públicas se desarrollan mediante un esquema de inclusión, e innovación con mecanismos y herramientas de simplificación administrativa que permitan un acceso oportuno a los apoyos de los programas sociales y servicios que otorga el gobierno del estado de Guanajuato (SEDIF, 2021, p. 98).

En la determinación de los instrumentos de planeación, se han realizado actualizaciones que atienden a la “nueva normalidad” generada por la pandemia del COVID-19, esto es; el Programa de Gobierno 2018 – 2024 integra y busca implementar un esquema que dé continuidad y refuerce la Estrategia Impulso, mediante la articulación de dependencias y entidades que realicen acciones orientadas a combatir la pobreza y fortalecer el desarrollo social con los ejes de educación, salud, economía, alimentación y vivienda, garantizando con ello el acceso igualitario a los derechos sociales y humanos; al tiempo de aspirar a elevar el bienestar y calidad de vida en la población guanajuatense, que permitan igualdad de condiciones sociales para su desarrollo integral y se contribuya a reducir márgenes de pobreza y vulnerabilidad, identificando la raíz de los problemas sociales, estableciendo acciones, programas y políticas públicas justas y perseverantes (SEDIF, 2021, p. 98-99).

A su vez, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia ha establecido la Crianza Positiva como una estrategia para motivar a que madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes cuenten con las herramientas necesarias para el desarrollo de la parentalidad, esto nos permite asegurar un presente y un futuro esperanzador para niñas, niños y adolescentes de nuestro estado (SEDIF b, 2022, s.p.).

El Programa Estratégico para la Crianza Positiva del Estado de Guanajuato 2022-2024, es un instrumento que guía las acciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia con respecto a la Crianza Positiva. El documento se elaboró a partir de los planteamientos establecidos en el “Programa Estratégico del Sistema Integral de la Familia 2021-2024 (SEDIF b, 2022, s.p.).

Bajo este contexto, se diseña e implementa como estrategia de atención a una de las problemáticas detectadas, en materia de asistencia social en el estado de Guanajuato, el programa social estatal Centro de Innovación por el derecho a vivir en familia.

De acuerdo con los resultados del Diagnóstico estratégico sobre la situación general que guardan los centros de asistencia social en el estado de Guanajuato para efecto de su reconversión, aplicado en el mes de julio de 2021, se identificó que (SEDIF c, 2022; SEDIF, 2021):

- En el Estado de Guanajuato existen 44 centros de asistencia social, de los cuales sólo 40 permanecen activos y continúan prestando acogimiento residencial a niñas, niños y adolescentes. La mayoría se concentra en los municipios de León (17 centros), Celaya (7 centros) e Irapuato (6 centros). También se identificó que la mayoría de los centros no se especializan en algún rango de edad, sino que prestan atención a niñas, niños y adolescentes de 0 y hasta los 12 años (12 centros) o de los 0 y hasta los 18 (11 centros).
- En Guanajuato hay 671 niñas, niños y adolescentes que están en acogimiento residencial de los cuales 9 tienen alguna discapacidad física (1 %) y 39 una discapacidad mental (6%). En cuanto a su distribución territorial la mayoría de las niñas, niños y adolescentes se concentran en centros de asistencia social de las ciudades de León (302), Irapuato (100) y Celaya (92), lo que representa el 73.6% del total de niñas, niños y adolescentes institucionalizados.
- La mayoría de las niñas, niños y adolescentes tienen familia de origen (75%), familia extensa o ampliada (69%) o redes de apoyo diversas a las del propio centro (49%). No obstante, la mayoría de los centros no realizan fortalecimiento familiar, sensibilización, preparación, evaluación o apoyo social con familias interesadas en adoptar o acoger, o bien, que ya han adoptado a una niña, niño o adolescente.
- La mayoría de los centros identificaron a la violencia (37 centros), la negligencia (33 centros), la falta de interés de madres y padres (29 centros), la falta de competencias parentales (27 centros) y las adicciones (26 centros) como las principales causas de la institucionalización de niñas, niños y adolescentes.
- Todos los centros mostraron una muy alta sensibilidad en relación a la necesidad de las niñas, niños y adolescentes a vivir en familia y mantener un vínculo amoroso continuo y estable. Sin embargo, la mayoría (29 centros) manifestó estar de acuerdo o totalmente de acuerdo en que los CAS "son la mejor alternativa para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes". Solo 8 manifestaron estar totalmente en desacuerdo con dicha aseveración.

Lo anterior, como resultado de la aplicación de cuestionarios a personas responsables de la dirección o coordinación general de los centros de asistencia social (CAS) del estado de Guanajuato, además de un cuestionario aplicado a 41 centros de asistencia social previamente identificados por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (PEPNNA) y la Dirección de Fortalecimiento Comunitario de DIF Estatal Guanajuato.

2.2.1 Identificación y estado actual del problema

De acuerdo con el Programa especial para la Crianza Positiva, Niñas, niños y adolescentes, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Es la madre y el padre a quienes les corresponde la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo, y al Estado proporcionar la asistencia apropiada para que estos puedan desempeñar dichas funciones, de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por el Estado Mexicano en 1990. Desafortunadamente, la familia también es el espacio donde más se vulneran sus derechos, llegándose a afirmar que “después del ejército en tiempos de guerra, la familia es la institución que ejerce más violencia” (Gelles y Strauss, 2005, en SEDIF b, 2022).

- La crianza positiva se refiere al comportamiento de crianza y cuidado de los padres, fundamentado en el interés superior de la niñez. Esto significa que el referente es un adulto que: cuida, promueve y estimula el desarrollo de las capacidades de la niña, niño o adolescente, no es violento, ofrece reconocimiento y orientación que incluyen el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo de la niña, niño o adolescente (SEDIF b, 2022, p. 4).

A su vez se determinó que la violencia y negligencia contra niñas, niños y adolescentes según las estadísticas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en 2019, muestran que México, casi 4 de cada 10 madres y 2 de cada 10 padres reportan pegarle o haberle pegado a sus hijas o hijos cuando sintieron enojo o desesperación. Según los resultados, la proporción de violencia masculina es mayor en contextos rurales que urbanos, sin embargo, hay que tener en cuenta que las cifras pueden ser mayores debido a los sesgos de las encuestas auto aplicadas (UNICEF México, 2019). Además, el 63% de las niñas y los niños, entre 0 y 14 años, han

experimentado al menos una forma de disciplina violenta en el último mes. Las prácticas más comunes suelen ser agresiones psicológicas, seguidas por otro tipo de castigos físicos, y en último lugar están los castigos físicos severos –palizas o golpes con objetos (UNICEF México, 2019) (SEDIF, b, p. 20-21).

Actualmente el proyecto presupuestario Q3646 “Centro de Innovación por el derecho a vivir en familia, se encuentra alineado al programa presupuestario E008 - Atención integral a niñas, niños y adolescentes. Derivado de las acciones realizadas se han atendido a 13 adolescentes en el acompañamiento y preparación para su transición a la vida autónoma; se impartió la primer capacitación a 15 personas de los CAS en firma de convenio de ALIANZA GUIA; capacitación con 4 familias en temática de adopción; 276 beneficiarios a través de la difusión y sensibilización en tema de acogimiento residencial, así como el seguimiento y atención a personas interesadas en conformar su expediente para certificarse como familia de acogida (SEDIF a, 2022).

2.2.2. Evolución del problema.

De acuerdo con el Diagnóstico para el Q3646 Centro de Innovación por el derecho a vivir en familia, las cifras reportadas por UNICEF en 2019, 6 de cada 10 niñas, niños y adolescentes entre 1 y 14 años han experimentado algún método de disciplina violento en sus hogares, 1 de cada 15 niñas y niños ha recibido alguna forma de castigo severo (jalones de orejas, bofetadas, manotazos o golpes fuertes) como métodos de disciplina (SEDIF a, 2022).

A su vez, en este diagnóstico se indica que el total de la población de Guanajuato según el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI es de 6, 166 934 personas, de las cuales 3 170 480 son mujeres y 2 996 454 son hombres; 2,083,938 son niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años de edad de los cuales 1,028,700 son mujeres y 1,055,238 son hombres; entre los cuales, se manifiesta violencia familiar en 11,624, así como Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar a 2,082. La Procuraduría de Derechos Humanos, en su Informe Anual de Actividades del 2020 durante el 2020, reportó que ofrecieron un total de 1 mil 841 atenciones psicológicas brindadas a mujeres, hombres, niñas y niños; en el mismo informe de la PDHEG, informa que brindó 891 asesorías, de los cuales 10 fueron NNA (SEDIF a, 2022).

Aunado a lo anterior, se menciona que la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato como parte de la estrategia Planet Youth realizó la “Encuesta de Juventud y Bienestar 2021” a un total de 26,691 participantes; derivado de la encuesta se observa que los padres ponen más énfasis sobre dar consejos sobre los estudios, que en brindar amor y escucha a sus hijos, falta conexión emocional, observación, disposición a las necesidades afectivas de las niñas, niños y adolescentes, se refleja la falta de involucramiento de los padres en la vida social y comunitaria de las niñas, niños y adolescentes que garantice su seguridad física, emocional y psicosexual en todos los contextos en los que se desarrolle (SEDIF a, 2022).

Bajo este panorama, para dar protección a niñas, niños y adolescentes, se ha llevado a cabo durante décadas la estrategia de institucionalización como respuesta a la problemática, buscando promover el derecho a vivir en familia y coordinar esfuerzos para fortalecer el sistema de cuidados alternativos en el país y así desarrollar alternativas que pusieran fin a esa institucionalización.

Bajo estas premisas, se detectó que la institucionalización como respuesta principal para la protección de las niñas, niños y adolescentes interrumpe el cuidado de su familia de origen; además del tiempo prolongado en los Centros de Asistencia Social (CAS), lo que trae implicancias que pueden tener en niños, niñas y adolescentes con los largos periodos de separación e internación, tanto en su desarrollo social como también emocional. La principal deficiencia que se identificó en los Centros es la carencia de equipos técnicos que puedan implementar una estrategia de desinstitucionalización.

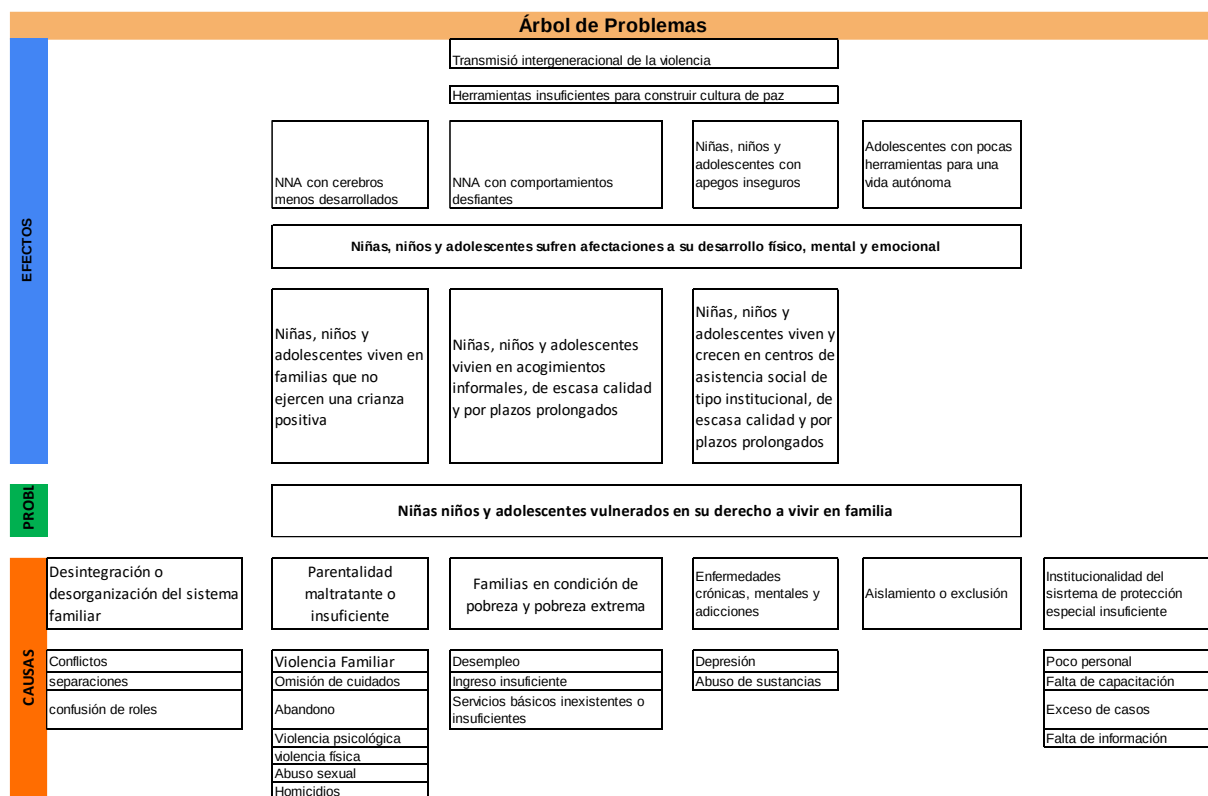
2.2.3. Experiencias de atención.

El Programa Estratégico para la Crianza Positiva del Estado de Guanajuato 2022-2024, es un instrumento que guía las acciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia con respecto a este importante tema que es la Crianza Positiva (SEDIF a, s.p.). El sistema DIF como órgano normativo de la política de familia, se encuentra directamente involucrado y comprometido en reducir dichas problemáticas, por lo que el sistema, ha instrumentado el programa de educación parental que soporta el impulso de formar una cultura del buen trato a la infancia y la adolescencia.

Asimismo, siendo una prioridad la desinstitucionalización progresiva y el impulso de mecanismos de acogimiento familiar y de cuidado alternativo de niñas, niños y adolescentes; es inminente implementar acciones que representen estrategias para los Centros de Asistencia Social y a su vez beneficien a los 671 niñas, niños y adolescentes que actualmente residen en ellos, mismos que son privados de su derecho de vivir en familia (SEDIF a, s.p.).

Lo anterior implica que las familias de origen, redes de apoyo y aquellas interesadas en el acogimiento de niñas, niños y adolescentes; reciban herramientas para una crianza positiva basada en los buenos tratos. De la misma manera, fortalecer en general a las madres, padres o cuidadores(as) de niñas, niños y adolescentes, con herramientas para el desarrollo de competencias y habilidades parentales óptimas que permitan mejorar la interacción entre madres/padres e hijas/hijos y con ello promover la salud mental infantil (SEDIF a, s.p.).

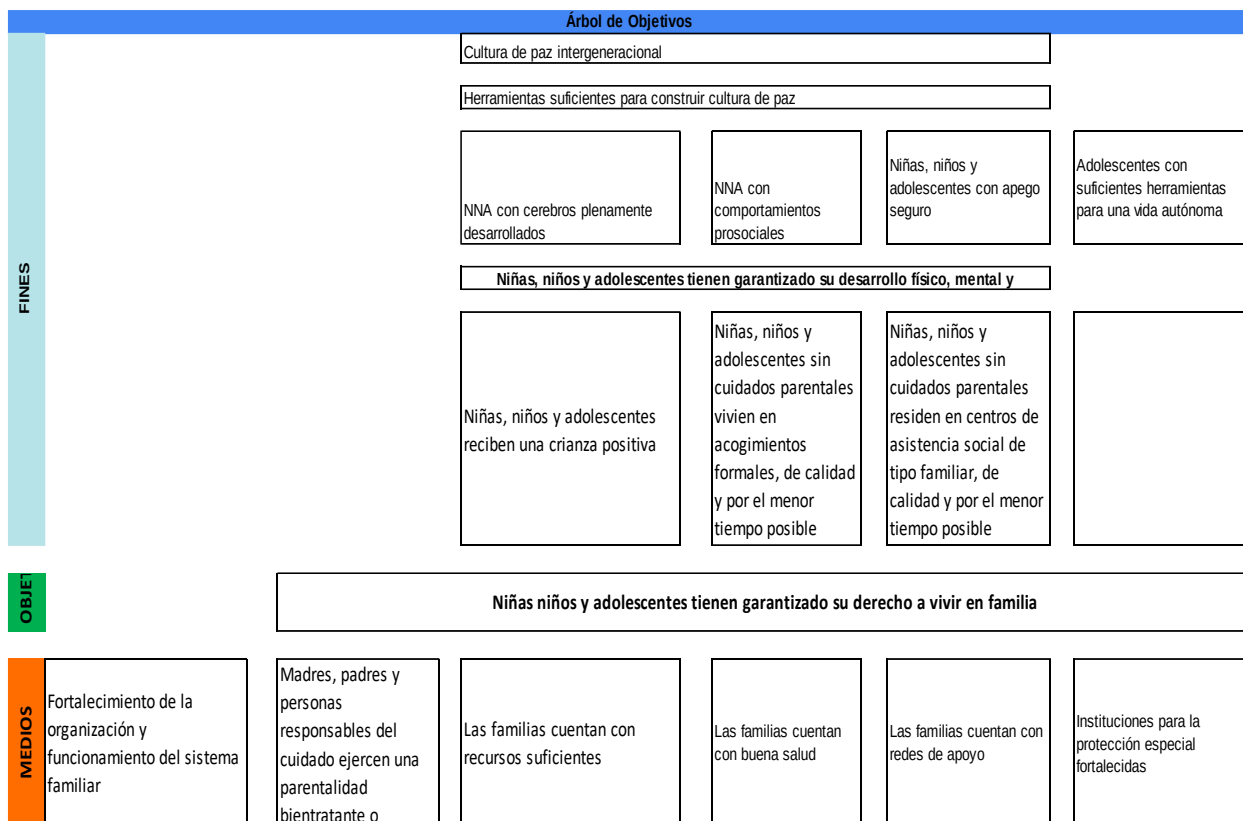
2.2.4. Árbol de problemas.



Fuente. Diagnóstico de la problemática que atiende el programa. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, [Archivos de la dependencia]. Gobierno del estado de Guanajuato.

2.3 Objetivos

2.3.1 Árbol de objetivos



Fuente. Diagnóstico de la problemática que atiende el programa. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, [Archivos de la dependencia]. Gobierno del estado de Guanajuato.

2.3.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

De acuerdo con el enfoque de derechos establecido en su documento normativo operativo, es decir, sus reglas de operación, el programa busca garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia de asistencia social tal como se establece en los artículos 3 y 19 de la Convención de los Derechos del Niño que establecen la obligación del Estado de proteger a las niñas, niños y adolescentes de todo perjuicio o abuso mental o físico, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual a través de procedimientos eficaces que les proporcionen la asistencia necesaria. Asimismo, el programa contribuye en garantizar, respetar, promover y proteger los derechos establecidos en el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y el artículo 28 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (SEDIF, 2021).

Además de garantizar el derecho a vivir en familia de niñas, niños y adolescentes, previsto en los artículos 22 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 35 y 37 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. De igual manera abona a brindar asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad, a través de los servicios en la materia, conforme a lo establecido en los artículos 4, fracción 1, 13, fracciones 11, XI, XIII, XVI y XIX y 18, fracciones 1, IV, VI y VII de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Guanajuato (SEDIF, 2021).

2.4 Cobertura

Q3646 - Centro de innovación por el derecho a vivir en familia	
META	COBERTURA GEOGRÁFICA
3. Conformar expedientes de personas interesadas en brindar cuidados alternativos de tipo familiar a NNA privados de cuidados parentales, como una estrategia para evitar o disminuir el tiempo de residencia de NNA en un Centro de Asistencia Social.	Cobertura Estatal
4. Brindar asesoría y capacitación al personal de los CAS en buenas prácticas dirigidas a la atención de las niñas, niños y adolescentes que atienden bajo acogimiento residencial.	
8. Brindar atención médica y psicológica, así como la cobertura de sus requerimientos dietéticos, de higiene y vestido de niñas, niños y adolescentes residentes en el Centro de Innovación por el derecho a vivir en familia.	
9. Brindar herramientas mediante el acompañamiento, apoyos económicos y/o en especie a las y los adolescentes que vivan en un CAS que cursan por el proceso de transición a una vida independiente y autónoma.	
10. Brindar capacitaciones especializadas a familias adoptivas, con la finalidad de fortalecerles en el desarrollo de competencias y habilidades parentales, para promover prácticas que refuercen la crianza positiva.	
5. Fortalecer a las familias en el desarrollo de competencias y habilidades parentales mediante 8 sesiones psicoeducativas impartidas a través de visitas domiciliarias con la finalidad de favorecer la conexión psicológica y emocional con niñas, niños y adolescentes.	• Apaseo el Alto • Apaseo el Grande • Irapuato • León • Salamanca • San Francisco del Rincón • Silao de la Victoria • Celaya
6. Brindar capacitación a padres, madres o cuidadores(as) principales de NNA, mediante 8 sesiones psicoeducativas impartidas en la modalidad de taller, centrado en promover prácticas que refuercen la crianza positiva.	• Celaya • San Francisco del Rincón • Salamanca • Guanajuato • León • San Felipe • Irapuato

	• Huanímaro • Uriangato • Cortazar • Tarimoro • Romita • Silao de la Victoria
9. Formar como facilitadores(as) en crianza positiva a personal de instituciones públicas y privadas interesado en promover la educación parental, mediante un taller teórico - práctico.	• Guanajuato • León • Celaya • Irapuato

Fuente. Diagnóstico de la problemática que atiende el programa. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, [Archivos de la dependencia]. Gobierno del estado de Guanajuato.

APARTADO C. Diseño

3. Evaluación de diseño

Para llevar a cabo el desarrollo de la evaluación de diseño, en apego a las características que establecen los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales (TdR), se realizó trabajo de gabinete, en el cual, se analizó a detalle la información proporcionada por la Unidad responsable de la operación del programa y con ello se procedió a elaborar la descripción de las características del programa tomando como base los nueve puntos indicados en los términos de referencia; a la par de ésta actividad, se procedió a dar respuesta a las treinta preguntas de evaluación, en el orden y agrupación por apartado indicado en los TdR.

3.1 Características del programa

El programa Q3646 Centro de Innovación por el derecho a vivir en familia es de servicios y de transferencias, operando bajo las siguientes modalidades:

- 📍 Educación parental y prevención de riesgos psicosociales;
- 📍 Promoción y apoyo social al acogimiento familiar;
- 📍 Preparación y acompañamiento para la vida autónoma
- 📍 Fomento a la adopción; y
- 📍 Fortalecimiento de capacidades institucionales de los Centros de Asistencia Social

3.1.1 Identificación del programa

El Programa Estratégico para la Crianza Positiva del Estado de Guanajuato 2022-2024, es un instrumento que guía las acciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia con respecto a la Crianza Positiva. El documento se elaboró a partir de los planteamientos establecidos en el “Programa Estratégico del Sistema Integral de la Familia 2021-2024 (SEDIF b, 2022, s.p.).

El Programa Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia para el Ejercicio Fiscal 2022 ha sido diseñado de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en Materia de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales, así como por la Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales.

Bajo este contexto, se diseña e implementa como estrategia de atención a una de las problemáticas detectadas, en materia de asistencia social en el estado de Guanajuato, el programa social estatal Q3646 Centro de Innovación por el derecho a vivir en familia.

3.1.1.2 Datos generales del programa

Nombre: Q3646 Centro de Innovación por el derecho a vivir en familia, ejercicio fiscal 2022.

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Fecha de inicio de operación: enero 2022, ejercicio fiscal vigente.

3.1.2 Problema o necesidad que pretende atender

El problema que atiende el programa social estatal es: “Niñas y niños vulnerados en su derecho a vivir en familia” (SEDIF a, 2022). En este sentido su propósito es contribuir para que las niñas, niños y adolescentes del Estado de Guanajuato, gocen plenamente de su derecho a vivir en familia.

3.1.3 Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

El Programa se encuentra alineado al objetivo 16, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Paz, Justicia e instituciones sólidas con la meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de

acceso a la justicia para todos. Asimismo, al PEO 2040, en la dimensión 1. Humana y Social, en su línea estratégica 1.3 Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria, con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad. De la misma manera, al Programa de gobierno 2018 - 2024, en el eje Agenda transversal de Derechos Humanos con el objetivo 3.3.1. Fortalecer el ejercicio y goce de los Derechos Humanos de la población en situación de vulnerabilidad, estrategia 2: Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, bajo el principio del interés superior de la infancia. Se alinea al Programa Sectorial, en el eje Seguridad y Paz Social; línea estratégica LE. 1.4 Atención efectiva y coordinada a las demandas sociales y el ejercicio de los derechos de la población; al Objetivo 1.4.7: Garantizar los servicios efectivos de protección para la restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes guanajuatenses o que transitan por el estado de Guanajuato (SEDIF, 2021, p. 100).

Actualmente el proyecto presupuestario Q3646 “Centro de Innovación por el derecho a vivir en familia, se encuentra alineado al programa presupuestario E008 - Atención integral a niñas, niños y adolescentes (SEDIF a, 2022).

3.1.4 Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y servicios que ofrece.

Objetivo general (SEDIF a, 2022). El objetivo general del programa es contribuir a garantizar los derechos a una vida digna, desarrollo integral, libre desarrollo de la personalidad y a vivir en familia que tienen las niñas, niños y adolescentes del estado de Guanajuato que viven sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, en concordancia con el marco jurídico aplicable.

Objetivos específicos (SEDIF a, 2022).

6. Contribuir en el desarrollo integral y la atención y prevención de riesgos psicosociales de niñas, niños y adolescentes residentes del Centro de innovación para garantizar y restituir sus derechos humanos;
7. Fortalecer en las familias la educación parental que promueva la crianza positiva, la salud mental, la prevención de riesgos psicosociales y los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes;
8. Sensibilizar a la población para proteger el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en familia, promoviendo el acogimiento familiar;

9. Preparar y acompañar durante su transición a la vida adulta a las y los adolescentes que vivan en centros de asistencia social;
10. Sensibilizar y fomentar la adopción de niñas, niños y adolescentes entre la población en general, para garantizar su derecho a vivir en familia y;
11. Fortalecer las capacidades de los centros de asistencia social para mejorar la calidad de sus servicios que brindan a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales.

El programa opera bajo las siguientes modalidades (SEDIF, 2021, p. 105 Y 107, 109, 111 y 112):

- f) **Modalidad de educación parental y prevención de riesgos psicosociales: con la realización de talleres de educación parental**, mediante ocho sesiones psicoeducativas impartidas en la modalidad de taller grupal, centrado en promover prácticas que refuercen la crianza positiva y la prevención de riesgos psicosociales; *taller familiar*, mediante visitas domiciliarias a familias para promover la educación parental mediante ocho sesiones psicoeducativas; y *taller teórico práctico*, para formación de facilitadores para promover la educación parental mediante dos sesiones de capacitación.
- g) **Modalidad de promoción y apoyo social al acogimiento familiar:** Sensibilización y orientación para personas interesadas en el acogimiento familiar de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales; Asesoría y acompañamiento para el trámite y obtención del certificado de idoneidad para el acogimiento familiar de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales; Apoyo psicosocial a familias de acogida certificadas antes, durante y después del acogimiento familiar, incluyendo el de carácter económico, en dinero o en especie; Acompañamiento y orientación de los CAS u otras organizaciones de la sociedad civil para la implementación del programa de promoción y apoyo social al acogimiento familiar.
- h) **Modalidad de preparación y acompañamiento para la vida autónoma:** Preparación y acompañamiento a las y los adolescentes que viven en acogimiento residencial en sus procesos de transición a una vida autónoma que consistirá, entre otras cosas, en la elaboración, ejecución y seguimiento de sus proyectos de vida; Apoyo económico en dinero y/o en especie a las o los adolescentes que viven

en acogimiento residencial que lo requieran para la ejecución de sus proyectos de vida; Acompañamiento y orientación a los CAS u otras organizaciones de la sociedad civil para la implementación del programa.

- i) **Modalidad de fomento a la adopción:** Difusión y sensibilización a las personas interesadas en la adopción; Capacitación especializada a familias adoptivas o en proceso de adopción en el Estado de Guanajuato; Acciones de sensibilización y difusión de la adopción; Capacitaciones especializadas para familias adoptivas o en proceso de adopción.
- j) **Modalidad fortalecimiento de capacidades institucionales de los CAS:** Puede otorgarse el servicio de capacitación para mejorar y diversificar sus servicios a fin de garantizar y restituir el derecho vivir en familia de las niñas, niños y adolescentes a los que brindan atención residencial.

3.1.5 Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

Población potencial. Conforme al artículo 10. Es población potencial del programa 1,745.5 miles de personas que de acuerdo a estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su informe de Pobreza y Evaluación 2020 Guanajuato, es considerada población vulnerable por carencias sociales.

Población objetivo. De acuerdo con el artículo 11. Es población objetivo del programa 1,143.6 miles de personas de acuerdo a las estimaciones del Instituto Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL), en su informe de Pobreza y Evaluación 2020 Guanajuato, se encuentra con al menos tres carencias sociales.

Población beneficiada estimada/beneficiarios directos. En el artículo 12 de su instrumento normativo operativo. La población estimada beneficiada directamente por el programa son 1,775 personas de acuerdo a la siguiente descripción (SEDIF, 2021, p. 104; SEDIF d, 2022, p.8).

- VIII. 540 madres, padres o personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes que reciben capacitación en crianza positiva;
- IX. 500 personas de instituciones públicas o privadas encargadas e interesadas en promover la educación parental y prevención de riesgos psicosociales;

- X. 600 personas informadas y sensibilizadas en el tema de acogimiento familiar y/o adopción.
- XI. 15 adolescentes en acogimiento residencial a quienes se les ofrece preparación y acompañamiento a la vida autónoma;
- XII. Bis 30 niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial que reciben atención médica y psicológica, así como la cobertura de sus requerimientos dietéticos, de higiene y vestido;
- XIII. 40 personas que reciben capacitación especializada dirigida a familias adoptivas o en proceso de adopción; y
- XIV. 50 personas que participan en las capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades institucionales de los CAS.

3.1.6 Cobertura

Conforme lo descrito en el artículo 13 del las Reglas de Operación para el Programa, éste tiene como cobertura en todo el territorio del Estado de Guanajuato. La Dirección de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes debe dar preferencia a aquellas zonas de intervención social definidas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en los términos que establezca la normativa aplicable (SEDIF, 2022, p. 104).

3.1.7 Presupuesto Aprobado

El proyecto de inversión para la operación y ejecución del programa corresponde al Q3646, «Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia», mismo que forma parte del programa presupuestario E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes, componente E008 COS Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado.

Tiene asignado el presupuesto que se determina en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022 SEDIF, 2021).

Asignado	Modificado	Pagado	Ejercido
\$ 19,727,148.00	\$ 33,890,336.03	\$ 17,099,140.57	\$ 19,209,076.16

Fuente. Edo de Sit. Ptal. (Cortes Ejerc. unic) 13.10.2022, SEDIF f, 2022.

3.1.8 Principales Metas de Fin, Propósito y Componentes

- 📍 En su **modalidad de educación parental** y prevención de riesgos psicosociales, tiene como metas: brindar capacitaciones a 500 padres, madres o cuidadores (as) principales de niñas, niños y adolescentes; además de fortalecer a 10 familias en el desarrollo de competencias y habilidades parentales mediante; así como,

formar facilitadores en crianza positiva a 500 personas de instituciones públicas y privadas interesadas en promover la educación parental (SEDIF d, 2022).

- 📍 En su **modalidad de promoción y apoyo social al acogimiento familiar**, tiene como meta conformar 10 expedientes de personas interesadas en brindar cuidados alternativos de tipo familiar a niñas, niños y adolescentes privados de cuidados parentales, como una estrategia para evitar su institucionalización (SEDIF e, 2022).
- 📍 **Modalidad de preparación y acompañamiento para la vida autónoma**, tiene como meta brindar herramientas mediante la preparación, acompañamiento, y apoyos económicos y/o en especie a 15 adolescentes que vivan en un Centro de Asistencia Social, que cursan por el proceso de transición a una vida independiente y autónoma (SEDIF d, 2022).
- 📍 **Modalidad de fomento a la adopción**, tiene las metas siguientes: brindar 4 capacitaciones especializadas a familias interesadas y/o adoptivas, con la finalidad de fortalecerlas en el desarrollo de competencias y habilidades parentales, para promover prácticas que refuercen la crianza positiva (SEDIF d, 2022).
- 📍 **Modalidad fortalecimiento de capacidades institucionales de los CAS**: Tiene la meta de brindar 4 asesorías y capacitación al personal de los CAS en buenas prácticas dirigidas a la atención de las niñas, niños y adolescentes que atienden bajo acogimiento residencial (SEDIF e, 2022).

	Resumen narrativo	Meta
Fin	Contribuir a garantizar el derecho a una vida digna, desarrollo integral, libre desarrollo de la personalidad y a vivir en familia, de niñas, niños y adolescentes del estado de Guanajuato, que se encuentran en situación de abandono, exposición o violencia, mediante el desarrollo de competencias y habilidades parentales para una crianza positiva.	Meta: Disminuir en un 21% el número de niñas, niños y adolescentes que viven en centros de asistencia social. Meta: Disminuir en un 20% el número de niñas, niños y adolescentes que requieren de cuidados alternativos.
Propósito	Las niñas, niños y adolescentes del Estado de Guanajuato, gozan plenamente de su derecho a vivir en familia	Incrementar en un 5.39% el número de niñas, niños y adolescentes que viven en acogimiento familiar por requerir cuidados

	Resumen narrativo	Meta
		alternativos, en lugar de acogimiento residencial.
Componente 1	C1. Madres, padres o personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes, capacitadas en el modelo del manual de crianza positiva y prevención de riesgos psicosociales.	500 personas capacitadas
Componente 2	C2. Intervención preventiva a familias referidas con vulnerabilidad, realizada.	10 familias atendidas
Componente 3	C3. Promotoras y promotores de educación parental, capacitados	500 personas capacitadas
Componente 4	C4. Personas interesadas en el acogimiento familiar de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales, orientadas y sensibilizadas	10 expedientes conformados
Componente 5	C5. Asesoría y acompañamiento para el trámite y obtención del certificado de idoneidad para el acogimiento familiar de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales, otorgado.	Sin información específica
Componente 6	C6. Apoyo psicosocial y económico a familias de acogida certificadas antes, durante y después del acogimiento familiar, otorgado.	Sin información específica
Componente 7	C7. Centros de Asistencia Social u otras organizaciones de la sociedad civil, asesorados para la implementación del programa: promoción y apoyo social al acogimiento familiar	Sin información específica
Componente 8	C8. Adolescentes que viven en acogimiento residencial, preparados y acompañados en sus procesos de transición a una vida autónoma.	Sin información específica
Componente 9	C9. Apoyo económico en dinero y/o en especie a las o los adolescentes que viven en acogimiento residencial, otorgado.	Sin información específica
Componente 10	C10. Centros de Asistencia Social u otras organizaciones de la sociedad civil, acompañados para la implementación del programa: Preparación y acompañamiento para la vida autónoma	Sin información específica
Componente 11	C11. Difusión y sensibilización a las personas interesadas en la adopción, realizada.	Sin información específica
Componente 12	C12. Familias adoptivas o en proceso de adopción en el Estado de Guanajuato, capacitadas	Sin información específica
Componente 13	C13. Capacitación en buenas prácticas en los servicios de acogimiento residencial al personal de los Centros de Asistencia Social, impartida	Sin información específica

Fuente. Elaboración propia con información de SEDIFe, 2022; SEDIFg, 2022; SEDIF h, 2022).

3.1.9 Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Derivado de la información detectada, el programa cuenta con un respaldo sólido mediante la elaboración de sus diagnósticos general y particular, argumentación e información pertinente en la atención de la problemática bajo la cual fue planteada su creación e implementación; lo cual es correspondiente con el contenido vertido en su documento normativo operativo; es decir, sus reglas de operación.

A su vez, la lógica causal en su problemática con respecto del establecimiento de medios y fines para su atención, son coincidentes y congruentes; por otra parte, los instrumentos para determinar poblaciones, cobertura y la atención de necesidades detectadas mediante la entrega de bienes y servicios; el programa cuenta con un diagnóstico puntual y correcto en su estructura lógico-metodológica.

Finalmente, el programa está plenamente diseñado para contribuir a la consecución de objetivos insertos en el objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible “paz, justicia e instituciones sólidas”; al Plan Estatal de Desarrollo 2040, en la dimensión 1. Humana y Social, en su línea estratégica 1.3 Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria; al Programa de gobierno 2018 - 2024, en el eje Agenda transversal de Derechos Humanos con el objetivo 3.3.1. Fortalecer el ejercicio y goce de los Derechos Humanos de la población en situación de vulnerabilidad; al Programa Sectorial, en el eje Seguridad y Paz Social; línea estratégica LE. 1.4 Atención efectiva y coordinada a las demandas sociales y el ejercicio de los derechos de la población; al Objetivo 1.4.7: Garantizar los servicios efectivos de protección para la restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes guanajuatenses o que transitan por el estado de Guanajuato (SEDIF, 2021, p. 100).

Recomendación. En su instrumento de medición y seguimiento al avance a metas; se sugiere establecer metas por cada componente, para poder realizar una comparativa de avance puntual en cada uno.

3.2. Análisis del diseño de la intervención.

Para dar respuesta a las preguntas de evaluación, el análisis de la información proporcionada por la Unidad responsable de la operación del programa se asoció a cada una de las 30 preguntas de la evaluación de acuerdo con lo establecido en el cuadro siguiente:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	30	1
TOTAL	30	30

Tabla 6. Anexo A. Criterios para aplicar la evaluación de Diseño
Fuente. Metodología de los Términos de Referencia (SDSH, 2022).

Esta parte de la evaluación se realizó mediante trabajo de gabinete, en el cual, se analizó la información proporcionada por la entidad responsable de la operación del programa, así como, de información adicional recopilada en un ejercicio investigativo de la instancia evaluadora, la cual se considera relevante para complementar la argumentación de las respuestas signadas a las preguntas de evaluación.

Una vez ejecutada la fase del trabajo de campo, se contó con mayor cantidad de información, lo que amplió el espectro para dar respuestas de cada pregunta; de tal forma, que los argumentos fueron enriquecidos con la información obtenida de esta etapa de trabajo, la cual comprendió: seguimiento con directivos, coordinadores y operativos del programa.

Por tanto, en este apartado se presentan los resultados del análisis documental realizado para dar respuesta a las 30 preguntas establecidas en los términos de referencia agrupadas en 7 apartados temáticos. Los resultados se presentan en 2 vertientes: La primera, a partir de los resultados obtenidos a partir de la aplicación de la técnica de pintado llamada semaforización (ver tabla 7), en la cual se le asignó un color de acuerdo con el desempeño de cada pregunta y uno global del apartado. La segunda

a partir de la descripción de las principales características mostradas por el programa en cada uno de los apartados que integran la evaluación de diseño.

Puntuación de acuerdo con los TdR	Semáforo	Desempeño
4		ÓPTIMO
3		BUENO
2		REGULAR
1		DEFICIENTE
0		INSUFICIENTE

Tabla 7. Criterios de Desempeño y Semaforización Fuente. Elaboración propia.

3.2.1 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta. Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El programa tiene como problema definido el siguiente: “Niñas, niños y adolescentes vulnerados en su derecho a vivir en familia”, este considera diferencias entre hombres y mujeres, determinando sus condiciones contextuales en diversos documentos como el Diagnóstico estratégico sobre la situación general que guardan los centros de asistencia social en el estado de Guanajuato, además del Programa especial para Crianza positiva, niñas, niños y adolescentes. A su vez, tanto en el proemio como el apartado de diseño contenidos en el documento normativo (reglas de operación) se concentra información congruente y correspondiente con la identificación del problema o necesidad que busca resolver el programa.

El problema es formulado de forma negativa al establecer la condición de vulnerabilidad en la población que presenta la necesidad; lo cual, con las acciones establecidas en el documento normativo y el contexto referido en diagnóstico, tiene posibilidad de ser revertido con la realización de los componentes del programa. Por otra parte, se define la población que presenta el problema. No obstante, hace falta precisar el plazo para su revisión y actualización.

Recomendación

Establecer en los diagnósticos la referencia de la temporalidad mediante la cual se dispondrá su actualización, lo cual puede ser cada ejercicio fiscal con el avance en cumplimiento de metas por componente.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta. Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

De acuerdo con su documento de diagnóstico y las herramientas que determinan causas y efectos (árbol de problemas) se enuncian las siguientes:

Problema central: Niñas, niños y adolescentes vulnerados en su derecho a vivir en familia.

Causas:

- Confusión de roles, separaciones, conflictos, desintegración familiar.
- Homicidios, abuso sexual, violencia física, violencia psicológica, abandono, omisión de cuidados, violencia familiar, parentalidad maltratante o insuficiente.
- Servicios básicos inexistentes o insuficientes, ingreso insuficiente, desempleo, familias en condición de pobreza y pobreza extrema.
- Abuso de sustancias, depresión, enfermedades crónicas, mentales y adicciones.
- Aislamiento o exclusión.
- Falta de información, exceso de casos, falta de capacitación, poco personal, institucionalidad del sistema de protección especial insuficiente.

Efectos inmediatos:

- Niñas, niños y adolescentes viven en familias que no ejercen una crianza positiva.
- Niñas, niños y adolescentes viven en acogimientos informales, de escasa calidad y por plazos prolongados.
- Niñas, niños y adolescentes viven y crecen en centros de asistencia social de tipo institucional, de escasa calidad y por plazos prolongados.

Efecto integral: Niñas, niños y adolescentes sufren afectaciones a su desarrollo físico, mental y emocional.

Efectos secundarios:

- Niñas, niños y adolescentes con cerebros menos desarrollados.
- Niñas, niños y adolescentes con comportamientos desafiantes.
- Niñas, niños y adolescentes con apegos inseguros.
- Adolescentes con pocas herramientas para una vida autónoma.

Efectos macro:

- Herramientas insuficientes para construir cultura de paz
- Transmisión intergeneracional de la violencia.

El diagnóstico cuenta con elementos suficientes para determinar el contexto que da origen a la problemática detectada y los efectos negativos que se podrían incrementar de no ser atendida. No obstante, además de no contar con un plazo de actualización, se detecta que, en la determinación de algunas causas, hace falta plantearlo en términos de una carencia, insuficiencia, incrementos o decrementos, para al momento de pasar a positivo, y convertir las causas en medios, se pueda medir su avance.

Recomendación

1. Reestructurar las causas: a, b, d y e.
2. Establecer en los diagnósticos la referencia de la temporalidad mediante la cual se dispondrá su actualización; o en el documento normativo operativo (reglas de operación) insertar un apartado que señale la temporalidad de actualización de sus documentos de diseño y diagnóstico para el programa, lo cual puede ser cada ejercicio fiscal con el avance en cumplimiento de metas por componente.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta. Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Justificación

La intervención es justificada con argumentación teórica y empírica, cuyas evidencias nacionales e internacionales, refieren en sus documentos: Diagnóstico estratégico sobre la situación general que guardan los centros de asistencia social en el estado de Guanajuato, además del Programa especial para Crianza positiva, niñas, niños y adolescentes. Así como el Programa Institucional 2021-2024.

Dichos documentos integran información estadística, contextual (aplicación de cuestionarios focalizados), de organizaciones internacionales como UNICEF, Convención de los Derechos del Niño, Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes tanto federal como estatal.

La información concentrada en cada documento es consistente con el diagnóstico del problema y los efectos positivos se reflejan en la información estadística valorada en cada instrumento que acompaña al diagnóstico, tanto en el ámbito estatal, como federal e internacional.

Recomendación

Sin recomendación

Con base en el análisis del apartado Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa Q3646, «Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo / Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
1. Justificación de la creación y del diseño del programa	3.2.1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento.	BUENO	BUENO
		Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa.	BUENO	
		Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.	ÓPTIMO	

Tabla 8. Justificación de la creación y del diseño del programa. Criterios de Desempeño y Semaforización
Fuente. Elaboración propia.

3.2.2 Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, estatal o nacional, por ejemplo: población objetivo.**
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.**

Respuesta. Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

Justificación

En el documento normativo – operativo del programa se establece la alineación programática en el inciso C. A su vez el objetivo del programa “contribuir a garantizar los derechos a una vida digna, desarrollo integral, libre desarrollo de la personalidad y a vivir en familia que tienen las niñas, niños y adolescentes del estado de Guanajuato que viven sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, en concordancia con el marco jurídico aplicable”; se vincula con el objetivo 16 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible; Plan Estatal de Desarrollo, dimensión 1; Programa de gobierno 2018-2024, eje Agenda transversal de Derechos Humanos; Programa Sectorial, en el eje Seguridad y Paz Social;

A su vez el logro del propósito es suficiente para cumplir las metas determinadas en el Objetivo 1.1 “1. Capacitar a 931 formadores (Certificados) o facilitadores de Crianza Positiva. 2. Capacitar a 89,600 madres, padres y personas cuidadoras de NNA”. En el Programa Especial para la Crianza positiva.

Recomendación

Sin recomendación

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa?

Respuesta

El objetivo general de la intervención “contribuir a garantizar los derechos a una vida digna, desarrollo integral, libre desarrollo de la personalidad y a vivir en familia que tienen las niñas, niños y adolescentes del estado de Guanajuato que viven sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos...” sostiene vinculación al contribuir con el eje General 2. Política Social: Construir un país con bienestar, Derecho a la educación, Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.

A su vez, contribuye a la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia ENAPI, cuyo objetivo es: “Desarrollar una política nacional para garantizar a NN de menores de 6 años, el ejercicio efectivo de sus derechos a la supervivencia, desarrollo integral y prosperidad, educación, protección, participación y vida libre de violencia, atendiendo las brechas de desigualdad existentes entre estratos sociales, regiones geográficas y géneros, así como a la diversidad inherente a cada persona (ENAPI, 2020)”.

Recomendación

Sin recomendación

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Respuesta

Retomando el propósito del programa que indica: “Contribuir para que las niñas, niños y adolescentes del Estado de Guanajuato, gocen plenamente de su derecho a vivir en familia”; así como el desarrollo y cumplimiento del objetivo general, que señala: “Contribuir a garantizar los derechos a una vida digna, desarrollo integral, libre desarrollo de la personalidad y a vivir en familia que tienen las niñas, niños y adolescentes del estado de Guanajuato que viven sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, en concordancia con el marco jurídico aplicable”; además de los objetivos específicos del programa, presentan vinculación **indirecta** con el objetivo 16, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo contenido enuncia lo siguiente: Paz, Justicia e instituciones sólidas con la meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Lo anterior se tiene plenamente integrado tanto en los diagnósticos que acompañan la argumentación y diseño del programa social; como en el Contexto del Programa, apartado C. Alineación programática, en las Reglas de Operación para el Programa Centro de Innovación por el derecho a vivir en Familia, para el ejercicio fiscal 2022.

Recomendación

Sin recomendación

Con base en el análisis del apartado Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales del programa Q3646, «Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo / Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
2. Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	3.2.2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.	ÓPTIMO	ÓPTIMO
		Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	
		Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	

Tabla 9. Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales. Criterios de Desempeño y Semaforización

Fuente. Elaboración propia.

3.2.3. Análisis de la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.

3.2.3.1. Población potencial y objetivo.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
2	REGULAR	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Justificación

El Programa presenta la definición para sus poblaciones potencial y objetivo de la siguiente forma:

Población Potencial: Es población potencial del programa 1,745.5 miles de personas que de acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su informe de Pobreza y Evaluación 2020 Guanajuato, es considerada población vulnerable por carencias sociales.

Población Objetivo: Es población objetivo del programa 1,143.6 miles de personas de acuerdo a las estimaciones del Instituto Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL), en su informe de Pobreza y Evaluación 2020 Guanajuato, se encuentra con al menos tres carencias sociales.

Si bien las definiciones presentan entres sus características: unidad de medida en miles de personas; están cuantificadas en ambos conceptos y contienen una fuente de información; no se identificó la metodología para su cuantificación, plazo para su revisión y actualización (que puede inferirse el mismo plazo en que se presentan los datos derivados del informe de pobreza y evaluación para la entidad guanajuatense).

A su vez, es importante precisar que la población **objetivo**, referida en el programa, debe acotarse a aquella población que el programa tiene planeado atender para contribuir a cubrir la población potencial, cumpliendo con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Recomendación

Reestructurar la definición para la población objetivo, en términos de una planeación en el corto y mediano plazo, con la cual se pueda cubrir en determinado tiempo la población potencial detectada y establecer el plazo para su revisión y actualización conforme a la planeación del programa y no únicamente acotada a los datos oficiales derivados de estadísticas institucionales nacionales o internacionales.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación

En el Programa Estratégico Sistema Integral de la Familia 2021 – 2024, se concentra información estadística, además de la identificación de Centros de asistencia social por municipio y las condiciones que presentan por una parte los centros y por otra las condiciones de las niñas, niños y adolescentes y su distribución territorial.

A su vez, las Reglas de Operación del Programa cuentan con una cédula de registro (anexo I) para la solicitud de servicios de educación parental; así como un directorio de DIF municipales y centros de gobierno para la coordinación de educación parental y prevención de riesgo psicosocial (anexo II).

Por otra parte, en cuanto a los datos generales para familias y beneficiarios, se concentra la información en padrones de beneficiarios mensuales, los cuales están sistematizados en una plataforma que relaciona beneficiarios con metas.

Recomendación

Con el objeto de eficientar el proceso de sistematización se sugiere desarrollar en el mediano o largo plazo, un sistema único de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

3.2.3.2 Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: Sí

Justificación

El programa cuenta con mecanismos que permiten identificar la población objetivo; estos, se encuentran en sus documentos institucionales como el Programa Estratégico Sistema Integral de la Familia 2021 – 2024; además de los diagnósticos de Crianza Positiva y el específico para el programa Centro de Innovación por el derecho a vivir en familia.

No obstante, el programa no presenta una estrategia metodológica clara, con la cual se puedan entrelazar elementos que hayan determinado la población objetivo. Por otra parte, el programa contiene en sus reglas de operación, información referente *población beneficiada estimada / beneficiarios directos*; cuya descripción da cuenta de una estrategia que ha permitido determinar el número estimado de beneficiarios de este; por lo cual se sugiere establecer esos elementos en alguno de sus documentos institucionales.

Recomendación

Definir el método de cálculo utilizado para realizar la cuantificación de las poblaciones objetivo y estimada; así como el plazo para su revisión y actualización.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación

El programa cuenta con la definición de la población objetivo, especifica metas de cobertura anual mediante una relación de metas con cobertura geográfica, ya sea estatal o por grupos de municipios; además de abarcar un horizonte de mediano plazo, ya que se encuentra dentro de la visión del plan en la presente administración estatal. A su vez, es congruente con el diseño y diagnóstico del programa.

Por otra parte, las metas están relacionadas con la población que se estima ser atendida o beneficiada por el programa y dado que éste se actualiza cada año; su estrategia de cobertura es congruente con su diseño y diagnóstico, lo cual se refleja en la estructura de su Matriz de Marco Lógico, la cual es referida tanto en sus documentos de diagnóstico, como en sus reglas de operación.

Recomendación

Sin recomendación.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación

En las reglas de operación del programa están claramente definidos los procedimientos del programa para seleccionar a sus beneficiarios incluyen criterios de elegibilidad sin ambigüedades, dado que se realiza un apartado específico por modalidad de bien y servicio ofrecido por el programa, en el cual se realiza la descripción por cada tipo de servicios, metas programadas, formas de acceso, criterios de elegibilidad, requisitos, periodo de recepción de requisitos con horarios de atención, unidad administrativa responsable de recibir y dar seguimiento a las personas interesadas que presentan los requisitos; así como datos de ubicación de las oficinas en donde deben ser presentados, y, finalmente se encuentra un apartado (todo esto por cada modalidad) donde se realizan una precisión sobre los criterios de selección.

Lo anterior es utilizado por todas las instancias ejecutoras y están sistematizados en sus diversos documentos de registro por modalidad de servicio y son difundidos públicamente, puesto que las reglas de operación son públicas y de libre acceso y consulta.

Recomendación

Sin recomendación

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación

En las reglas de operación del programa están claramente definidos los procedimientos de recepción, registro y trámite de solicitudes, lo cual es correspondiente con la caracterización de la población estimada para ser beneficiaria, con la cual se corresponde a la población objetivo.

Existen formatos definidos para el registro de tramites, plenamente apegados y definidos en el documento normativo (reglas de operación) del programa; especificados a su vez por modalidad de apoyo al tipo de beneficiario que va dirigido y a su vez, están disponibles para la población objetivo; dado que la información descrita en el documento normativo es de carácter público y fácil acceso, en las plataformas de gobierno del estado de Guanajuato.

Finalmente, se precisa que el programa contribuye a la atención de la población que tiene identificada como objetivo, al realizar acciones directas en la población que tiene plenamente detectada para ser beneficiada; por lo cual es importante que realice los ajustes correspondientes en el planteamiento de su población objetivo en miras a ser alcanzable su atención.

Recomendación

Sin recomendación

Con base en el análisis del apartado **Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad** del programa Q3646, «Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo / Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.2.3.1. Población potencial y objetivo	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema.	REGULAR	ÓPTIMO
		El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. (Socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)	ÓPTIMO	
	3.2.3.2. Mecanismos de elegibilidad	El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo; cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	
		El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	ÓPTIMO	
		Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características...	ÓPTIMO	
		Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características...	ÓPTIMO	

Tabla 9. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad. Criterios de Desempeño y Semaforización
Fuente. Elaboración propia.

3.2.4. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención.

3.2.4.1. Padrón de beneficiarios.

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.

Justificación

Por el tipo de programa e información que se desagrega en cada modalidad de apoyo otorgado; se cuenta con padrones de beneficiarios que incluyen características conforme a los lineamientos para la Integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano tales como: Identificación, Clave de municipio, nombre de municipio, clave de localidad, nombre de localidad, Colonia, Manzana, Ejercicio fiscal, Ciclo, fecha de registro, Dependencia, proyecto Q, Programa, Subprograma y Meta SED (Plataforma de registros Sistema de Evaluación al Desempeño).

A su vez, cuentan con el Anexo I Solicitud de Servicios de educación parental, en el cual se registra: Datos generales de la familia solicitante, parentesco, estado civil, edad y fecha de nacimiento.

Dado que la información del apoyo a menores, por el tratamiento de sus datos personales, no se detecta a este nivel información de sus registros. No obstante, en la documentación referida por la dependencia evaluada, se realiza una sistematización por modalidad de apoyo conforme a los procesos y procedimientos internos que detallan actividades y responsables de atender cada uno de estos.

Recomendación

Con el objeto de efficientar el proceso de depuración y actualización, se sugiere generar un padrón que concentre las características totales por cada modalidad de apoyo en una macro base de datos que permita dar cuenta de la caracterización de para la totalidad de registros.

3.2.5 Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación

El programa presenta en su documento normativo los mecanismos de atención y procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios, los cuales son utilizados por todas las instancias ejecutoras; se concentran en bases de datos por lo tanto están sistematizados, son difundidos públicamente ya que las reglas de operación son de libre acceso, y todo está apegado a la normativa.

Cabe señalar que cada uno de los procedimientos se encuentra determinado en las diferentes modalidades de apoyo, es decir:

- 📍 Educación parental y prevención de riesgos psicosociales;
- 📍 Promoción y apoyo social al acogimiento familiar;
- 📍 Preparación y acompañamiento para la vida autónoma
- 📍 Fomento a la adopción; y
- 📍 Fortalecimiento de capacidades institucionales de los Centros de Asistencia Social

Para cada modalidad se presentan la descripción de: fases del procedimiento, colaboración, actos de verificación, entrega de apoyos y servicios, seguimiento y comprobación.

Recomendación

Sin recomendación

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Respuesta. Sí

Justificación

En las reglas de operación, se señala por modalidad de apoyo los criterios de elegibilidad y los criterios de selección; así como los requisitos de selección. A su vez, por el tipo de programa e información que se desagrega en cada modalidad de apoyo otorgado; se cuenta con padrones de beneficiarios que incluyen características conforme a los lineamientos para la Integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano tales como: Identificación, Clave de municipio, nombre de municipio, clave de localidad, nombre de localidad, Colonia, Manzana, Ejercicio fiscal, Ciclo, fecha de registro, Dependencia, proyecto Q, Programa, Subprograma y Meta SED (Plataforma de registros Sistema de Evaluación al Desempeño).

A su vez, cuentan con el Anexo I Solicitud de Servicios de educación parental, en el cual se registra: Datos generales de la familia solicitante, parentesco, estado civil, edad y fecha de nacimiento.

Dado que la información del apoyo a menores, por el tratamiento de sus datos personales, no se detecta a este nivel información de sus registros. No obstante, en la documentación referida por la dependencia evaluada, se realiza una sistematización por modalidad de apoyo conforme a los procesos y procedimientos internos que detallan actividades y responsables de atender cada uno de estos.

Finalmente, en el documento de diagnóstico específico del programa se señala que las Características socioeconómicas de la población que atiende el programa atenderán lo siguiente:

“Con las acciones derivadas del proyecto, se privilegiará a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en cuidado alternativo de tipo residencial sin cuidado parental o familiar, o que están en riesgo de ingresar por estar expuestos a malos tratos por sus padres, madres y cuidadores (as); niñas, niños y adolescentes que viven en situación de pobreza y tienen mayor probabilidad de ver comprometido el ejercicio de sus derechos sociales básicos y con ello su sano desarrollo”.

Recomendación

Puesto que el programa atiende directamente a personas en situación de vulnerabilidad, se sugiere generar un sistema mediante el cual se concentren todos los formatos que se deben atender por modalidad en una misma base de datos, para generar un análisis que permita dar cuenta de la metodología referida en las reglas de operación, con la caracterización socioeconómica de cada tipo de beneficiarios.

Con base en el análisis del apartado **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención** del programa Q3646, «Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo / Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.2.4.1. Padrón de beneficiarios	Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa. (padrón de beneficiarios)	ÓPTIMO	ÓPTIMO
	3.2.4.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características...	ÓPTIMO	
		Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	

Tabla 10. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. Criterios de Desempeño y Semaforización
Fuente. Elaboración propia.

3.2.6. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.

3.2.6.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

Existe una actividad por cada uno de los 13 componentes descritos en la MIR, sin embargo. A su vez, el número de actividades es muy reducido para que con estas se logre cada componente, por lo que es necesario desagregar la totalidad de actividades necesarias por cada componente.

Recomendación

Incorporar la descripción de actividades necesarias para lograr cada componente y especificar los supuestos que se pueden presentar para el logro de estas.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- Son los bienes o servicios que produce el programa.
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

Los componentes son los bienes o servicios que produce el programa, están redactados como resultados logrados, son necesarios y prescindibles para producir el Propósito y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito, tal como se refleja a continuación:

	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a garantizar el derecho a una vida digna, desarrollo integral, libre desarrollo de la personalidad y a vivir en familia, de niñas, niños y adolescentes del estado de Guanajuato, que se encuentran en situación de abandono, exposición o violencia, mediante el desarrollo de competencias y habilidades parentales para una crianza positiva.
Propósito	Las niñas, niños y adolescentes del Estado de Guanajuato, gozan plenamente de su derecho a vivir en familia
Componente 1	Educación parental y prevención de riesgos psicosociales; atendida
Actividad 3 C1	Establecer aquellas actividades necesarias para lograr el componente 1
Actividad 2 C1	Establecer aquellas actividades necesarias para lograr el componente 1
Actividad 1 C1	Establecer aquellas actividades necesarias para lograr el componente 1
Componente 2	Promoción y apoyo social al acogimiento familiar; realizada
Componente 3	Preparación y acompañamiento para la vida autónoma; realizada
Componente 4	Fomento a la adopción; lograda
Componente 5	Fortalecimiento de capacidades institucionales de los Centros de Asistencia Social, realizado.
Actividades 1	C1. Madres, padres o personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes, capacitadas en el modelo del manual de crianza positiva y prevención de riesgos psicosociales.
Actividades 2	C2. Intervención preventiva a familias referidas con vulnerabilidad, realizada.
Actividades 3	C3. Promotoras y promotores de educación parental, capacitados

	Resumen narrativo
Actividades 4	C4. Personas interesadas en el acogimiento familiar de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales, orientadas y sensibilizadas
Actividades 5	C5. Asesoría y acompañamiento para el trámite y obtención del certificado de idoneidad para el acogimiento familiar de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales, otorgado.
Actividades 6	C6. Apoyo psicosocial y económico a familias de acogida certificadas antes, durante y después del acogimiento familiar, otorgado.
Actividades 7	C7. Centros de Asistencia Social u otras organizaciones de la sociedad civil, asesorados para la implementación del programa: promoción y apoyo social al acogimiento familiar
Actividades 8	C8. Adolescentes que viven en acogimiento residencial, preparados y acompañados en sus procesos de transición a una vida autónoma.
Actividades 9	C9. Apoyo económico en dinero y/o en especie a las o los adolescentes que viven en acogimiento residencial, otorgado.
Actividades 10	C10. Centros de Asistencia Social u otras organizaciones de la sociedad civil, acompañados para la implementación del programa: Preparación y acompañamiento para la vida autónoma
Actividades 11	C11. Difusión y sensibilización a las personas interesadas en la adopción, realizada.
Actividades 12	C12. Familias adoptivas o en proceso de adopción en el Estado de Guanajuato, capacitadas
Actividades 13	C13. Capacitación en buenas prácticas en los servicios de acogimiento residencial al personal de los Centros de Asistencia Social, impartida

Recomendaciones

1. Reestructurar el contenido en el resumen narrativo a nivel Fin
2. Reestructurar el número de componentes conforme las modalidades de entrega de apoyos establecidos en el documento normativo.
3. Determinar el número de actividades correspondientes para lograr cada componente, tomando como base el desarrollo de los que ya se tienen considerados componentes actualmente y sumar aquellas que son necesarias para complementar lo faltante en cada nivel de la MIR.
4. Establecer método de cálculo para cada indicador y relacionarlo con metas.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El propósito de la MIR cuenta con todas las características referidas en cada uno de los incisos señalados en la pregunta, tal como se refleja a continuación:

Resumen narrativo	
Fin	Contribuir a garantizar el derecho a una vida digna, desarrollo integral, libre desarrollo de la personalidad y a vivir en familia, de niñas, niños y adolescentes del estado de Guanajuato, que se encuentran en situación de abandono, exposición o violencia, mediante el desarrollo de competencias y habilidades parentales para una crianza positiva.
Propósito	Las niñas, niños y adolescentes del Estado de Guanajuato, gozan plenamente de su derecho a vivir en familia

Recomendación

Sin recomendación

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El Fin de la MIR está claramente especificado, es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa, está vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia y del Programa Estratégico del Sistema Integral de la Familia 2021 -2024. Sin embargo, presenta más de un solo objetivo, tal como se refleja a continuación:

	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a garantizar el derecho a una vida digna, desarrollo integral, libre desarrollo de la personalidad y a vivir en familia, de niñas, niños y adolescentes del estado de Guanajuato, que se encuentran en situación de abandono, exposición o violencia, mediante el desarrollo de competencias y habilidades parentales para una crianza positiva.
Propósito	Las niñas, niños y adolescentes del Estado de Guanajuato, gozan plenamente de su derecho a vivir en familia

Recomendación

Acotar a un solo objetivo el Fin de MIR, por ejemplo, se puede prescindir de:

“mediante el desarrollo de competencias y habilidades parentales para una crianza positiva”.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación

A continuación, se presenta el resumen narrativo donde se puede observar clara correspondencia entre los elementos del resumen narrativo y las reglas de operación a nivel Fin, Propósito y Componentes. No obstante, a nivel actividad se identifica la posibilidad de hacer mejoras, estableciendo actividad por componente.

Puesto que hay 5 modalidades de entrega de apoyos, se pueden establecer estas como componentes (quedando en 5 componentes) y referir actividades para cada uno de estos.

	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a garantizar el derecho a una vida digna, desarrollo integral, libre desarrollo de la personalidad y a vivir en familia, de niñas, niños y adolescentes del estado de Guanajuato, que se encuentran en situación de abandono, exposición o violencia, mediante el desarrollo de competencias y habilidades parentales para una crianza positiva.
Propósito	Las niñas, niños y adolescentes del Estado de Guanajuato, gozan plenamente de su derecho a vivir en familia
Componente 1	C1. Madres, padres o personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes, capacitadas en el modelo del manual de crianza positiva y prevención de riesgos psicosociales.
Componente 2	C2. Intervención preventiva a familias referidas con vulnerabilidad, realizada.
Componente 3	C3. Promotoras y promotores de educación parental, capacitados
Componente 4	C4. Personas interesadas en el acogimiento familiar de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales, orientadas y sensibilizadas
Componente 5	C5. Asesoría y acompañamiento para el trámite y obtención del certificado de idoneidad para el acogimiento familiar de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales, otorgado.
Componente 6	C6. Apoyo psicosocial y económico a familias de acogida certificadas antes, durante y después del acogimiento familiar, otorgado.
Componente 7	C7. Centros de Asistencia Social u otras organizaciones de la sociedad civil, asesorados para la implementación del programa: promoción y apoyo social al acogimiento familiar
Componente 8	C8. Adolescentes que viven en acogimiento residencial, preparados y acompañados en sus procesos de transición a una vida autónoma.
Componente 9	C9. Apoyo económico en dinero y/o en especie a las o los adolescentes que viven en acogimiento residencial, otorgado.
Componente 10	C10. Centros de Asistencia Social u otras organizaciones de la sociedad civil, acompañados para la implementación del programa: Preparación y acompañamiento para la vida autónoma
Componente 11	C11. Difusión y sensibilización a las personas interesadas en la adopción, realizada.

	Resumen narrativo
Componente 12	C12. Familias adoptivas o en proceso de adopción en el Estado de Guanajuato, capacitadas
Componente 13	C13. Capacitación en buenas prácticas en los servicios de acogimiento residencial al personal de los Centros de Asistencia Social, impartida
C1.A1	Impartición de sesiones psicoeducativas a madres, padres o personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes.
C2.A2	Realización de visitas domiciliarias a familias en condiciones de vulnerabilidad, para la intervención del proceso de crianza positiva.
C3.A3	Impartición de sesiones de capacitación la modalidad de taller teórico – práctico, a personas de instituciones públicas o privadas.
C4.A4	Realización de sesiones informativas para orientar y sensibilizar a las personas en la estrategia de acogimiento familiar.
C5.A5	Acompañamiento a las personas interesadas en el acogimiento familiar, para la integración del expediente.
C6.A6	Entrega de apoyos económicos y psicosocial a las familias de acogida que lo requieren.
C7.A7	Acompañamiento a los Centros de Asistencia Social para la implementación del programa de promoción y apoyo social al acogimiento familiar.
C8.A8	Preparación a las y los adolescentes en la elaboración, ejecución y seguimiento de sus proyectos de vida.
C9.A9	Entrega de apoyos económicos o en especie, a las y los adolescentes que viven en acogimiento residencial.
C10 A10	Acompañamiento a los Centros de Asistencia Social para la implementación de acciones de vida autónoma.
C11 A11	Realización de acciones de difusión para el fomento de la adopción de niñas, niños y adolescentes.
C12 A12	Impartición de capacitaciones a familias adoptivas o en proceso de adopción.
C13 A13	Impartición de capacitación al personal de los Centros de Asistencia Social en buenas prácticas para la mejora de sus servicios.

Recomendación

Se sugiere reestructurar el número de componentes conforme las modalidades de apoyo que entrega el programa y posteriormente establecer actividades suficientes para cada componente.

3.2.6.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta. Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

Los indicadores que no cumplen con las características son los que tienen que ver con el nivel de Fin; es decir, se requiere plantear indicadores con los cuales se pueda monitorear el estado de avance que se ha logrado con la contribución de diversos programas y supuestos; en términos de: garantizar el derecho a una vida digna, desarrollo integral, libre desarrollo de la personalidad y a vivir en familia, de niñas, niños y adolescentes del estado de Guanajuato, que se encuentran en situación de abandono, exposición o violencia.

Por ejemplo, porcentajes de población menor de 17 años, con carencias por acceso a salud, vivienda digna, abandono, alimentación, entre otros.

Recomendación

Ajustar el indicador a nivel de Fin, acorde con las dimensiones que son importantes monitorear para el logro del objetivo.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta. No

Justificación.

El programa no cuenta al momento de la evaluación con fichas técnicas de indicadores. En la información proporcionada se identificó que en la MIR se encuentran definidos los indicadores a nivel de *Fin, propósito, componente y actividad*. Sin embargo, no se identificaron las fichas técnicas de dichos indicadores, por lo que se recomienda diseñarlas con base en la MML.

Por lo anterior, es necesario que cada uno de los indicadores de la MIR cuenten con sus fichas técnicas y con las características establecidas en la pregunta: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y el comportamiento del indicador; esto con la finalidad de analizar y evaluar el comportamiento del indicador relacionado con sus metas y su consistencia con los supuestos y el objetivo planteado.

Recomendación

Con los indicadores establecidos en la MIR se sugiere elaborar una ficha técnica correspondiente con cada uno de estos.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta. Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación.

El programa cuenta con una plataforma sistematizada, en la cual se da seguimiento a: enfoque estratégico, estrategia, indicador, meta, unidad de medida, frecuencia de medición, responsable y acciones. Dicha plataforma es de uso interno en la institución. A su vez, las metas están orientadas a impulsar el desempeño; son factibles de alcanzar en los plazos establecidos, además de contar con recursos humanos y financieros para dar su seguimiento.

No obstante, no se cuenta con la totalidad de metas por indicador reflejado en la MIR, lo cual deberán fortalecer para contar con un seguimiento completo de todos los indicadores necesarios para identificar el desempeño total del programa. A su vez, cuenta con una descripción de metas con unidad de medida que pueden ser tomadas en consideración para relacionarse con los indicadores establecidos en la MIR.

Recomendación

Establecer metas por indicador descrito en la MIR y se sugiere tomar como referencia las metas contenidas en el documento: 12. Metas 2022, proporcionado por la dependencia evaluada.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta. Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación.

La totalidad de indicadores descritos en la MIR, contienen medios de verificación oficiales o institucionales, con un nombre que permite identificarlos, sin embargo, no todos permiten reproducir el cálculo del indicador; a su vez, algunos no son públicos o accesibles a cualquier persona, puesto que, en su mayoría, la información corresponde a registros internos.

Recomendación.

Establecer el método de cálculo para cada indicador y así facilitar su reproducción.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta. Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Justificación

Con base en la información proporcionada se identificó que la MIR cuenta con objetivos, indicadores y medios de verificación, los cuales son fundamentales para evaluar si se cumple con la lógica horizontal, en otras palabras, se refiere específicamente a si la MIR define los objetivos en el resumen narrativo y, si dichos objetivos contienen todos los indicadores para una correcta medición de los resultados y si estos indicadores cuentan con medios de verificación prácticos y confiables.

Bajo esta lógica, todos los conjuntos de:

- 1) Fin-Indicadores-Medios de Verificación
- 2) Propósito-Indicadores-Medios de Verificación
- 3) Componentes-Indicadores-Medios de Verificación
- 4) Actividades-Indicadores-Medios de Verificación

Contienen los medios de verificación suficientes, necesarios y permiten medir directa e indirectamente el objetivo de cada nivel de conjunto.

Recomendación.

Sin recomendación

3.2.6.3. Valoración final de la MIR.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Justificación.

	Propuesta de cambios en la MIR
Fin	Contribuir a garantizar el derecho a una vida digna, desarrollo integral, libre desarrollo de la personalidad y a vivir en familia, de niñas, niños y adolescentes del estado de Guanajuato, que se encuentran en situación de abandono, exposición o violencia.
Propósito	Las niñas, niños y adolescentes del Estado de Guanajuato, gozan plenamente de su derecho a vivir en familia
Componente 1	C1. Madres, padres o personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes, capacitadas en el modelo del manual de crianza positiva y prevención de riesgos psicosociales.
Componente 2	C2. Intervención preventiva a familias referidas con vulnerabilidad, realizada.
Componente 3	C3. Promotoras y promotores de educación parental, capacitados
Componente 4	C4. Personas interesadas en el acogimiento familiar de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales, orientadas y sensibilizadas
Componente 5	C5. Asesoría y acompañamiento para el trámite y obtención del certificado de idoneidad para el acogimiento familiar de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales, otorgado.
Componente 6	C6. Apoyo psicosocial y económico a familias de acogida certificadas antes, durante y después del acogimiento familiar, otorgado.
Componente 7	C7. Centros de Asistencia Social u otras organizaciones de la sociedad civil, asesorados para la implementación del programa: promoción y apoyo social al acogimiento familiar
Componente 8	C8. Adolescentes que viven en acogimiento residencial, preparados y acompañados en sus procesos de transición a una vida autónoma.
Componente 9	C9. Apoyo económico en dinero y/o en especie a las o los adolescentes que viven en acogimiento residencial, otorgado.
Componente 10	C10. Centros de Asistencia Social u otras organizaciones de la sociedad civil, acompañados para la implementación del programa: Preparación y acompañamiento para la vida autónoma
Componente 11	C11. Difusión y sensibilización a las personas interesadas en la adopción, realizada.
Componente 12	C12. Familias adoptivas o en proceso de adopción en el Estado de Guanajuato, capacitadas
Componente 13	C13. Capacitación en buenas prácticas en los servicios de acogimiento residencial al personal de los Centros de Asistencia Social, impartida
C1.A1	Impartición de sesiones psicoeducativas a madres, padres o personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes.
C2.A2	Realización de visitas domiciliarias a familias en condiciones de vulnerabilidad, para la intervención del proceso de crianza positiva.
C3.A3	Impartición de sesiones de capacitación la modalidad de taller teórico – práctico, a personas de instituciones públicas o privadas.
C4.A4	Realización de sesiones informativas para orientar y sensibilizar a las personas en la estrategia de acogimiento familiar.
C5.A5	Acompañamiento a las personas interesadas en el acogimiento familiar, para la integración del expediente.
C6.A6	Entrega de apoyos económicos y psicosocial a las familias de acogida que lo

	Propuesta de cambios en la MIR
	requieren.
C7.A7	Acompañamiento a los Centros de Asistencia Social para la implementación del programa de promoción y apoyo social al acogimiento familiar.
C8.A8	Preparación a las y los adolescentes en la elaboración, ejecución y seguimiento de sus proyectos de vida.
C9.A9	Entrega de apoyos económicos o en especie, a las y los adolescentes que viven en acogimiento residencial.
C10 A10	Acompañamiento a los Centros de Asistencia Social para la implementación de acciones de vida autónoma.
C11 A11	Realización de acciones de difusión para el fomento de la adopción de niñas, niños y adolescentes.
C12 A12	Impartición de capacitaciones a familias adoptivas o en proceso de adopción.
C13 A13	Impartición de capacitación al personal de los Centros de Asistencia Social en buenas prácticas para la mejora de sus servicios.

Con base en el análisis del apartado **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** del programa Q3646, «Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo / Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.2.5.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades.	BUENO	ÓPTIMO
		Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características...	ÓPTIMO	
		El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características...	BUENO	
		El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características...	ÓPTIMO	
		En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.	ÓPTIMO	
	3.2.5.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados	En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.	ÓPTIMO	
		Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información...	INSUFICIENTE	
		Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características...	ÓPTIMO	
		Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características...	BUENO	
		Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente...	ÓPTIMO	

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo / Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
	3.2.5.3. Valoración final de la MIR	Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	

Tabla 11. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Criterios de Desempeño y Semaforización
Fuente. Elaboración propia.

3.2.7. Presupuesto y Rendición de cuentas.

3.2.7.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta. Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación

En la información proporcionada por la dependencia se identificaron los gastos de operación, mantenimiento y unitarios. Además, se cuentan con diversas bases de datos donde se hace explícito la ejecución por partidas. En este sentido, en el documento de Edo. De Situación presupuestal con fecha del 13.10.22, dentro del reporte de egresos y modificaciones al presupuesto, se considera como presupuesto asignado al Centro de Innovación el siguiente desglose:

Asignado	Modificado	Pagado	Ejercido
\$ 19,727,148.00	\$ 33,890,336.03	\$ 17,099,140.57	\$ 19,209,076.16

Fuente. Edo de Sit. Ptal. (Cortes Ejerc. unic) 13.10.2022, SEDIF f, 2022.

Dentro del capítulo 4000; 4410 ayudas sociales, 1417510000 Productos, 02.02.02 Desarrollo Comunitario; se tiene considerado el siguiente desglose:

Asignado	Modificado	Pagado	Ejercido
\$ 500,000.00	\$ 635,000.00	\$ 113,681.50	\$ 164,071.50
	3,330,000.00	1,251,506.47	1,832,521.83

Fuente. Edo de Sit. Ptal. (Cortes Ejerc. unic) 13.10.2022, SEDIF f, 2022.

Estas referencias indican que 89.61% del monto total asignado es utilizado para la población atendida en bienes y servicios que entrega el programa, reflejando una total eficiencia del recurso asignado y ejercido.

Recomendación

Sin recomendación

3.2.7.2. Rendición de cuentas.

28.El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

Respuesta. Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación

Con base en la información proporcionada por los responsables del programa se identificó que en las Reglas de Operación en su capítulo X, Disposiciones complementarias, se encuentra entre los mecanismos de transparencia: publicidad informativa; se cuenta con una página electrónica en la cual de manera accesible se obtienen las reglas de operación del programa; así como la especificación de su contenido tanto en la plataforma de la dependencia evaluada, como en el portal social de gobierno del estado; por otra parte en sus reglas de operación se presenta en el artículo 123, las disposiciones para cumplir con requerimientos de transparencia, datos de la página web de DIF Estatal, para consultas, así como recursos para la protección de datos personales; se muestra también, los recursos de auditoría y contraloría social y forma de acceder a denuncias por diversos medios.

Recomendación

Sin recomendación

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta. No aplica

Justificación.

Puesto que el programa es de servicios y transferencias, esta pregunta no es aplicable, por lo que no contará su puntaje para el resultado y valoración final del apartado correspondiente a su diseño.

Recomendación

No aplica

Con base en el análisis del apartado **Presupuesto y rendición de cuentas** del programa Q3646, «Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo / Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
6. Presupuesto y rendición de cuentas	3.2.6.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos...	ÓPTIMO	ÓPTIMO
	3.2.6.2. Rendición de cuentas	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características...	ÓPTIMO	
		Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características...	ÓPTIMO	

Tabla 12. Presupuesto y rendición de cuentas. Criterios de Desempeño y Semaforización
Fuente. Elaboración propia.

3.2.8. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

30. ¿Con cuáles programas estatales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: Sí

El programa tiene como objetivo: contribuir a garantizar los derechos a una vida digna, desarrollo integral, libre desarrollo de la personalidad y a vivir en familia que tienen las niñas, niños y adolescentes del estado de Guanajuato que viven sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, en concordancia con el marco jurídico aplicable. En este sentido, se observa una coincidencia con el siguiente programa federal:

Programa	Coincidencia o complementariedad	Objetivo del programa	Tipos de población	Bienes o servicios
Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (PNPS) 2020-2024	Complementariedad	1.- Fortalecer la calidad de los servicios para el desarrollo integral infantil de niñas y niños que asisten a Centros de Atención Infantil. 2.- Incrementar acciones de prevención y promoción del desarrollo integral infantil a madres, padres y responsables de crianza de niñas y niños que acuden a los CAI. 3.- Afianzar acciones que favorezcan la creación de entornos estimulantes, seguros, inclusivos y de protección para niñas y niños que acuden a los CAI, así como para el personal, madres, padres, cuidadores y responsables de crianza.	Niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad Centros de atención a la Infancia Familias en estado de vulnerabilidad	Servicios públicos, subrogados y privados; De atención comunitaria, y De modalidad de visitas a los hogares.

Tabla 13. Coincidencia o complementariedades con programas federales
Elaboración Propia (Con base en Gobierno de la República, 2022).

Con base en el análisis del apartado **Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales** del programa Q3646, «Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo / Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	3.2.7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	Con cuáles programas estatales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa

Tabla 14. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales. Criterios de Desempeño y Semaforización

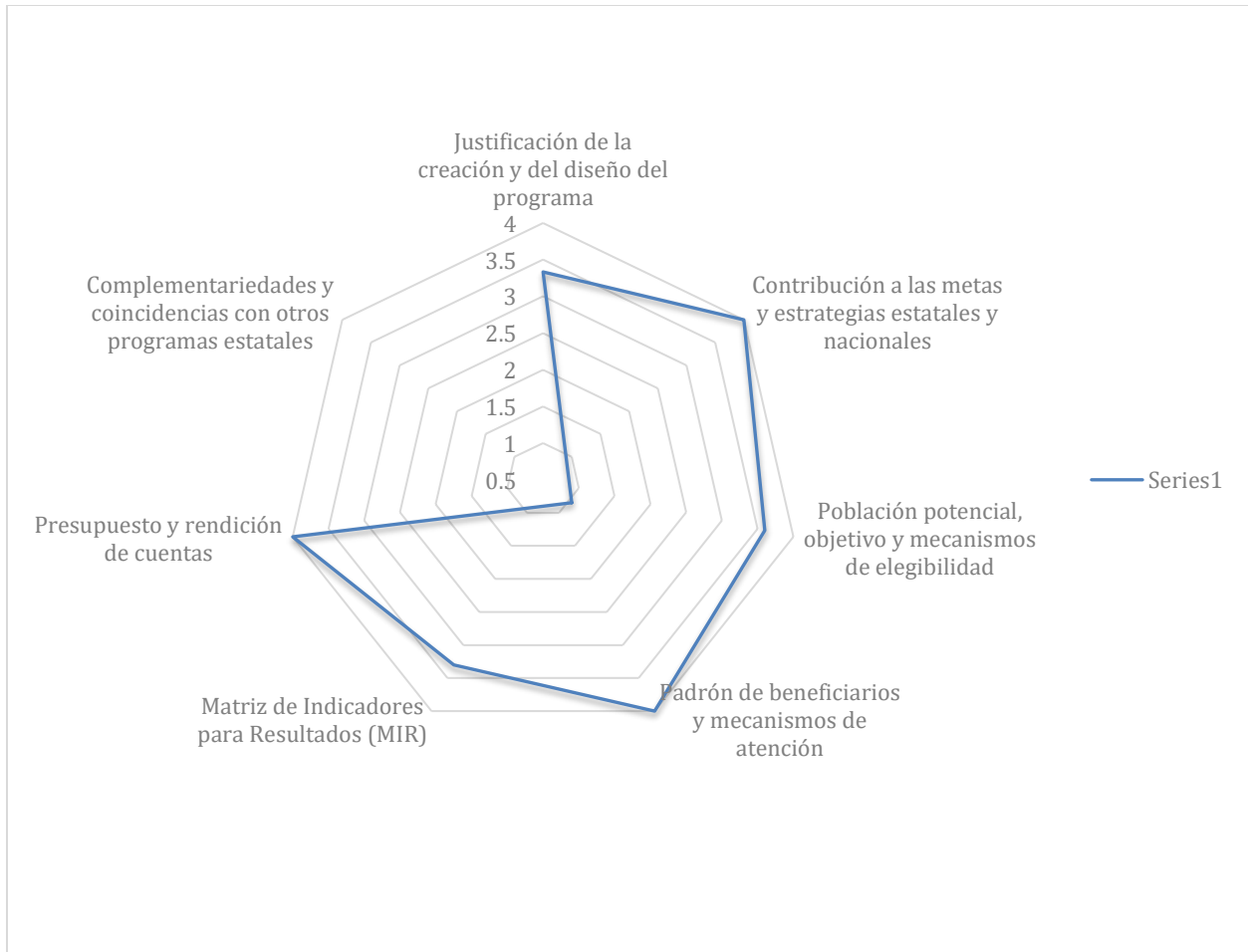
Fuente. Elaboración propia.

3.3. Valoración final del diseño del programa.

Tema	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.33	El programa cuenta con un diagnóstico, en el cual se describe la necesidad que pretende atender; a su vez se define tanto en diagnóstico como en reglas de operación sus poblaciones; no obstante, requiere definir y plasmar en el documento de diagnóstico un plazo para su revisión y actualización.
Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	4.00	El programa tiene plenamente identificada su contribución a las metas y estrategias en todos los instrumentos de planeación, en los diferentes ámbitos gubernamentales: local, nacional e internacional.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.60	El programa estructura e identifica de forma adecuada las definiciones de sus poblaciones, no obstante, requiere fortalecer la metodología para su cuantificación y establecer sus plazos de revisión y actualización.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.00	El programa cuenta con documentación en la cual colecta información necesaria para conocer a sus beneficiarios, así como sus características socio económicas, esta sistematizada y documentada para su actualización.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.30	El programa cuenta con su instrumento de monitoreo, medición y seguimiento MIR; la cual se puede fortalecer ajustando algunos de sus niveles (actividades y reestructuración del resumen narrativo del Fin y Propósito).
Presupuesto y rendición de cuentas	4.00	El programa identifica, cuantifica y registra sistemáticamente sus operaciones programáticas y presupuestales; a su vez, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales se establecen en sus documentos normativos y son difundidos de manera accesible.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	NA	El programa presenta complementariedades con programas nacionales como: Programa nacional de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral Infantil (PNPS), el cual se desarrolla en el ámbito federal.
Valoración final	3.71 / 4.00	

Tabla 15. Valoración final del diseño del Programa

Fuente. Elaboración propia.



Gráfica 1. Valoración final del diseño del programa.
Fuente. Elaboración propia.

3.4. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Principales Metas de Fin, Propósito y Componentes	Fortaleza. El programa cuenta con una construcción sólida de su diseño		En su instrumento de medición y seguimiento al avance a metas; se sugiere establecer metas por cada componente, para poder realizar una comparativa de avance puntual en cada uno.
	Fortaleza. Cuenta con un diagnóstico bien documentado		
	Fortaleza. Sus componentes contribuyen al logro de Objetivos institucionales en todos los ámbitos de gobierno		
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			

3.2.1 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza. Cuenta con un diagnóstico bien documentado		Establecer en los diagnósticos la referencia de la temporalidad mediante la cual se dispondrá su actualización, lo cual puede ser cada ejercicio fiscal con el avance en cumplimiento de metas por componente.
			1. Reestructurar las causas: a, b, d y e.
			2. Establecer en los diagnósticos la referencia de la temporalidad mediante la cual se dispondrá su actualización; o en el documento normativo operativo (reglas de operación) insertar un apartado que señale la temporalidad de actualización de sus documentos de diseño y diagnóstico para el programa, lo cual puede ser cada ejercicio fiscal con el avance en cumplimiento de metas por componente.
Debilidad o Amenaza			
3.2.1 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad. Al no contar con un plazo de actualización, no se puede determinar la vigencia de su información.		
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
3.2.3. Análisis de la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad 3.2.3.1. Población potencial y objetivo	Fortaleza. El programa cuenta con definiciones para todos los tipos de población		Reestructurar la definición para la población objetivo, en términos de una planeación en el corto y mediano plazo, con la cual se pueda cubrir en determinado tiempo la población potencial detectada y establecer el plazo para su revisión y actualización conforme a la planeación del programa y no únicamente acotada a los datos oficiales derivados de estadísticas institucionales nacionales o internacionales.

	Oportunidad. Al contar con información suficiente para establecer la metodología de cuantificación de población y cobertura, el programa puede diseñar su propia metodología de focalización.		Con el objeto de eficientar el proceso de sistematización se sugiere desarrollar en el mediano o largo plazo, un sistema único de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos
Debilidad o Amenaza			
3.2.3. Análisis de la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad 3.2.3.1. Población potencial y objetivo	Debilidad. Al no contar con una sistematización para la elegibilidad de su población y seguimiento, se vuelve ineficaz su proceso.		
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
3.2.3.2 Mecanismos de elegibilidad	Fortaleza. El programa cuenta con definiciones para todos los tipos de población		Definir el método de cálculo utilizado para realizar la cuantificación de las poblaciones objetivo y estimada; así como el plazo para su revisión y actualización.
Debilidad o Amenaza			
3.2.3.2 Mecanismos de elegibilidad	Debilidad. Al no contar con un plazo de actualización, no se puede determinar la vigencia de su información.		
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
3.2.4. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención. 3.2.4.1. Padrón de beneficiarios	Oportunidad. Se puede eficientar la actualización de información para sus beneficiarios y con ello eficientar su proceso y mecanismos de atención		Con el objeto de eficientar el proceso de depuración y actualización, se sugiere generar un padrón que concentre las características totales por cada modalidad de apoyo en una macro base de datos que permita dar cuenta de la caracterización de para la totalidad de registros.
Debilidad o Amenaza			
3.2.4. Padrón de Beneficiarios y	Amenaza. Pérdida de información no sistematizada.		

Mecanismos de atención. 3.2.4.1. Padrón de beneficiarios			
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
3.2.5 Mecanismos de atención y entrega del apoyo	Oportunidad. Se puede eficientar la actualización de información para sus beneficiarios y con ello eficientar su proceso y mecanismos de atención		Puesto que el programa atiende directamente a personas en situación de vulnerabilidad, se sugiere generar un sistema mediante el cual se concentren todos los formatos que se deben atender por modalidad en una misma base de datos, para generar un análisis que permita dar cuenta de la metodología referida en las reglas de operación, con la caracterización socioeconómica de cada tipo de beneficiarios.
Debilidad o Amenaza			
3.2.5 Mecanismos de atención y entrega del apoyo	Amenaza. Pérdida de información sistematizada.		
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
3.2.6. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados. 3.2.6.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	Oportunidad. Eficientar sus herramientas de medición para el correcto seguimiento en la evolución del programa		Incorporar la descripción de actividades necesarias para lograr cada componente y especificar los supuestos que se pueden presentar para el logro de estas.
	Oportunidad. Eficientar sus herramientas de medición para el correcto seguimiento en la evolución del programa		1. Reestructurar el contenido en el resumen narrativo a nivel Fin 2. Reestructurar el número de componentes conforme las modalidades de entrega de apoyos establecidos en el documento normativo. 3. Determinar el número de actividades correspondientes para lograr cada componente, tomando como base el desarrollo de los que ya se tienen considerados componentes actualmente y sumar aquellas que son necesarias para complementar lo faltante en cada nivel de la MIR.

		4. Establecer método de cálculo para cada indicador y relacionarlo con metas.	
	Oportunidad. Eficientar sus herramientas de medición para la correcta contribución del programa al logro de un objetivo superior.	Acotar a un solo objetivo el Fin de MIR, por ejemplo, se puede prescindir de: “mediante el desarrollo de competencias y habilidades parentales para una crianza positiva”.	
	Oportunidad. Eficientar sus herramientas de medición para la consecución lógica de cada nivel en la MIR.	Se sugiere reestructurar el número de componentes conforme las modalidades de apoyo que entrega el programa y posteriormente establecer actividades suficientes para cada componente.	
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
3.2.6.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados	Oportunidad. Eficientar sus herramientas de medición para la correcta contribución del programa al logro de un objetivo superior.	Ajustar el indicador a nivel de Fin, acorde con las dimensiones que son importantes monitorear para el logro del objetivo	
	Oportunidad. Eficientar sus herramientas de medición para el correcto seguimiento en la evolución del programa	Con los indicadores establecidos en la MIR se sugiere elaborar una ficha técnica correspondiente con cada uno de estos.	
	Fortaleza: El programa cuenta con una plataforma de seguimiento y registro de metas y su contribución a objetivos institucionales.	Establecer metas por indicador descrito en la MIR y se sugiere tomar como referencia las metas contenidas en el documento: 12. Metas 2022, proporcionado por la dependencia evaluada.	
	Oportunidad. Eficientar sus herramientas de medición para la correcta contribución del programa al logro de un objetivo superior.	Establecer el método de cálculo para cada indicador y así facilitar su reproducción.	
Debilidad o Amenaza			
3.2.6.2. De la lógica horizontal	Debilidad. Al no contar con fichas técnicas de indicadores en todos los niveles de la		

de la Matriz de Indicadores para resultados	MIR, no se puede determinar una comparativa ni su grado de avance por periodo.	
--	--	--

3.5. Conclusiones.

El programa es una estrategia adecuada y bien diseñada en su estructura metodológica, para dar respuesta a la atención de necesidades detectadas, así como la problemática que busca atender. Los apoyos y criterios de asignación están claramente definidos en sus Reglas de operación y únicamente presenta oportunidades de mejora en sus documentos de soporte para diseño, además de contar con plataformas digitales en las cuales de forma sistematizada se lleva a cabo el monitoreo y seguimiento al avance de sus metas.

Éste, tiene plenamente identificado el problema, cuenta con un diagnóstico que permite reflejar el contexto de necesidades y focalización de zonas de atención. A su vez mantiene definiciones para sus poblaciones, no obstante, requiere determinar un plazo para su revisión y actualización, además de los censos de población y vivienda.

Para dar seguimiento a los indicadores que permiten un monitoreo y medición constante de sus avances; se cuenta con mediciones a nivel fin, propósito y componentes para el programa, por lo que es importante establecer fichas técnicas para todos los niveles de la matriz de indicadores para resultados (MIR). A su vez, las metas establecidas para el programa son factibles de alcanzar siempre y cuando se mantenga el presupuesto asignado o su posible incremento ante las demandas sociales detectadas con el desarrollo y ejecución del programa.

Por otra parte, se obtuvo una valoración final de 3.71 / 4.00, lo cual significa que se encuentra en un rango de estructuración en su diseño ALTO; por lo cual solamente es necesario complementar algunas herramientas metodológicas como las fichas técnicas para indicadores en todos los niveles de su MIR.

Finalmente, el desarrollo del programa mantiene un correcto y adecuado nivel de coherencia con el desarrollo e integración de las políticas públicas al contar con

elementos necesarios para su implementación y contribución a objetivos macro con la operación y ejecución del programa.

3.6. Recomendaciones.

1. En su instrumento de medición y seguimiento al avance a metas; se sugiere establecer
 - 1 metas por cada componente, para poder realizar una comparativa de avance puntual en cada uno.
 2. Establecer en los diagnósticos la referencia de la temporalidad mediante la cual se dispondrá su actualización, lo cual puede ser cada ejercicio fiscal con el avance en cumplimiento de metas por componente.
- 3.1 Reestructurar las causas: a, b, d y e.
- 3.2 Establecer en los diagnósticos la referencia de la temporalidad mediante la cual se dispondrá su actualización; o en el documento normativo operativo (reglas de operación)
 - 3 insertar un apartado que señale la temporalidad de actualización de sus documentos de diseño y diagnóstico para el programa, lo cual puede ser cada ejercicio fiscal con el avance en cumplimiento de metas por componente.
- 4 Reestructurar la definición para la población objetivo, en términos de una planeación en el corto y mediano plazo, con la cual se pueda cubrir en determinado tiempo la población potencial detectada y establecer el plazo para su revisión y actualización conforme a la planeación del programa y no únicamente acotada a los datos oficiales derivados de estadísticas institucionales nacionales o internacionales.
- 5 Con el objeto de efficientar el proceso de sistematización se sugiere desarrollar en el mediano o largo plazo, un sistema único de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos
- 6 Definir el método de cálculo utilizado para realizar la cuantificación de las poblaciones objetivo y estimada; así como el plazo para su revisión y actualización.
- 7 Con el objeto de efficientar el proceso de depuración y actualización, se sugiere generar un padrón que concentre las características totales por cada modalidad de apoyo en una macro base de datos que permita dar cuenta de la caracterización de para la totalidad de registros.
- 8 Puesto que el programa atiende directamente a personas en situación de vulnerabilidad, se sugiere generar un sistema mediante el cual se concentren todos los formatos que se deben atender por modalidad en una misma base de datos, para generar un análisis que permita dar cuenta de la metodología referida en las reglas de operación, con la caracterización socioeconómica de cada tipo de beneficiarios.
- 9 Incorporar la descripción de actividades necesarias para lograr cada componente y especificar los supuestos que se pueden presentar para el logro de estas.
- 10
 - 10.1. Reestructurar el contenido en el resumen narrativo a nivel Fin
 - 10.2. Reestructurar el número de componentes conforme las modalidades de entrega de

apoyos establecidos en el documento normativo.

10. 3. Determinar el número de actividades correspondientes para lograr cada componente, tomando como base el desarrollo de los que ya se tienen considerados componentes actualmente y sumar aquellas que son necesarias para complementar lo faltante en cada nivel de la MIR.

10. 4. Establecer método de cálculo para cada indicador y relacionarlo con metas.

Acotar a un solo objetivo el Fin de MIR, por ejemplo, se puede prescindir de:

- 11 “mediante el desarrollo de competencias y habilidades parentales para una crianza positiva”.

Se sugiere reestructurar el número de componentes conforme las modalidades de apoyo que entrega el programa y posteriormente establecer actividades suficientes para cada componente.

- 13 Ajustar el indicador a nivel de Fin, acorde con las dimensiones que son importantes monitorear para el logro del objetivo

- 14 Con los indicadores establecidos en la MIR se sugiere elaborar una ficha técnica correspondiente con cada uno de estos.

Establecer metas por indicador descrito en la MIR y se sugiere tomar como referencia las metas contenidas en el documento: 12. Metas 2022, proporcionado por la dependencia evaluada.

- 16 Establecer el método de cálculo para cada indicador y así facilitar su reproducción.

En su instrumento de medición y seguimiento al avance a metas; se sugiere establecer metas por cada componente, para poder realizar una comparativa de avance puntual en cada uno.

Establecer en los diagnósticos la referencia de la temporalidad mediante la cual se dispondrá su actualización, lo cual puede ser cada ejercicio fiscal con el avance en cumplimiento de metas por componente.

1. Reestructurar las causas: a, b, d y e.
2. Establecer en los diagnósticos la referencia de la temporalidad mediante la cual se dispondrá su actualización; o en el documento normativo operativo (reglas de operación) insertar un apartado que señale la temporalidad de actualización de sus documentos de diseño y diagnóstico para el programa, lo cual puede ser cada ejercicio fiscal con el avance en cumplimiento de metas por componente.

Reestructurar la definición para la población objetivo, en términos de una planeación en el corto y mediano plazo, con la cual se pueda cubrir en determinado tiempo la población potencial detectada y establecer el plazo para su revisión y actualización conforme a la planeación del programa y no únicamente acotada a los datos oficiales derivados de estadísticas institucionales nacionales o internacionales.

Con el objeto de eficientar el proceso de sistematización se sugiere desarrollar en el mediano o largo plazo, un sistema único de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos

Definir el método de cálculo utilizado para realizar la cuantificación de las poblaciones objetivo y estimada; así como el plazo para su revisión y actualización.

Con el objeto de eficientar el proceso de depuración y actualización, se sugiere generar un padrón que concentre las características totales por cada modalidad de apoyo en una macro base de datos que permita dar cuenta de la caracterización de para la totalidad de registros.

Puesto que el programa atiende directamente a personas en situación de vulnerabilidad, se sugiere generar un sistema mediante el cual se concentren todos los formatos que se deben atender por modalidad en una misma base de datos, para generar un análisis que permita dar cuenta de la metodología referida en las reglas de operación, con la caracterización socioeconómica de cada tipo de beneficiarios.

Incorporar la descripción de actividades necesarias para lograr cada componente y especificar los supuestos que se pueden presentar para el logro de estas.

1. Reestructurar el contenido en el resumen narrativo a nivel Fin
2. Reestructurar el número de componentes conforme las modalidades de entrega de apoyos establecidos en el documento normativo.
3. Determinar el número de actividades correspondientes para lograr cada componente, tomando como base el desarrollo de los que ya se tienen considerados componentes actualmente y sumar aquellas que son necesarias para complementar lo faltante en cada nivel de la MIR.
4. Establecer método de cálculo para cada indicador y relacionarlo con metas.

Acotar a un solo objetivo el Fin de MIR, por ejemplo, se puede prescindir de:
“mediante el desarrollo de competencias y habilidades parentales para una crianza positiva”.

Se sugiere reestructurar el número de componentes conforme las modalidades de apoyo que entrega el programa y posteriormente establecer actividades suficientes para cada componente.
Ajustar el indicador a nivel de Fin, acorde con las dimensiones que son importantes monitorear para el logro del objetivo
Con los indicadores establecidos en la MIR se sugiere elaborar una ficha técnica correspondiente con cada uno de estos.
Establecer metas por indicador descrito en la MIR y se sugiere tomar como referencia las metas contenidas en el documento: 12. Metas 2022, proporcionado por la dependencia evaluada.
Establecer el método de cálculo para cada indicador y así facilitar su reproducción.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, L. (1992). El estudio de las políticas públicas. Estudio introductorio y edición. Miguel Ángel Porrúa. México
- Banco Interamericano de Desarrollo (2008). Panorama Social de América Latina 2007. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/1227-panorama-social-america-latina-2007>
- Banco Interamericano de Desarrollo, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2007). Modelo abierto de gestión para resultados en el sector público. Revista del CLAD Reforma y Democracia, (39),149-210. ISSN: 1315-2378. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533693007>
- Cejudo, G. M., & Michel, C. L. (2016). Coherencia y políticas públicas: Metas, instrumentos y poblaciones objetivo. Gestión y política pública, 25(1), 03-31. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792016000100001&lng=es&tlng=es
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos. CONEVAL 2019, recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Términos de referencia de la Evaluación en materia de Diseño con Trabajo de Campo. CONEVAL 2020, recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenio.aspx

- ENAPI (2020) Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia. [ENAPI-DOF-02-03-20] Disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/539066/ENAPI-DOF-02-03-20-.pdf>
- Gattgens, Ginia Picado (1990). La evaluación de programas sociales. Guía para la evaluación de Programas Sociales. Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000185.pdf>
- López-Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). Metodología de la investigación social cuantitativa. Disponible en: https://ddd.uab.cat/pub/lilibres/2015/129382/metinvsocuan_presentacioa2015.pdf
- Naranjo, María. (2006). Evaluación de programas de salud. Comunidad y Salud, 4(2), 34-37. Recuperado en 05 de mayo de 2020, de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1690-32932006000200005&lng=es&tlng=es.
- Públicos. ILPES, CEPAL. Recuperado de: https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/43323/Presentation_Evaluacion_Programas.pdf
- Rodriguez, J. (2007). Guía de elaboración de diagnósticos. Disponible en: https://www.academia.edu/7980357/Gu%C3%ADa_de_elaboraci%C3%B3n_de_diagn%C3%B3sticos
- Ruiz Méndez, María del Rocío, & Aguirre Aguilar, Genaro (2015). Etnografía virtual, un acercamiento al método y a sus aplicaciones. Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, XXI (41), 67-96. ISSN: 1405-2210. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=316/31639397004>
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato (2022). Términos de Referencia para la Evaluación de Diagnóstico y Diseño para Programas Sociales Estatales, Partida 1.
- SEDIF (2021) Reglas de operación del Programa «Centro de innovación por el derecho a vivir en familia, para el Ejercicio Fiscal 2022». Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 31 de diciembre de 2021. Disponible en https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2022_SEDIF_Programa_centros_innovacion_derecho_vivir_familia_reglas_operacion_acuerdo_modifican_20221003.pdf
- SEDIF a (2022) Diagnóstico de la problemática que atiende el programa. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, [Archivos de la dependencia]. Gobierno del estado de Guanajuato.
- SEDIF b (2022) Programa Especial para La Crianza Positiva, Unidos construimos un gran futuro. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, [Gran Futuro Gto]. Gobierno del estado de Guanajuato.

- SEDIF c (2022) Diagnóstico Estratégico sobre la situación general que guardan Los Centros De Asistencia Social en el Estado De Guanajuato para efecto de su Reconversión. Resultados Finales [16 de agosto 2021]. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Gobierno del estado de Guanajuato.
- SEDIF d (2021) Acuerdo modificadorio a Reglas de operación del Programa «Centro de innovación por el derecho a vivir en familia, para el Ejercicio Fiscal 2022». Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 3 de octubre de 2022 Disponible en https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2022_SEDIF_Programa_centros_innovacion_derecho_vivir_familia_reglas_operacion_acuerdo_modifican_20221003.pdf
- SEDIF e (2022) 12. Metas 2022 [Descripción de metas, unidad de medida, programado, acumulado, avance físico]. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, [Archivos de la dependencia]. Gobierno del estado de Guanajuato.
- SEDIF f (2022) Estado de situación presupuestal ejercicio único [Reporte de egresos y modificaciones al presupuesto]. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, [Archivos de la dependencia]. Gobierno del estado de Guanajuato.
- SEDIF g (2022) 11. MIR_Q3646_2022. [Matriz de Indicadores para Resultados MIR Q3646 Centro de Innovación por el derecho a vivir en familia (2022)]. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, [Archivos de la dependencia]. Gobierno del estado de Guanajuato.
- SEDIF h (2022) 11.4 Avance Indicadores estratégicos_Tercer Trimestre_DANNA. [Indicadores del Programa Institucional SDIFEG 2021 - 2024 (Registro mensual de avance)]. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, [Archivos de la dependencia]. Gobierno del estado de Guanajuato
- SEDIF i (2022) Indicadores operativos del Q3646 “Centro de Innovación por el Derecho a vivir en Familia” [documentados en el Sistema Integral DIF Ejercicio 2022 <https://si.sdifeg.gob.mx/index.php>]. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, [Archivos de la dependencia]. Gobierno del estado de Guanajuato
- SHCP. (2019). Evaluación de Políticas y Programas Públicos. Evaluación de Procesos. Recuperado de: <https://www.mexicox.gob.mx/>.
- Tassara, C. (2014). Políticas públicas, cohesión social y desarrollo local: La experiencia europea y los aportes de la cooperación euro-latinoamericana. Perf. de Coyunt. Econ. [online]. 2014, n.23, pp.15-36. ISSN 1657-4214. Colombia. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1657-42142014000100002&lng=en&nrm=iso&tlng=es

ANEXOS

Anexo 1. "Descripción general del programa"

Tema	Componente	Datos
Datos Generales	Ramo	
	Institución	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
	Entidad	Guanajuato, Gto.
	Unidad Responsable	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
	Clave Presupuestal	Q3646
	Nombre del Programa	Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia
	Año de Inicio	2022
	Responsable titular del programa	Gerardo Trujillo Flores
	Teléfono de contacto	7353300
	Correo electrónico de contacto	gerardo.trujillo@guanajuato.gob.mx
Objetivos	Objetivo general del programa	El objetivo general del programa es contribuir a garantizar los derechos a una vida digna, desarrollo integral, libre desarrollo de la personalidad y a vivir en familia que tienen las niñas, niños y adolescentes del estado de Guanajuato que viven sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, en concordancia con el marco jurídico aplicable.

	Principal Normatividad	Ley sobre el sistema estatal de asistencia social
		Ley de desarrollo social y humano para el estado y los municipios de Guanajuato
		Ley para el ejercicio y control de los recursos públicos para el estado y los municipios de Guanajuato
		Ley del presupuesto general de egresos del estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal
		Reglamento interior del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Guanajuato
	Eje del PND con el que está alineado	
	Objetivo del PND con el que está alineado	
	Tema del PND con el que está alineado	
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Agenda transversal de Derechos Humanos con el objetivo
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	Fortalecer el ejercicio y goce de los Derechos Humanos de la población en situación de vulnerabilidad
Población potencial	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Seguridad y Paz Social
	Propósito del programa	Contribuir para que las niñas, niños y adolescentes del Estado de Guanajuato, gocen plenamente de su derecho a vivir en familia.
	Definición	Conforme al artículo 10. Es población potencial del programa 1,745.5 miles de personas que de acuerdo a estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su informe de Pobreza y Evaluación 2020 Guanajuato, es considerada población vulnerable por carencias sociales.
	Unidad de medida	miles de personas
	Cuantificación	1,745.5 miles de personas

Población objetivo	Definición	De acuerdo con el artículo 11. Es población objetivo del programa 1,143.6 miles de personas de acuerdo a las estimaciones del Instituto Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL), en su informe de Pobreza y Evaluación 2020 Guanajuato, se encuentra con al menos tres carencias sociales.
	Unidad de medida	miles de personas
	Cuantificación	1,143.6 miles de personas
Población atendida	Definición	En el artículo 12 de su instrumento normativo operativo. La población estimada beneficiada directamente por el programa son 1,775 personas de acuerdo a la siguiente descripción (SEDIF, 2021, p. 104; SEDIF d, 2022, p.8).
	Unidad de medida	Personas, Instituciones
	Cuantificación	1,775 personas
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original (MDP)	\$19,727,148.00
	Presupuesto modificado (MDP)	\$33,890,336.03
	Presupuesto ejercido (MDP)	19,209,076.16
Cobertura geográfica	Entidades Federativas en las que opera el programa	Estado de Guanajuato
Focalización	Unidad territorial del programa	Estado de Guanajuato

Anexo 2. “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

Tipo	Descripción (Características que debe reunir la población en cada tipo)	Unidad de medida	Cuantificación	Metodología de cuantificación	Algoritmo de cuantificación	Fuente de los datos para la cuantificación	Justificación de la caracterización y forma de cuantificación (Incluir los plazos de revisión y actualización)
Población potencial	Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.	Personas	1,745.5 miles de personas	Sin definir	Sin definir	Sin definir	Sin definir
Población objetivo	Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. (Es un subconjunto de la población potencial)	Personas	1,143.6 miles de personas	Sin definir	Sin definir	Sin definir	Sin definir
Beneficiarios directos	Población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal. (Es un subconjunto de la población objetivo) (Generalmente este dato corresponde a las metas programadas alcanzar en el programa para el año fiscal)	Personas	1,775 personas	Sin definir	Sin definir	Sin definir	Sin definir

Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Ver anexo 3 en formato Excel

Anexo 4. “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
Fin	Contribuir a garantizar el derecho a una vida digna, desarrollo integral, libre desarrollo de la personalidad y a vivir en familia, de niñas, niños y adolescentes del estado de Guanajuato, que se encuentran en situación de abandono, exposición o violencia, mediante el desarrollo de competencias y habilidades parentales para una crianza positiva.	Proporción de Niñas, niños y adolescentes que viven en situación de violencia intrafamiliar	Sin información	Sin información	SE SIPINNA Guanajuato con base en información del Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Compromiso de la sociedad y apertura para los cambios de paradigmas en el ejercicio de sus funciones parentales y la crianza positiva de niñas, niños y adolescentes.
Propósito	Las niñas, niños y adolescentes del Estado de Guanajuato, gozan plenamente de su derecho a vivir en familia	Tasa de variación de niñas, niños y adolescentes institucionalizados.	Sin información	Sin información	PROEPINNA y Registros Administrativos del Centro de Innovación.	En las familias se practica y fomenta el desarrollo de valores y actitudes que garantizan los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
Componente 1	C1. Madres, padres o personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes, capacitadas en el modelo del manual de crianza positiva y prevención de riesgos psicosociales.	Tasa de variación de Niñas, Niños y Adolescentes derivados a cuidados alternativos	Sin información	Sin información	PEPNNA y Registros Administrativos del Centro de Innovación	Disposición de las madres, padres de familia o personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes, para aceptar el servicio que se ofrece.
Componente 2	C2. Intervención preventiva a familias referidas con vulnerabilidad, realizada.	Porcentaje de familias que consideran excelente y buena la intervención realizada mediante las sesiones psicoeducativas.	Sin información	Sin información	Carta de satisfacción e insatisfacción del servicio	Compromiso de las familias en colaborar para llevar a cabo las sesiones psicoeducativas del proceso, de acuerdo al plan elaborado.
Componente 3	C3. Promotoras y promotores de educación parental, capacitados	Porcentaje de personas que replican el taller en relación a las que concluyen la capacitación.	Sin información	Sin información	Reportes mensuales de los facilitadores	Compromiso y disposición de tiempo del personal capacitado para la reproducción de los talleres.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
Componente 4	C4. Personas interesadas en el acogimiento familiar de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales, orientadas y sensibilizadas	Proporción de personas interesadas y sensibilizadas en continuar el proceso, en relación a las informadas.	Sin información	Sin información	Padrón de personas beneficiarias del servicio y	Las personas muestran interés en el acogimiento familiar y se registran para recibir información y sensibilización.
Componente 5	C5. Asesoría y acompañamiento para el trámite y obtención del certificado de idoneidad para el acogimiento familiar de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales, otorgado.	Promedio de personas que integran expediente con fines de certificación.	Sin información	Sin información	Expedientes integrados	Las personas que fueron informadas sobre los requisitos, cumplen con los mismos para la conformación del expediente.
Componente 6	C6. Apoyo psicosocial y económico a familias de acogida certificadas antes, durante y después del acogimiento familiar, otorgado.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que requieren de cuidados alternativos y son derivados al acogimiento familiar.	Sin información	Sin información	PEPNNA y Registros Administrativos del Centro de Innovación	Las personas interesadas cumplen los requisitos y concluyen el proceso de certificación emitido por PEPNNA.
Componente 7	C7. Centros de Asistencia Social u otras organizaciones de la sociedad civil, asesorados para la implementación del	Porcentaje de Centros de Asistencia Social que implementan el programa.	Sin información	Sin información	Registros administrativos del Centro de innovación y	Los Centros de Asistencia Social muestran interés y cuentan con los recursos para

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
	programa: promoción y apoyo social al acogimiento familiar				reporte de actividades.	implementar el programa
Componente 8	C8. Adolescentes que viven en acogimiento residencial, preparados y acompañados en sus procesos de transición a una vida autónoma.	Pocentaje de adolescentes integrados al programa.	Sin información	Sin información	Padrón de personas beneficiarias y reporte mensual de actividades.	Las y los adolescentes muestran disposición e interés en el acompañamiento.
Componente 9	C9. Apoyo económico en dinero y/o en especie a las o los adolescentes que viven en acogimiento residencial, otorgado.	Porcentaje de adolescentes que reciben el apoyo	Sin información	Sin información	Padrón de personas beneficiarias	Las y los adolescentes identifican y priorizan sus necesidades.
Componente 10	C10. Centros de Asistencia Social u otras organizaciones de la sociedad civil, acompañados para la implementación del programa: Preparación y acompañamiento para la vida autónoma	Porcentaje de Centros de Asistencia Social que implementan el programa	Sin información	Sin información	Registros administrativos del Centro de innovación y reporte de actividades.	Los Centros de Asistencia Social muestran interés y cuentan con los recursos para implementar el programa.
Componente 11	C11. Difusión y sensibilización a las personas interesadas en la adopción, realizada.	Promedio de personas informadas por acción de difusión	Sin información	Sin información	Reporte de actividades y ficha informativa	las personas muestran atención e interés en la adopción y se integran al programa.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
Componente 12	C12. Familias adoptivas o en proceso de adopción en el Estado de Guanajuato, capacitadas	Porcentaje de familias adoptivas o en proceso de adopción, capacitadas.	Sin información	Sin información	Padrón de personas beneficiarias y registros de familias de PEPNNA	Las familias participan y aplican los conocimientos adquiridos
Componente 13	C13. Capacitación en buenas prácticas en los servicios de acogimiento residencial al personal de los Centros de Asistencia Social, impartida	Porcentaje de Centros de Asistencia Social que mejoran sus servicios	Sin información	Sin información	Registros administrativos del Centro de innovación y reporte de actividades.	Los Centros de Asistencia Social muestran interés e implementan acciones de mejora.
C1.A1	Impartición de sesiones psicoeducativas a madres, padres o personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de personas que concluyen el proceso formativo en relación a las que inician	Sin información	Sin información	Padrón de personas beneficiarias y registros de asistencia	Aceptación de los padres, madres o personas responsables del cuidado de niñas, niños o adolescentes, de los contenidos en las intervenciones.
C2.A2	Realización de visitas domiciliarias a familias en condiciones de vulnerabilidad, para la intervención del proceso de crianza positiva.	Promedio de personas que están presente en las sesiones durante la intervención	Sin información	Sin información	presente en las sesiones durante la intervención. Registros de asistencia por sesión.	Interés de las personas que integran las familias, en recibir las sesiones psicoeducativas.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
C3.A3	Impartición de sesiones de capacitación en la modalidad de taller teórico – práctico, a personas de instituciones públicas o privadas.	Porcentaje de personas que concluyen la capacitación	Sin información	Sin información	Registros de asistencia	Disponibilidad de tiempo por parte de las personas participantes para recibir las sesiones de capacitación.
C4.A4	Realización de sesiones informativas para orientar y sensibilizar a las personas en la estrategia de acogimiento familiar.	Porcentaje de personas que concluyen las sesiones informativas programadas.	Sin información	Sin información	Registro de asistencia y reporte mensual de actividades	Las personas muestran interés y responden a la convocatoria
C5.A5	Acompañamiento a las personas interesadas en el acogimiento familiar, para la integración del expediente.	Promedio de personas que concluyen el proceso	Sin información	Sin información	Reporte de actividades	Las personas mantienen el interés durante el proceso y cumplen con los requisitos
C6.A6	Entrega de apoyos económicos y psicosocial a las familias de acogida que lo requieren.	Número de apoyos económicos y psicosocial entregados.	Sin información	Sin información	Comprobación de transferencias realizadas a familias de acogida y reporte de actividades.	Existen familias certificadas con presencia de niñas, niños y adolescentes referidos.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
C7.A7	Acompañamiento a los Centros de Asistencia Social para la implementación del programa de promoción y apoyo social al acogimiento familiar.	Promedio de personas por Centro de Asistencia Social que recibe asesoría y acompañamiento.	Sin información	Sin información	Reporte de actividades, ficha informativa y registros de asistencia.	Interés y disposición de tiempo de los Centros de Asistencia Social para participar.
C8.A8	Preparación a las y los adolescentes en la elaboración, ejecución y seguimiento de sus proyectos de vida.	Porcentaje de adolescentes atendidos en el programa	Sin información	Sin información	Expedientes aperturados y reporte de actividades.	Las y los adolescentes son constantes en las actividades.
C9.A9	Entrega de apoyos económicos o en especie, a las y los adolescentes que viven en acogimiento residencial.	Número de apoyos económicos o en especie entregado	Sin información	Sin información	Comprobación de transferencias realizadas	Las y los adolescentes cumplen con los requisitos para recibir los apoyos.
C10 A10	Acompañamiento a los Centros de Asistencia Social para la implementación de acciones de vida autónoma.	Promedio de personas por Centro de Asistencia Social que recibe asesoría y acompañamiento	Sin información	Sin información	Reporte de actividades y registros administrativos del Centro de Innovación	Interés y disposición de tiempo de los Centros de Asistencia Social para participar.
C11 A11	Realización de acciones de difusión para el fomento de la adopción de niñas, niños y adolescentes.	Promedio de acciones de difusiones realizadas	Sin información	Sin información	Reporte de actividades, evidencia fotográfica	Las personas tienen acceso a diversos medios de comunicación para mantenerse informadas.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
C12 A12	Impartición de capacitaciones a familias adoptivas o en proceso de adopción.	Promedio de personas o familias capacitadas por sesión.	Sin información	Sin información	Registro de asistencia, reporte de actividades	as familias muestran interés y participan
C13 A13	Impartición de capacitación al personal de los Centros de Asistencia Social en buenas prácticas para la mejora de sus servicios.	Promedio de personas que se capacitan por Centro de Asistencia Social.	Sin información	Sin información	Registro de asistencia y reporte de actividades	Interés y disposición de tiempo de los Centros de Asistencia Social para participar.

Anexo 5. “Indicadores”

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Proporción de Niñas, niños y adolescentes que viven en situación de violencia intrafamiliar	Sin información	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Propósito	Tasa de variación de niñas, niños y adolescentes institucionalizados.	Sin información	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Componente 1	Tasa de variación de Niñas, Niños y Adolescentes derivados a cuidados alternativos	Sin información	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Componente 2	Porcentaje de familias que consideran excelente y buena la intervención realizada mediante las sesiones psicoeducativas.	Sin información	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 3	Porcentaje de personas que replican el taller en relación a las que concluyen la capacitación.	Sin información	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Componente 4	Proporción de personas interesadas y sensibilizadas en continuar el proceso, en relación a las informadas.	Sin información	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Componente 5	Promedio de personas que integran expediente con fines de certificación.	Sin información	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Componente 6	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que requieren de cuidados alternativos y son derivados al acogimiento familiar.	Sin información	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 7	Porcentaje de Centros de Asistencia Social que implementan el programa.	Sin información	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Componente 8	Pocentaje de adolescentes integrados al programa.	Sin información	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Componente 9	Porcentaje de adolescentes que reciben el apoyo	Sin información	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Componente 10	Porcentaje de Centros de Asistencia Social que implementan el programa	Sin información	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Componente 11	Promedio de personas informadas por acción de difusión	Sin información	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Componente 12	Porcentaje de familias adoptivas o en proceso de adopción, capacitadas.	Sin información	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 13	Porcentaje de Centros de Asistencia Social que mejoran sus servicios	Sin información	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
C1.A1	Porcentaje de personas que concluyen el proceso formativo en relación a las que inician	Sin información	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
C2.A2	Promedio de personas que están presente en las sesiones durante la intervención	Sin información	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
C3.A3	Porcentaje de personas que concluyen la capacitación	Sin información	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
C4.A4	Porcentaje de personas que concluyen las sesiones informativas programadas.	Sin información	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
C5.A5	Promedio de personas que concluyen el proceso	Sin información	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
C6.A6	Número de apoyos económicos y psicosocial entregados.	Sin información	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
C7.A7	Promedio de personas por Centro de Asistencia Social que recibe asesoría y acompañamiento.	Sin información	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
C8.A8	Porcentaje de adolescentes atendidos en el programa	Sin información	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
C9.A9	Número de apoyos económicos o en especie entregado	Sin información	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
C10 A10	Promedio de personas por Centro de Asistencia Social que recibe asesoría y acompañamiento	Sin información	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
C11 A11	Promedio de acciones de difusión realizadas	Sin información	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
C12 A12	Promedio de personas o familias capacitadas por sesión.	Sin información	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
C13 A13	Promedio de personas que se capacitan por Centro de Asistencia Social.	Sin información	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

Anexo 6 “Metas del programa”

Metas del Programa o Proyecto									
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Contribuir a garantizar el derecho a una vida digna, desarrollo integral, libre desarrollo de la personalidad y a vivir en familia, de niñas, niños y adolescentes del estado de Guanajuato, que se encuentran en situación de abandono, exposición o violencia, mediante el desarrollo de competencias y habilidades parentales para una crianza positiva.	Meta: Disminuir en un 21% el número de niñas, niños y adolescentes que viven en centros de asistencia social. Meta: Disminuir en un 20% el número de niñas, niños y adolescentes que requieren de cuidados alternativos.	Sin información específica	Sin información específica	<i>Sí</i>	Su desarrollo permite medir el avance en adolescentes que viven en centros de asistencia social, además de aquellos que viven en acogimiento familiar.	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica

Metas del Programa o Proyecto									
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Propósito	Las niñas, niños y adolescentes del Estado de Guanajuato, gozan plenamente de su derecho a vivir en familia	Incrementar en un 5.39% el número de niñas, niños y adolescentes que viven en acogimiento familiar por requerir cuidados alternativos, en lugar de acogimiento residencial.	Sin información específica	Sin información específica	Sí	Permite medir el incremento de los porcentajes de población objetivo-atendida	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica
Componente 1	C1. Madres, padres o personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes, capacitadas en el modelo del manual de crianza positiva y prevención de riesgos psicosociales.	500 personas capacitadas	Sin información específica	Sin información específica	Sí	Permite medir el cumplimiento de la meta para el total de personas capacitadas.	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica
Componente 2	C2. Intervención preventiva a familias referidas con vulnerabilidad, realizada.	10 familias atendidas	Sin información específica	Sin información específica	Sí	Permite medir la atención de familias	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica

Metas del Programa o Proyecto									
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 3	C3. Promotoras y promotores de educación parental, capacitados	500 personas capacitadas	Sin información específica	Sin información específica	Sí	Permite medir el cumplimiento de la meta para el total de personas capacitadas.	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica
Componente 4	C4. Personas interesadas en el acogimiento familiar de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales, orientadas y sensibilizadas	10 expedientes conformados	Sin información específica	Sin información específica	Sí	Permite medir el total de expedientes conformados	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica
Componente 5	C5. Asesoría y acompañamiento para el trámite y obtención del certificado de idoneidad para el acogimiento familiar de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales, otorgado.	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica
Componente 6	C6. Apoyo psicosocial y económico a familias de acogida	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica

Metas del Programa o Proyecto									
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	certificadas antes, durante y después del acogimiento familiar, otorgado.								
Componente 7	C7. Centros de Asistencia Social u otras organizaciones de la sociedad civil, asesorados para la implementación del programa: promoción y apoyo social al acogimiento familiar	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica
Componente 8	C8. Adolescentes que viven en acogimiento residencial, preparados y acompañados en sus procesos de transición a una vida autónoma.	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica

Metas del Programa o Proyecto									
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 9	C9. Apoyo económico en dinero y/o en especie a las o los adolescentes que viven en acogimiento residencial, otorgado.	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica
Componente 10	C10. Centros de Asistencia Social u otras organizaciones de la sociedad civil, acompañados para la implementación del programa: Preparación y acompañamiento para la vida autónoma	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica
Componente 11	C11. Difusión y sensibilización a las personas interesadas en la adopción, realizada.	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica
Componente 12	C12. Familias adoptivas o en proceso de adopción en el	Sin información específica	Sin información	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información	Sin información	Sin información

Metas del Programa o Proyecto									
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	Estado de Guanajuato, capacidades		específica				específica	específica	específica
Componente 13	C13. Capacitación en buenas prácticas en los servicios de acogimiento residencial al personal de los Centros de Asistencia Social, impartida	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica
C1.A1	Impartición de sesiones psicoeducativas a madres, padres o personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes.	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica
C2.A2	Realización de visitas domiciliarias a familias en condiciones de vulnerabilidad, para la intervención del	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica

Metas del Programa o Proyecto									
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	proceso de crianza positiva.								
C3.A3	Impartición de sesiones de capacitación la modalidad de taller teórico – práctico, a personas de instituciones públicas o privadas.	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica
C4.A4	Realización de sesiones informativas para orientar y sensibilizar a las personas en la estrategia de acogimiento familiar.	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica
C5.A5	Acompañamiento a las personas interesadas en el acogimiento familiar, para la integración del expediente.	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica

Metas del Programa o Proyecto									
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
C6.A6	Entrega de apoyos económicos y psicosocial a las familias de acogida que lo requieren.	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica
C7.A7	Acompañamiento a los Centros de Asistencia Social para la implementación del programa de promoción y apoyo social al acogimiento familiar.	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica
C8.A8	Preparación a las y los adolescentes en la elaboración, ejecución y seguimiento de sus proyectos de vida.	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica
C9.A9	Entrega de apoyos económicos o en especie, a las y los adolescentes que viven en	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica

Metas del Programa o Proyecto									
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	acogimiento residencial.								
C10 A10	Acompañamiento a los Centros de Asistencia Social para la implementación de acciones de vida autónoma.	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica
C11 A11	Realización de acciones de difusión para el fomento de la adopción de niñas, niños y adolescentes.	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica
C12 A12	Impartición de capacitaciones a familias adoptivas o en proceso de adopción.	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica
C13 A13	Impartición de capacitación al personal de los Centros de Asistencia Social en buenas prácticas para la mejora de sus servicios.	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica	Sin información específica

Anexo 7 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo (Sugerencia)	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a garantizar el derecho a una vida digna, desarrollo integral, libre desarrollo de la personalidad y a vivir en familia, de niñas, niños y adolescentes del estado de Guanajuato, que se encuentran en situación de abandono, exposición o violencia, mediante el desarrollo de competencias y habilidades parentales para una crianza positiva.		Contribuir a garantizar el derecho a una vida digna, desarrollo integral, libre desarrollo de la personalidad y a vivir en familia, de niñas, niños y adolescentes del estado de Guanajuato, que se encuentran en situación de abandono, exposición o violencia, mediante el desarrollo de competencias y habilidades parentales para una crianza positiva.	Se sugiere trabajar en la información faltante para mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados					SE SIPINNA Guanajuato con base en información del Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Compromiso de la sociedad y apertura para los cambios de paradigmas en el ejercicio de sus funciones parentales y la crianza positiva de niñas, niños y adolescentes.
Propósito	Las niñas, niños y adolescentes del Estado de Guanajuato, gozan plenamente de su derecho a vivir en familia		Las niñas, niños y adolescentes del Estado de Guanajuato, gozan plenamente de su derecho a vivir en familia						PROEPINNA y Registros Administrativos del Centro de Innovación.	En las familias se practica y fomenta el desarrollo de valores y actitudes que garantizan los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo (Sugerencia)	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
Componente 1	C1. Madres, padres o personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes, capacitadas en el modelo del manual de crianza positiva y prevención de riesgos psicosociales.		C1. Madres, padres o personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes, capacitadas en el modelo del manual de crianza positiva y prevención de riesgos psicosociales.						PEPNNA y Registros Administrativos del Centro de Innovación	Disposición de las madres, padres de familia o personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes, para aceptar el servicio que se ofrece.
Componente 2	C2. Intervención preventiva a familias referidas con vulnerabilidad, realizada.		C2. Intervención preventiva a familias referidas con vulnerabilidad, realizada.						Carta de satisfacción e insatisfacción del servicio	Compromiso de las familias en colaborar para llevar a cabo las sesiones psicoeducativas del proceso, de acuerdo al plan elaborado.
Componente 3	C3. Promotoras y promotores de educación parental, capacitados		C3. Promotoras y promotores de educación parental, capacitados						Reportes mensuales de los facilitadores	Compromiso y disposición de tiempo del personal capacitado para la reproducción de los talleres.
Componente 4	C4. Personas interesadas en el acogimiento familiar de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales,		C4. Personas interesadas en el acogimiento familiar de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales, orientadas y sensibilizadas						Padrón de personas beneficiarias del servicio y	Las personas muestran interés en el acogimiento familiar y se registran para

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo (Sugerencia)	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
	orientadas y sensibilizadas									recibir información y sensibilización.
Componente 5	C5. Asesoría y acompañamiento para el trámite y obtención del certificado de idoneidad para el acogimiento familiar de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales, otorgado.		C5. Asesoría y acompañamiento para el trámite y obtención del certificado de idoneidad para el acogimiento familiar de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales, otorgado.						Expedientes integrados	Las personas que fueron informadas sobre los requisitos, cumplen con los mismos para la conformación del expediente.
Componente 6	C6. Apoyo psicosocial y económico a familias de acogida certificadas antes, durante y después del acogimiento familiar, otorgado.		C6. Apoyo psicosocial y económico a familias de acogida certificadas antes, durante y después del acogimiento familiar, otorgado.						PEPNNA y Registros Administrativos del Centro de Innovación	Las personas interesadas cumplen los requisitos y concluyen el proceso de certificación emitida por PEPNNA.
Componente 7	C7. Centros de Asistencia Social u otras organizaciones de la sociedad civil, asesorados para la implementación del programa: promoción y apoyo social al acogimiento familiar		C7. Centros de Asistencia Social u otras organizaciones de la sociedad civil, asesorados para la implementación del programa: promoción y apoyo social al acogimiento familiar						Registros administrativos del Centro de innovación y reporte de actividades.	Los Centros de Asistencia Social muestran interés y cuentan con los recursos para implementar el programa

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo (Sugerencia)	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
Componente 8	C8. Adolescentes que viven en acogimiento residencial, preparados y acompañados en sus procesos de transición a una vida autónoma.		C8. Adolescentes que viven en acogimiento residencial, preparados y acompañados en sus procesos de transición a una vida autónoma.						Padrón de personas beneficiarias y reporte mensual de actividades.	Las y los adolescentes muestran disposición e interés en el acompañamiento.
Componente 9	C9. Apoyo económico en dinero y/o en especie a las o los adolescentes que viven en acogimiento residencial, otorgado.		C9. Apoyo económico en dinero y/o en especie a las o los adolescentes que viven en acogimiento residencial, otorgado.						Padrón de personas beneficiarias	Las y los adolescentes identifican y priorizan sus necesidades.
Componente 10	C10. Centros de Asistencia Social u otras organizaciones de la sociedad civil, acompañados para la implementación del programa: Preparación y acompañamiento para la vida autónoma		C10. Centros de Asistencia Social u otras organizaciones de la sociedad civil, acompañados para la implementación del programa: Preparación y acompañamiento para la vida autónoma						Registros administrativos del Centro de innovación y reporte de actividades.	Los Centros de Asistencia Social muestran interés y cuentan con los recursos para implementar el programa.
Componente 11	C11. Difusión y sensibilización a las personas interesadas en la adopción, realizada.		C11. Difusión y sensibilización a las personas interesadas en la adopción, realizada.						Reporte de actividades y ficha informativa	las personas muestran atención e interés en la adopción y se integran al programa.
Componente 12	C12. Familias adoptivas o en proceso de adopción en el Estado de Guanajuato, capacitadas		C12. Familias adoptivas o en proceso de adopción en el Estado de Guanajuato, capacitadas						Padrón de personas beneficiarias y registros de familias de PEPNNA	Las familias participan y aplican los conocimientos adquiridos

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo (Sugerencia)	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
Componente 13	C13. Capacitación en buenas prácticas en los servicios de acogimiento residencial al personal de los Centros de Asistencia Social, impartida		C13. Capacitación en buenas prácticas en los servicios de acogimiento residencial al personal de los Centros de Asistencia Social, impartida						Registros administrativos del Centro de innovación y reporte de actividades.	Los Centros de Asistencia Social muestran interés implemantan acciones de mejora.
C1.A1	Impartición de sesiones psicoeducativas a madres, padres o personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes.		Impartición de sesiones psicoeducativas a madres, padres o personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes.						Padrón de personas beneficiarias y registros de asistencia	Aceptación de los padres, madres o personas responsable del cuidado de niñas, niños o adolescentes, de los contenidos en las intervenciones.
C2.A2	Realización de visitas domiciliarias a familias en condiciones de vulnerabilidad, para la intervención del proceso de crianza positiva.		Realización de visitas domiciliarias a familias en condiciones de vulnerabilidad, para la intervención del proceso de crianza positiva.						presente en las sesiones durante la intervención. Registros de asistencia por sesión.	Interés de las personas que integran las familias, en recibir las sesiones psicoeducativas.
C3.A3	Impartición se sesiones de capacitación la modalidad de taller teórico – práctico, a personas de instituciones públicas o privadas.		Impartición se sesiones de capacitación la modalidad de taller teórico – práctico, a personas de instituciones públicas o privadas.						Registros de asistencia	Disponibilidad de tiempo por parte de las personas participantes para recibir las sesiones de capacitación.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo (Sugerencia)	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
C4.A4	Realización de sesiones informativas para orientar y sensibilizar a las personas en la estrategia de acogimiento familiar.		Realización de sesiones informativas para orientar y sensibilizar a las personas en la estrategia de acogimiento familiar.						Registro de asistencia y reporte mensual de actividades	Las personas muestran interés y responden a la convocatoria
C5.A5	Acompañamiento a las personas interesadas en el acogimiento familiar, para la integración del expediente.		Acompañamiento a las personas interesadas en el acogimiento familiar, para la integración del expediente.						Reporte de actividades	Las personas mantienen el interés durante el proceso y cumplen con los requisitos
C6.A6	Entrega de apoyos económicos y psicosocial a las familias de acogida que lo requieren.		Entrega de apoyos económicos y psicosocial a las familias de acogida que lo requieren.						Comprobación de transferencias realizadas a familias de acogida y reporte de actividades.	Existen familias certificadas con presencia de niñas, niños y adolescentes referidos.
C7.A7	Acompañamiento a los Centros de Asistencia Social para la implementación del programa de promoción y apoyo social al acogimiento familiar.		Acompañamiento a los Centros de Asistencia Social para la implementación del programa de promoción y apoyo social al acogimiento familiar.						Reporte de actividades, ficha informativa y registros de asistencia.	Interés y disposición de tiempo de los Centros de Asistencia Social para participar.
C8.A8	Preparación a las y los adolescentes en la elaboración, ejecución y seguimiento de sus proyectos de vida.		Preparación a las y los adolescentes en la elaboración, ejecución y seguimiento de sus proyectos de vida.						Expedientes aperturados y reporte de actividades.	Las y los adolescentes son constantes en las actividades.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo (Sugerencia)	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
C9.A9	Entrega de apoyos económicos o en especie, a las y los adolescentes que viven en acogimiento residencial.		Entrega de apoyos económicos o en especie, a las y los adolescentes que viven en acogimiento residencial.						Comprobación de transferencias realizadas	Las y los adolescentes cumplen con los requisitos para recibir los apoyos.
C10 A10	Acompañamiento a los Centros de Asistencia Social para la implementación de acciones de vida autónoma.		Acompañamiento a los Centros de Asistencia Social para la implementación de acciones de vida autónoma.						Reporte de actividades y registros administrativos del Centro de Innovación	Interés y disposición de tiempo de los Centros de Asistencia Social para participar.
C11 A11	Realización de acciones de difusión para el fomento de la adopción de niñas, niños y adolescentes.		Realización de acciones de difusión para el fomento de la adopción de niñas, niños y adolescentes.						Reporte de actividades, evidencia fotográfica	Las personas tienen acceso a diversos medios de comunicación para mantenerse informadas.
C12 A12	Impartición de capacitaciones a familias adoptivas o en proceso de adopción.		Impartición de capacitaciones a familias adoptivas o en proceso de adopción.						Registro de asistencia, reporte de actividades	Las familias muestran interés y participan
C13 A13	Impartición de capacitación al personal de los Centros de Asistencia Social en buenas prácticas para la mejora de sus servicios.		Impartición de capacitación al personal de los Centros de Asistencia Social en buenas prácticas para la mejora de sus servicios.						Registro de asistencia y reporte de actividades	Interés y disposición de tiempo de los Centros de Asistencia Social para participar.

Anexo 8 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulos de gasto	Partida		Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
	Subtotal de Capítulo 1000			\$ -
2000: Materiales y Suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
	Subtotal de Capítulo 2000			\$ -
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		

Capítulos de gasto	Partida		Concepto de Gasto	Total
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
	Subtotal de Capítulo 3000			\$ -
4000: Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4410 ayudas sociales	\$635,000.00
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
	Subtotal de Capítulo 4000			\$ -
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		

Capítulos de gasto	Partida		Concepto de Gasto	Total
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
	Subtotal de Capítulo 5000			\$635,000.00
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	Subtotal de Capítulo 6000			\$ -

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliegue en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica".

Categoría	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos	gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000
Gastos en Operación Indirectos	permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000
Gastos en Mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.

Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
Gastos en Capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).		
Gastos Unitarios	Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.		

Anexo 9 "Complementariedad o coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Nombre del proyecto coincidente o complementari	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Q3646 Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia	Servicios y transferencias	DIF NACIONAL	1.- Fortalecer la calidad de los servicios para el desarrollo integral infantil de niñas y niños que asisten a Centros de Atención Infantil. 2.- Incrementar acciones de prevención y promoción del desarrollo integral infantil a madres, padres y responsables de crianza de niñas y niños que acuden a los CAI. 3.- Afianzar acciones que favorezcan la creación de entornos estimulantes, seguros, inclusivos y de protección para niñas y niños que acuden a los CAI, así como para el personal, madres, padres, cuidadores y responsables de crianza.	Niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad. Centros de atención a la Infancia Familias en estado de vulnerabilidad	Servicios públicos, subrogados y privados; 2) De atención comunitaria, y 3) De modalidad de visitas a los hogares.	Nacional	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608937&fecha=28/12/2020#gsc.tab=0		Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (PNPS) 2020-2024	

Anexo 10 "Valoración final del programa"

Tema	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.33	El programa cuenta con un diagnóstico, en el cual se describe la necesidad que pretende atender; a su vez se define tanto en diagnóstico como en reglas de operación sus poblaciones; no obstante, requiere definir y plasmar en el documento de diagnóstico un plazo para su revisión y actualización.
Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	4.00	El programa tiene plenamente identificada su contribución a las metas y estrategias en todos los instrumentos de planeación, en los diferentes ámbitos gubernamentales: local, nacional e internacional.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.60	El programa estructura e identifica de forma adecuada las definiciones de sus poblaciones, no obstante, requiere fortalecer la metodología para su cuantificación y establecer sus plazos de revisión y actualización.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.00	El programa cuenta con documentación en la cual colecta información necesaria para conocer a sus beneficiarios, así como sus características socio económicas, esta sistematizada y documentada para su actualización.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.30	El programa cuenta con su instrumento de monitoreo, medición y seguimiento MIR; la cual se puede fortalecer ajustando algunos de sus niveles (actividades y reestructuración del resumen narrativo del Fin y Propósito).
Presupuesto y rendición de cuentas	4.00	El programa identifica, cuantifica y registra sistemáticamente sus operaciones programáticas y presupuestales; a su vez, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales se establecen en sus documentos normativos y son difundidos de manera accesible.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	NA	El programa presenta complementariedades con programas nacionales como: Programa nacional de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral Infantil (PNPS), el cual se desarrolla en el ámbito federal.
Valoración final	3.71	

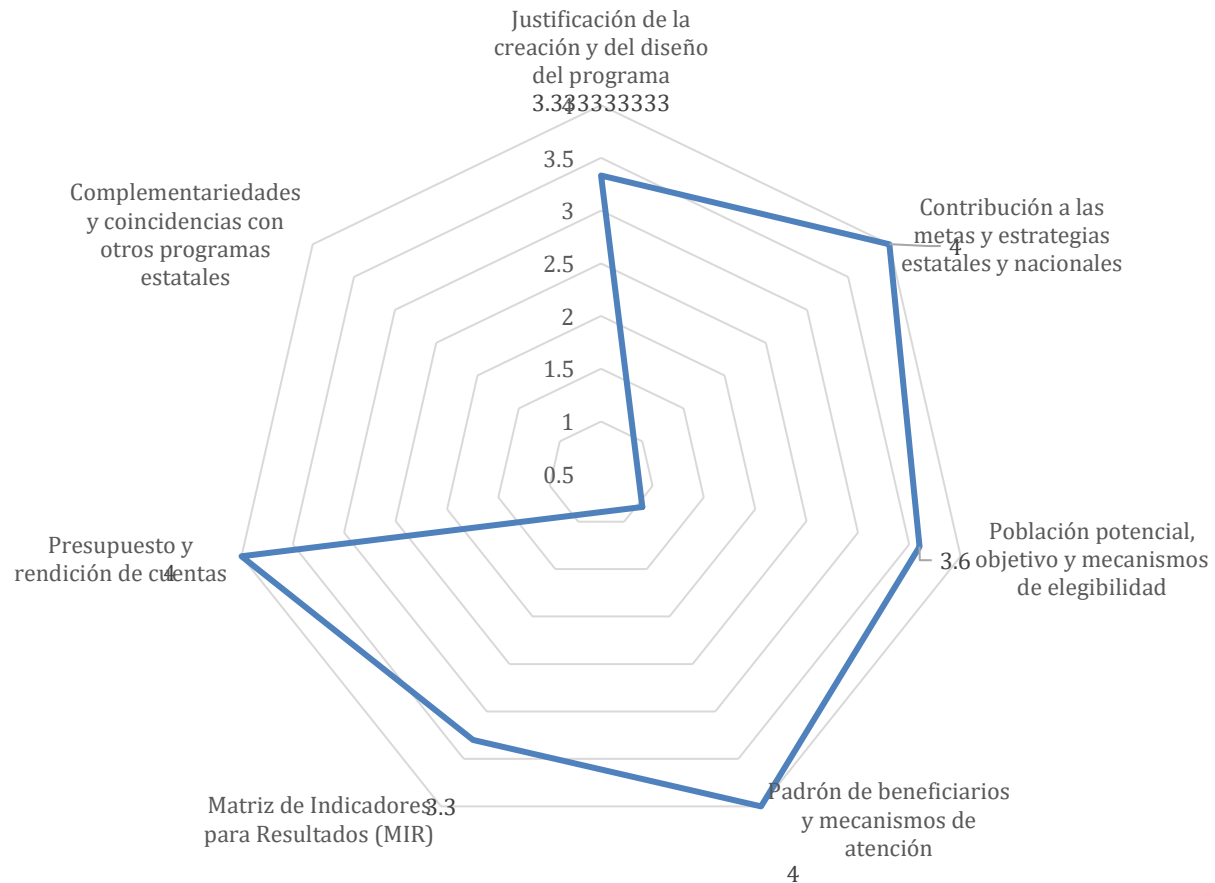
NOTAS:

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por módulo)

NA: No aplica

Valoración Final de la Evaluación



Anexo 11 "Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones"

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Principales Metas de Fin, Propósito y Componentes	Fortaleza. El programa cuenta con una construcción sólida de su diseño		En su instrumento de medición y seguimiento al avance a metas; se sugiere establecer metas por cada componente, para poder realizar una comparativa de avance puntual en cada uno.
	Fortaleza. Cuenta con un diagnóstico bien documentado		
	Fortaleza. Sus componentes contribuyen al logro de Objetivos institucionales en todos los ámbitos de gobierno		
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
3.2.1 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza. Cuenta con un diagnóstico bien documentado		Establecer en los diagnósticos la referencia de la temporalidad mediante la cual se dispondrá su actualización, lo cual puede ser cada ejercicio fiscal con el avance en cumplimiento de metas por componente.
			1. Reestructurar las causas: a, b, d y e.
			2. Establecer en los diagnósticos la referencia de la temporalidad mediante la cual se dispondrá su actualización; o en el documento normativo operativo (reglas de operación) insertar un apartado que señale la temporalidad de actualización de sus documentos de diseño y diagnóstico para el programa, lo cual puede ser cada ejercicio fiscal con el avance en cumplimiento de metas por componente.
Debilidad o Amenaza			
3.2.1 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad. Al no contar con un plazo de actualización, no se puede determinar la vigencia de su información.		
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
3.2.3. Análisis de la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad 3.2.3.1. Población potencial y objetivo	Fortaleza. El programa cuenta con definiciones para todos los tipos de población		Reestructurar la definición para la población objetivo, en términos de una planeación en el corto y mediano plazo, con la cual se pueda cubrir en determinado tiempo la población potencial detectada y establecer el plazo para su revisión y actualización conforme a la planeación del programa y no únicamente acotada a los datos oficiales derivados de estadísticas institucionales nacionales o internacionales.
	Oportunidad. Al contar con información suficiente para establecer la metodología de cuantificación de población y cobertura, el programa puede diseñar su propia metodología de focalización.		Con el objeto de eficientar el proceso de sistematización se sugiere desarrollar en el mediano o largo plazo, un sistema único de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos
Debilidad o Amenaza			
3.2.3. Análisis de la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad 3.2.3.1. Población potencial y objetivo	Debilidad. Al no contar con una sistematización para la elegibilidad de su población y seguimiento, se vuelve ineficaz su proceso.		
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
3.2.3.2 Mecanismos de elegibilidad	Fortaleza. El programa cuenta con definiciones para todos los tipos de población		Definir el método de cálculo utilizado para realizar la cuantificación de las poblaciones objetivo y estimada; así como el plazo para su revisión y actualización.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
3.2.3.2 Mecanismos de elegibilidad	Debilidad. Al no contar con un plazo de actualización, no se puede determinar la vigencia de su información.		
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
3.2.4. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención. 3.2.4.1. Padrón de beneficiarios	Oportunidad. Se puede eficientar la actualización de información para sus beneficiarios y con ello eficientar su proceso y mecanismos de atención		Con el objeto de eficientar el proceso de depuración y actualización, se sugiere generar un padrón que concentre las características totales por cada modalidad de apoyo en una macro base de datos que permita dar cuenta de la caracterización de para la totalidad de registros.
Debilidad o Amenaza			
3.2.4. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención. 3.2.4.1. Padrón de beneficiarios	Amenaza. Pérdida de información sistematizada.		
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
3.2.5 Mecanismos de atención y entrega del apoyo	Oportunidad. Se puede eficientar la actualización de información para sus beneficiarios y con ello eficientar su proceso y mecanismos de atención		Puesto que el programa atiende directamente a personas en situación de vulnerabilidad, se sugiere generar un sistema mediante el cual se concentren todos los formatos que se deben atender por modalidad en una misma base de datos, para generar un análisis que permita dar cuenta de la metodología referida en las reglas de operación, con la caracterización socioeconómica de cada tipo de beneficiarios.
Debilidad o Amenaza			
3.2.5 Mecanismos de atención y entrega del apoyo	Amenaza. Pérdida de información sistematizada.		
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
3.2.6. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados. 3.2.6.1. De la lógica vertical de la Matriz	Oportunidad. Eficientar sus herramientas de medición para el correcto seguimiento en la evolución del programa		Incorporar la descripción de actividades necesarias para lograr cada componente y especificar los supuestos que se pueden presentar para el logro de estas.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
de Indicadores para Resultados	Oportunidad. Eficientar sus herramientas de medición para el correcto seguimiento en la evolución del programa		1. Reestructurar el contenido en el resumen narrativo a nivel Fin 2. Reestructurar el número de componentes conforme las modalidades de entrega de apoyos establecidos en el documento normativo. 3. Determinar el número de actividades correspondientes para lograr cada componente, tomando como base el desarrollo de los que ya se tienen considerados componentes actualmente y sumar aquellas que son necesarias para complementar lo faltante en cada nivel de la MIR. 4. Establecer método de cálculo para cada indicador y relacionarlo con metas.
	Oportunidad. Eficientar sus herramientas de medición para la correcta contribución del programa al logro de un objetivo superior.		Acotar a un solo objetivo el Fin de MIR, por ejemplo, se puede prescindir de: “mediante el desarrollo de competencias y habilidades parentales para una crianza positiva”.
	Oportunidad. Eficientar sus herramientas de medición para la consecución lógica de cada nivel en la MIR.		Se sugiere reestructurar el número de componentes conforme las modalidades de apoyo que entrega el programa y posteriormente establecer actividades suficientes para cada componente.
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
3.2.6.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados	Oportunidad. Eficientar sus herramientas de medición para la correcta contribución del programa al logro de un objetivo superior.		Ajustar el indicador a nivel de Fin, acorde con las dimensiones que son importantes monitorear para el logro del objetivo
	Oportunidad. Eficientar sus herramientas de medición para el correcto seguimiento en la evolución del programa		Con los indicadores establecidos en la MIR se sugiere elaborar una ficha técnica correspondiente con cada uno de estos.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Fortaleza: El programa cuenta con una plataforma de seguimiento y registro de metas y su contribución a objetivos institucionales.		Establecer metas por indicador descrito en la MIR y se sugiere tomar como referencia las metas contenidas en el documento: 12. Metas 2022, proporcionado por la dependencia evaluada.
	Oportunidad. Eficientar sus herramientas de medición para la correcta contribución del programa al logro de un objetivo superior.		Establecer el método de cálculo para cada indicador y así facilitar su reproducción.
Debilidad o Amenaza			
3.2.6.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados	Debilidad. Al no contar con fichas técnicas de indicadores en todos los niveles de la MIR, no se puede determinar una comparativa ni su grado de avance por periodo.		

Anexo 13 "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

Nombre de la instancia evaluadora:	FiArr Territorio Integral SAS de CV
Nombre del coordinador de la evaluación:	Doctoranda Fatima Lilian Figueroa Hernández
Nombres de los principales colaboradores:	Mtra. Jovita Sánchez Elizondo
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Gerardo Trujillo Flores
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Invitación a 3
Costo total de la evaluación:	\$387,000.00
Fuente de financiamiento:	Q0258

Anexo 14 "Formato. Difusión de los resultados de la evaluación"

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.	
<i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>	
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 06 de octubre del 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre del 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Pedro Damián González Vázquez	Unidad administrativa: 507 Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diagnóstico y diseño de Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: ▪ Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa. ▪ Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada. ▪ Visualizar los árboles de problemas y objetivos generales. ▪ Analizar la justificación de la creación y diseño del programa. ▪ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. ▪ Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención. ▪ Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. ▪ Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. ▪ Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. ▪ Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Cualitativa y cuantitativa	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios ☒ Entrevistas ☒ Formatos ☒ Otros ☒ Especifique: Encuesta, Observación documental y bibliográfica. Grupos focales.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Entrevista semiestructurada para servidores públicos. La técnica permite identificar los principales procesos dentro de la planeación, operación y ejecución del programa; con lo cual se brinda mayor profundidad de la información suministrada. Encuestas de percepción. La aplicación del instrumento permite identificar la validez del programa a partir de la valoración que emiten los beneficiarios receptores de sus componentes. Grupos focales. Esta técnica pretende recopilar datos a través de la interacción grupal. Investigación mesográfica. Técnicas de etnografía virtual	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortaleza. El programa cuenta con una construcción sólida de su diseño

Fortaleza. Cuenta con un diagnóstico bien documentado

Fortaleza. Sus componentes contribuyen al logro de Objetivos institucionales en todos los ámbitos de gobierno

Fortaleza. El programa cuenta con definiciones para todos los tipos de población

Fortaleza: El programa cuenta con una plataforma de seguimiento y registro de metas y su contribución a objetivos institucionales.

Debilidad. Al no contar con un plazo de actualización, no se puede determinar la vigencia de su información.

Debilidad. Al no contar con una sistematización para la elegibilidad de su población y seguimiento, se vuelve ineficaz su proceso.

Oportunidad. Al contar con información suficiente para establecer la metodología de cuantificación de población y cobertura, el programa puede diseñar su propia metodología de focalización

Oportunidad. Se puede efficientar la actualización de información para sus beneficiarios y con ello efficientar su proceso y mecanismos de atención

Oportunidad. Efficientar sus herramientas de medición para el correcto seguimiento en la evolución del programa

Oportunidad. Efficientar sus herramientas de medición para la correcta contribución del programa al logro de un objetivo superior

Oportunidad. Efficientar sus herramientas de medición para la consecución lógica de cada nivel en la MIR.

Debilidad. Al no contar con fichas técnicas de indicadores en todos los niveles de la MIR, no se puede determinar una comparativa ni su grado de avance por periodo.

Amenaza. Pérdida de información no sistematizada.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa es una estrategia adecuada y bien diseñada en su estructura metodológica, para dar respuesta a la atención de necesidades detectadas, así como la problemática que busca atender. Los apoyos y criterios de asignación están claramente definidos en sus Reglas de operación y únicamente presenta oportunidades de mejora en sus documentos de soporte para diseño, además de contar con plataformas digitales en las cuales de forma sistematizada se lleva a cabo el monitoreo y seguimiento al avance de sus metas.

Éste, tiene plenamente identificado el problema, cuenta con un diagnóstico que permite reflejar el contexto de necesidades y focalización de zonas de atención. A su vez mantiene definiciones para sus poblaciones, no obstante, requiere determinar un plazo para su revisión y actualización, además de los censos de población y vivienda.

Para dar seguimiento a los indicadores que permiten un monitoreo y medición constante de sus avances; se cuenta con mediciones a nivel fin, propósito y componentes para el programa, por lo que es importante establecer fichas técnicas para todos los niveles de la matriz de indicadores para resultados (MIR). A su vez, las metas establecidas para el programa son factibles de alcanzar siempre y cuando se mantenga el presupuesto asignado o su posible incremento ante las demandas sociales detectadas con el desarrollo y ejecución del programa.

Por otra parte, se obtuvo una valoración final de 3.71 / 4.00, lo cual significa que se encuentra en un rango de estructuración en su diseño ALTO; por lo cual solamente es necesario complementar algunas herramientas metodológicas como las fichas técnicas para indicadores en todos los niveles de su MIR.

Finalmente, el desarrollo del programa mantiene un correcto y adecuado nivel de coherencia con el desarrollo e integración de las políticas públicas al contar con elementos necesarios para su implementación y contribución a objetivos macro con la operación y ejecución del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1	En su instrumento de medición y seguimiento al avance a metas; se sugiere establecer metas por cada componente, para poder realizar una comparativa de avance puntual en cada uno.
---	--

2	Establecer en los diagnósticos la referencia de la temporalidad mediante la cual se dispondrá su actualización, lo cual puede ser cada ejercicio fiscal con el avance en cumplimiento de metas por componente.
3	1. Reestructurar las causas: a, b, d y e. 2. Establecer en los diagnósticos la referencia de la temporalidad mediante la cual se dispondrá su actualización; o en el documento normativo operativo (reglas de operación) insertar un apartado que señale la temporalidad de actualización de sus documentos de diseño y diagnóstico para el programa, lo cual puede ser cada ejercicio fiscal con el avance en cumplimiento de metas por componente.
4	Reestructurar la definición para la población objetivo, en términos de una planeación en el corto y mediano plazo, con la cual se pueda cubrir en determinado tiempo la población potencial detectada y establecer el plazo para su revisión y actualización conforme a la planeación del programa y no únicamente acotada a los datos oficiales derivados de estadísticas institucionales nacionales o internacionales.
5	Con el objeto de eficientar el proceso de sistematización se sugiere desarrollar en el mediano o largo plazo, un sistema único de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos
6	Definir el método de cálculo utilizado para realizar la cuantificación de las poblaciones objetivo y estimada; así como el plazo para su revisión y actualización.
7	Con el objeto de eficientar el proceso de depuración y actualización, se sugiere generar un padrón que concentre las características totales por cada modalidad de apoyo en una macro base de datos que permita dar cuenta de la caracterización de para la totalidad de registros.
8	Puesto que el programa atiende directamente a personas en situación de vulnerabilidad, se sugiere generar un sistema mediante el cual se concentren todos los formatos que se deben atender por modalidad en una misma base de datos, para generar un análisis que permita dar cuenta de la metodología referida en las reglas de operación, con la caracterización socioeconómica de cada tipo de beneficiarios.
9	Incorporar la descripción de actividades necesarias para lograr cada componente y especificar los supuestos que se pueden presentar para el logro de estas.
10	1. Reestructurar el contenido en el resumen narrativo a nivel Fin 2. Reestructurar el número de componentes conforme las modalidades de entrega de apoyos establecidos en el documento normativo. 3. Determinar el número de actividades correspondientes para lograr cada componente, tomando como base el desarrollo de los que ya se tienen considerados componentes actualmente y sumar aquellas que son necesarias para complementar lo faltante en cada nivel de la MIR. 4. Establecer método de cálculo para cada indicador y relacionarlo con metas.
11	Acotar a un solo objetivo el Fin de MIR, por ejemplo, se puede prescindir de: "mediante el desarrollo de competencias y habilidades parentales para una crianza positiva".
12	Se sugiere reestructurar el número de componentes conforme las modalidades de apoyo que entrega el programa y posteriormente establecer actividades suficientes para cada componente.
13	Ajustar el indicador a nivel de Fin, acorde con las dimensiones que son importantes monitorear para el logro del objetivo
14	Con los indicadores establecidos en la MIR se sugiere elaborar una ficha técnica correspondiente con cada uno de estos.
15	Establecer metas por indicador descrito en la MIR y se sugiere tomar como referencia las metas contenidas en el documento: 12. Metas 2022, proporcionado por la dependencia evaluada.
16	Establecer el método de cálculo para cada indicador y así facilitar su reproducción.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Doctoranda Fatima Lilian Figueroa Hernández	
4.2 Cargo: Coordinadora de la evaluación	
4.3 Institución a la que pertenece: FiArr Territorio Integral SAS de CV	
4.4 Principales colaboradores: Mtra. Jovita Sánchez Elizondo	

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: FiArr Territorio Integral <fiarr.territoriointegral@gmail.com>.	
4.6 Teléfono (con clave lada): 473 736 77 89	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia	
5.2 Siglas: Q3646	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)	
Nombre: Gerardo Trujillo Flores	Unidad administrativa: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
gerardo.trujillo@guanajuato.gob.mx	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☒ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☐	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Desarrollo Social y Humano	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 41,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento : Partida Q0258	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/	

Anexo 15 "Formato clasificación y priorización de las recomendaciones"

Clasificación y priorización de recomendaciones																
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente	Relevancia	Tipo de actores involucrados en su atención	Plazo factible de atención	Opinión
Q3646 Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia			2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	Diseño	Principales Metas de Fin, Propósito y Componentes	En su instrumento de medición y seguimiento al avance a metas; se sugiere establecer metas por cada componente, para poder realizar una comparativa de avance puntual en cada uno.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales				
Q3646 Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia			2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	Diseño	3.2.1 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	Establecer en los diagnósticos la referencia de la temporalidad mediante la cual se dispondrá su actualización, lo cual puede ser cada ejercicio fiscal con el avance en cumplimiento de metas por componente.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales				

Clasificación y priorización de recomendaciones																
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente	Relevancia	Tipo de actores involucrados en su atención	Plazo factible de atención	Opinión
Q3646 Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia			2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	Diseño	3.2.1 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	1. Reestructurar las causas: a, b, d y e. 2. Establecer en los diagnósticos la referencia de la temporalidad mediante la cual se dispondrá su actualización; o en el documento normativo operativo (reglas de operación) insertar un apartado que señale la temporalidad de actualización de sus documentos de diseño y diagnóstico para el programa, lo cual puede ser cada ejercicio fiscal con el avance en cumplimiento de metas por componente.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales				

Clasificación y priorización de recomendaciones																
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente	Relevancia	Tipo de actores involucrados en su atención	Plazo factible de atención	Opinión
Q3646 Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia			2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	Diseño	3.2.3. Análisis de la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad 3.2.3.1. Población potencial y objetivo	Reestructurar la definición para la población objetivo, en términos de una planeación en el corto y mediano plazo, con la cual se pueda cubrir en determinado tiempo la población potencial detectada y establecer el plazo para su revisión y actualización conforme a la planeación del programa y no únicamente acotada a los datos oficiales derivados de estadísticas institucionales nacionales o internacionales.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales				

Clasificación y priorización de recomendaciones																
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente	Relevancia	Tipo de actores involucrados en su atención	Plazo factible de atención	Opinión
Q3646 Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia			2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	Diseño	3.2.3. Análisis de la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad 3.2.3.1. Población potencial y objetivo	Con el objeto de eficientar el proceso de sistematización se sugiere desarrollar en el mediano o largo plazo, un sistema único de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales				
Q3646 Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia			2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	Diseño	3.2.3.2 Mecanismos de elegibilidad	Definir el método de cálculo utilizado para realizar la cuantificación de las poblaciones objetivo y estimada; así como el plazo para su revisión y actualización.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales				

Clasificación y priorización de recomendaciones																
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente	Relevancia	Tipo de actores involucrados en su atención	Plazo factible de atención	Opinión
Q3646 Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia			2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	Diseño	3.2.4. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención. 3.2.4.1. Padrón de beneficiarios	Con el objeto de eficientar el proceso de depuración y actualización, se sugiere generar un padrón que concentre las características totales por cada modalidad de apoyo en una macro base de datos que permita dar cuenta de la caracterización de para la totalidad de registros.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales				

Clasificación y priorización de recomendaciones																
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente	Relevancia	Tipo de actores involucrados en su atención	Plazo factible de atención	Opinión
Q3646 Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia			2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	Diseño	3.2.5 Mecanismos de atención entrega apoyo	Puesto que el programa atiende directamente a personas en situación de vulnerabilidad, se sugiere generar un sistema mediante el cual se concentren todos los formatos que se deben atender por modalidad en una misma base de datos, para generar un análisis que permita dar cuenta de la metodología referida en las reglas de operación, con la caracterización socioeconómica de cada tipo de beneficiarios.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales				

Clasificación y priorización de recomendaciones																
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente	Relevancia	Tipo de actores involucrados en su atención	Plazo factible de atención	Opinión
Q3646 Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia			2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	Diseño	3.2.6. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados. 3.2.6.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	Incorporar la descripción de actividades necesarias para lograr cada componente y especificar los supuestos que se pueden presentar para el logro de estas.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales				

Clasificación y priorización de recomendaciones																
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente	Relevancia	Tipo de actores involucrados en su atención	Plazo factible de atención	Opinión
Q3646 Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia			2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	Diseño	3.2.6. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados. 3.2.6.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	1. Reestructurar el contenido en el resumen narrativo a nivel Fin 2. Reestructurar el número de componentes conforme las modalidades de entrega de apoyos establecidos en el documento normativo. 3. Determinar el número de actividades correspondientes para lograr cada componente, tomando como base el desarrollo de los que ya se tienen considerados componentes actualmente y sumar aquellas que son necesarias para complementar lo	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales				

Clasificación y priorización de recomendaciones

Clasificación y priorización de recomendaciones																
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente	Relevancia	Tipo de actores involucrados en su atención	Plazo factible de atención	Opinión
Q3646 Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia			2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	Diseño	3.2.6. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados. 3.2.6.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	Acotar a un solo objetivo el Fin de MIR, por ejemplo, se puede prescindir de: “mediante el desarrollo de competencias y habilidades parentales para una crianza positiva”.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales				

Clasificación y priorización de recomendaciones

Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente	Relevancia	Tipo de actores involucrados en su atención	Plazo factible de atención	Opinión
Q3646 Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia			2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	Diseño	3.2.6. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados. 3.2.6.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	Se sugiere reestructurar el número de componentes conforme las modalidades de apoyo que entrega el programa y posteriormente establecer actividades suficientes para cada componente.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales				
Q3646 Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia			2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	Diseño	3.2.6.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados	Ajustar el indicador a nivel de Fin, acorde con las dimensiones que son importantes monitorear para el logro del objetivo	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales				

Clasificación y priorización de recomendaciones																
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente	Relevancia	Tipo de actores involucrados en su atención	Plazo factible de atención	Opinión
Q3646 Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia			2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	Diseño	3.2.6.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados	Con los indicadores establecidos en la MIR se sugiere elaborar una ficha técnica correspondiente con cada uno de estos.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales				
Q3646 Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia			2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	Diseño	3.2.6.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.	Establecer metas por indicador descrito en la MIR y se sugiere tomar como referencia las metas contenidas en el documento: 12. Metas 2022, proporcionado por la dependencia evaluada.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales				
Q3646 Centro de Innovación por el Derec	Sistema para el Desarrollo Integr	Sistema para el Desarrollo Integral de la			2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex dure	Diagnóstico y Diseño	Diseño	3.2.6.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.	Establecer el método de cálculo para cada indicador y así su reproducción.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Program				

Clasificación y priorización de recomendaciones																
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente	Relevancia	Tipo de actores involucrados en su atención	Plazo factible de atención	Opinión
Programa de Bienestar Familiar	Secretaría de Bienestar Familiar	Unidad de Bienestar Familiar										Programa de Bienestar Familiar				